

RELACIONES LABORALES

Siguiendo con las políticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de seguir desarrollando, por un lado una visión global del MTSS, más allá del conflicto, negociación y controles inspectivos, trascendentes pero no únicos. Y por otro, continuar el proceso de construcción de una sociedad más justa que se base en el diálogo y en el trabajo como aspecto central, en 2008 destacamos sintéticamente los siguientes aspectos.

a) En la ronda salarial 2008 se consensuó en el 84% de los casos, un 10% se decidió en acuerdo entre gobierno y trabajadores y/o empresarios, quedando sujeto a decreto del P. Ejecutivo el resto. Se confirman la evolución positiva de 2005-2006.

b) A comienzos de 2005, sólo el 20% de trabajadores de la actividad privada estaba cubierto por convenios colectivos y/o acuerdos. A fines de 2008 lo está el 100%, incluido el sector rural y doméstico.

c) Continúa la descentralización de las políticas laborales, fundamentalmente a través de la Dirección Nacional de Empleo y Dirección Nacional de Coordinación con el Interior.

d) A la normativa sancionada desde 2005: fuero sindical, descentralización empresarial, servicio doméstico, migraciones, prescripción de créditos laborales, se agrega durante 2008 la creación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y la que regula la actividad rural, incluido horario de trabajo, este último un hecho indudablemente trascendente.

SEGURIDAD SOCIAL. DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

A un año de su creación, la DNSS ha rescatado para el Poder Ejecutivo el papel de articulador de las políticas de seguridad social, siendo hoy un referente ineludible. Destacamos la finalización del Diálogo Nacional de Seguridad Social, cuyos resultados se concretan en varias reformas a efectos de devolverle la naturaleza inclusiva, universal y solidaria al sistema.

Por otra parte, por primera vez en la historia del país se creó un ámbito concreto, permanente y participativo de diálogo con jubilados y pensionistas, a través de su organización más representativa. Internacionalmente, el MTSS ha desempeñado un papel importante, a través de la Dirección Nacional de Seguridad Social en la concreción del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, trabajando activamente además, en la elaboración de su Acuerdo Administrativo.

INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL IGTSS

Durante el año 2008 se siguió trabajando en la tarea de fortalecimiento de la Inspección de Trabajo. En tal sentido destacamos: reestructuras y mejoramiento de la estructura funcional, definición de protocolos de actuación, actualización de conocimiento en normas laborales, definición de un nuevo proceso administrativo, programas informáticos que permitan conocer los productos más importantes de la actividad desplegada por toda la Inspección de Trabajo, desarrollo del programa informático Registro de Empresas Infractoras (REI), etc.

Se comprueba que la reglamentación del C. OIT 155, a poco de su vigencia, ya está determinando un salto cualitativo en la materia, demostrado por la alta participación e interés de los trabajadores. Prosiguen las tareas de estudio de normas, alguno finalizado, tal el caso de la prevención de riesgos químicos y sobre diques y astilleros navales..

Otros en estudio: prevención de riesgos en las canteras de piedras preciosas a cielo abierto o en túneles. A la vez se trabaja junto a organizaciones de empleadores y trabajadores rurales en un proyecto de decreto reglamentario del Convenio de OIT N. 184, referido a la seguridad y salud de los trabajadores de dicho sector, y en un manual para la difusión de la futura norma.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL INTERIOR - DINACOIN

Siendo Uruguay un país fuertemente centralizado, DINACOIN sigue encarando políticas nacionales participativas, tripartitas y formativas que comprenden a todo el país, desde una óptica descentralizadora. Esta, que constituye un pilar cardinal, se apoya en el desarrollo del plan estratégico y de inversiones que apunta al fortalecimiento institucional, a revertir el deterioro de la infraestructura como de la gestión, y a la renovación informática y conectividad de las 42 Oficinas de Trabajo del interior. Esto último ya concretado, es sustancial para contar con indicadores que permitan evaluar y adoptar decisiones acorde con un nuevo modelo de gestión, siendo éste uno de mayores desafíos, ya que conlleva una profunda transformación cultural.

El país presenta en la actualidad una identificación social diferente a la del año 2005, destacándose la presencia permanente de DINACOIN en los Consejos Consultivos Honorarios Tripartitos para la mejora de gestión, el trabajo intenso sobre los ejes de gestión y capacitación de Recursos Humanos y la elaboración de un manual de procedimiento.

DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO- DINA E

En el marco de la estrategia nacional de fomento del empleo basada en el aumento de la cantidad y calidad del empleo, promoción de microempresas buscando mayor inclusión social y abordaje con un enfoque territorial, se destacan:

- El desarrollo de los Servicios Públicos de Empleo, rediseño de acciones de capacitación para trabajadores en actividad, desempleados recientes y de larga duración; apoyo a emprendimientos productivos o empresas recuperadas.
- Priorización del Observatorio del Mercado de Trabajo, en el marco de la Estrategia Nacional de Empleo.
- Proceso de fortalecimiento interno y coordinación interinstitucional de las políticas de empleo entre OPP, Ministerios de Trabajo, Industria, Energía y Minería y Desarrollo Social y Banco de Previsión Social.
- El Programa Objetivo Empleo, a implementar en 2009, que se desarrolla en el marco del Consejo de Políticas Sociales y del Plan de Equidad.
- La culminación tripartita de la formulación del proyecto de ley de acoso sexual en el trabajo y la enseñanza, y la sanción de la ley de creación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.
- En políticas de género, durante 2008 se promovió la negociación colectiva con perspectiva de género.

ASESORÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

En el marco de una visión global del MTSS, ARI es un buen ejemplo. No es ajeno el hecho de que Uruguay es referente internacional, por sus características de diálogo y tripartismo, siendo un fiel reflejo de ello, el funcionamiento del grupo tripartito de consulta del C. OIT N. 144. Por otra parte, la importancia política que nuestro país otorga a las normas internacionales, se refleja en que, ocupa los primeros lugares en número de convenios internacionales ratificados, siendo satisfactorios los indicadores de cumplimiento.

tra prueba surge de la designación de Uruguay en 2008 como miembro alterno en el Consejo de Administración de OIT, coordinando asimismo el Grupo Latinoamericano.

Igualmente en el ámbito de la O. E. A., donde ocupa la vicepresidencia de unos de los grupos de trabajo de la Conferencia de Ministros de Trabajo de dicho organismo.

Debe resaltarse que, en el ámbito de cooperación internacional ha sido seleccionado como uno de los ocho países piloto en el Programa UNA ONU.

ASESORIA EN DERECHOS FUNDAMENTALES.

Sigue desarrollándose el acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura y la Administración Nacional de Educación Pública, denominado "Construyendo el Futuro con Trabajo Decente", con el objetivo de fortalecer la cultura del trabajo como eje central en la formación de los futuros ciudadanos, trabajadores y empresarios fundamentalmente.

Finalizadas las experiencias pilotos, se encara para el año 2009 su generalización y transversalización a todo el universo de los centros educativos del país de enseñanza secundaria y técnica de la Universidad del Trabajo.

Se continúa con la colaboración con el Comité Nacional para Erradicación del Trabajo Infantil y con la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN (INDA).

Finalizado el año 2008, cabe destacar la continuidad de la profundización del derecho alimentario, la socialización de los espacios en que se brinda asistencia alimentaria con el fin de dignificar la pobreza, y el reforzamiento de los lazos interinstitucionales. Una meta sustancial es que el INDA sea más que un simple distribuidor de canastas.

En este marco señalamos:

- Creación del Observatorio para la Seguridad Alimentaria y Nutricional con los objetivos, entre otros, de monitorear situaciones de inseguridad alimentaria, construcción de indicadores identificatorios de la situación a efectos de lograr una adecuada toma de decisiones. En un país poco acostumbrado al seguimiento, evaluación y monitoreo de sus políticas, es trascendente.
- Creación del Proyecto Espacio INDA, que inserta en los espacios merenderos actividades recreativas. Su población objetivo son niños entre 18 meses y 12 años.
- Desarrollo informático como herramienta de apoyo a la gestión de las políticas del INDA, con especial énfasis en la descentralización, destacándose el proyecto de integración tecnológica entre tarjeta magnética de las familias beneficiarias del Plan de Equidad y las computadoras del Plan Ceibal.
- Inclusión en la canasta de alimentos de un libro de autores uruguayos, lo que se ha concretado mediante acuerdos con la Intendencia Municipal de Montevideo, BROU, C CAMBADU y Cámara Uruguaya del Libro.
- Otros programas y sus resultados están expresados en la memoria con detalles.

SÍNTESIS

Estos son en forma por demás sintetizada, lo más destacable durante el año 2008, en cuanto al desarrollo de los temas y desafíos para el año 2009, nos remitimos a las respectivas memorias. .

I) Proyectos de Ley y Decretos con iniciativa de este Ministerio.

Resoluciones Presidenciales	75
Resoluciones Ministeriales	67
Resoluciones en Atribuciones Delegadas	23
Resoluciones del Director General	124

Asesoría en Relaciones Internacionales

ACTIVIDADES

1. Relaciones con organismos internacionales

1.1. Relaciones con la Organización Internacional del Trabajo

1.1.1. Conferencia Internacional del Trabajo.

1 97^a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Con respecto a esta reunión:

1 Se realizaron las consultas correspondientes a las organizaciones de trabajadores y empleadores, conforme al procedimiento establecido por la OIT, a los efectos de la integración de la Delegación de la República Oriental del Uruguay. Dicha Delegación comprende al sector trabajador, al empleador y al sector gubernamental.

2 Se preparó el material correspondiente, el cual fue entregado a los delegados gubernamentales y a los representantes de los sectores de los empleadores y de los trabajadores.

3 Los delegados gubernamentales participaron en la discusión de los puntos del Orden del Día de la Conferencia, integrando las Comisiones sobre: a) la Promoción del Empleo Rural para reducir la pobreza, b) las Calificaciones para el aumento de la Productividad, el crecimiento del Empleo y el Desarrollo y c) el Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos

en el contexto de la Globalización y en la Comisión de Normas Internacionales.

1.1.2 Normas Internacionales del Trabajo.

Se recabó información de diferentes organismos -conforme las atribuciones conferidas por Decreto N° 224/977 de 27 de abril de 1977-, a los efectos de confeccionar las Memorias de Aplicación de los Convenios Internacionales solicitados por la OIT en el año 2008 conforme a lo establecido en el artículo 22 de su Constitución.

Se redactaron las Memorias sobre los Convenios Internacionales del Trabajo números: **1** sobre las horas de trabajo (industria), 1919; **14** sobre el descanso semanal (industria) 1921; **30** sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930; **87** sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948; **94** sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949; **98** sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva; 1949; **100** sobre la igualdad de remuneración, 1951; **103** sobre la protección de la maternidad, 1952; **106** sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957; **110** sobre las plantaciones, 1958; **111** sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958; **122** sobre la política de empleo, 1964; **132** sobre las vacaciones pagadas, 1970; **144** sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo, 1976; **149** sobre el personal de enfermería, 1977; **153** sobre la duración del trabajo y períodos de descanso (transporte por carretera), 1979 y **172** sobre las condiciones de trabajo (hoteles y restaurantes), 1991; cuyas copias fueron cursadas a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores conforme a lo dispuesto por la Constitución de la OIT, y sometidas a la consideración del Grupo Tripartito de Normas (CIT 144).

Las Memorias de los Convenios mencionados en el párrafo anterior se enviaron a la Oficina Internacional del Trabajo conjuntamente con las respuestas a los Observaciones formuladas por la OIT a la aplicación de los siguientes Convenios: **103** sobre la protección de la maternidad, 1952 (observación 2005); **98** sobre derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (observación 2006); **100** sobre igualdad de remuneración, 1951 (observación 2006); **111**, sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (observación 2006); **94** sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por autoridades públicas), 1949 (observación 2007); **122** sobre la política de empleo, 1964 (observación 2007) y 144 sobre la consulta tripartita, 1976 (observación 2005).

También se enviaron las respuestas a las Solicitudes Directas de la OIT sobre los siguientes Convenios: **110** sobre las plantaciones, 1958 (solicitud directa 2003); **172** sobre las condiciones de trabajo (hoteles y restaurantes), 1991 (solicitud directa 2003); **132** sobre las vacaciones pagadas, 1970 (solicitud directa 2004); **30** sobre las horas de trabajo (comercio y oficina), 1930 (solicitud directa 2004); **1** sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (solicitud directa 2005); **103** sobre la protección

de la maternidad, 1952 (solicitud directa 2005); **149** sobre el personal de enfermería, 1977 (solicitud directa 2005); **153** sobre la duración del trabajo y períodos de descanso (transportes por carretera), 1979 (solicitud directa 2005); **100** sobre la igualdad de remuneración, 1951 (solicitud directa 2006); **111** sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (solicitud directa 2006).

Asimismo, se recabó información y se confeccionó la Memoria correspondiente al artículo 19 de la Constitución de la OIT correspondiente a la Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164) y el Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981.

Consejo de Administración y Comité de Libertad Sindical

I) En cuanto al Consejo de Administración nuestro país participó del mismo en carácter de observador en el mes de marzo del corriente año, concurriendo a las reuniones del GRULAC y GRUA, en las cuales se acordaron las diferentes posiciones y declaraciones sobre los distintos temas tratados durante el Consejo y sus Comisiones previas.

Posteriormente en el Consejo de Administración celebrado a continuación de la 97^o Conferencia Internacional del Trabajo, Uruguay fue electo para integrar el Consejo de Administración y asumió la coordinación del GRULAC Y GRUA por elección efectuada entre los diferentes países de la región, coordinación que se llevará a cabo durante el período de un año.

Por otra parte, se participó del Consejo de Administración celebrado en el mes de noviembre del corriente año, previo al cual se mantuvieron diversas reuniones a los efectos de realizar consultas con respecto a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, tomada por la 97^a Conferencia en el mes de junio del 2008, conocida también como Declaración 2008.

Cabe recordar que luego de haberse adoptado la mencionada Declaración, se dispuso la formación de un Grupo Directivo para el seguimiento de la Declaración del cual Uruguay forma parte como coordinador del GRULAC e integrante del Consejo de Administración.

II) Por otra parte, en cuanto al Comité de Libertad Sindical, ante las comunicaciones efectuadas al Gobierno por la Organización Internacional del Trabajo sobre presuntas violaciones a la libertad sindical, se cumplieron las siguientes instancias:

Caso 2087: Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) – Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas (CAOFA)

Respondiendo a la solicitud planteada por el Comité de Libertad Sindical en su 346^o Informe, se remitió a la OIT, con fecha 23 de mayo de 2008, copia de la sentencia N^o 688/07 dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En ese sentido, el Comité de Libertad Sindical comunicó en su 350^o informe de Junio de 2008 que recibió las informaciones del

Gobierno, expresando asimismo en su 351º Informe de noviembre del corriente año, que el Comité toma debida nota de la información proporcionada por el Gobierno mediante la cual se comunicó la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el expediente caratulado CAOFA c/ Estado – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por medio de la cual se confirma el acto que se había impugnado (resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social por la que se sancionaba a CAOFA por violación de los Convenios núms. 87 y 98 al pago de una multa).

Caso 2501: Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (FENAPES) y Asociación de Docentes de Educación Secundaria filial Montevideo (ADES) – Consejo Directivo Central, Consejo de Educación Secundaria (CODICEN – CES)

Una vez recibido el informe del Ministerio de Educación y Cultura se remiten a la OIT, el 3 de setiembre de 2008, las observaciones del Gobierno, en respuesta a la solicitud efectuada en oportunidad de la 302ª reunión del Comité de Libertad Sindical.

Con fecha 25 de setiembre de 2008 OIT confirma la recepción de la información remitida y en el 351º Informe del Comité de Libertad Sindical se expresa que se ha recibido la información referida al seguimiento del Caso, por lo que el Comité tratará el mismo en la próxima reunión del mes de marzo de 2009.

Caso 2631: Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (C.O.F.E.)

La OIT, con fecha 18 de abril de 2008, pone en conocimiento al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la denuncia presentada por C.O.F.E., la misma contiene alegatos sobre limitación del derecho de huelga, consecuencia, según la organización querellante, de la declaratoria de esencialidad dictada mediante la Resolución 70/007.

Una vez recibida la información del Ministerio de Defensa Nacional se remite a la OIT, el 2 de setiembre de 2008, las observaciones del Gobierno, en respuesta a la solicitud efectuada en oportunidad del 350º informe del Comité de Libertad Sindical.

En el 351º Informe del Comité de Libertad Sindical, el cual recoge la reunión celebrada en el mes de noviembre del corriente año, se da cuenta de que se recibieron las observaciones formuladas por el Gobierno de Uruguay y que las mismas serán consideradas en la próxima reunión del Comité a celebrarse en el mes de marzo del 2009.

1.1.4 Oficina Internacional del Trabajo

D) Se ha dado seguimiento al Fortalecimiento de la capacidad de la OIT para dar respuesta a las necesidades de sus Miembros, la cual finalmente culminó en la llamada “Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa”, también conocida como Declaración 2008. Esta Declaración fue adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en el presente año; siendo la tercera Declaración de principios y políticas de gran alcance adoptada por la Conferencia desde la constitución de la OIT en el año 1919.

También se ha dado seguimiento a la constitución del Comité Directivo (del cual Uruguay forma parte), el cual analizará la implementación de la citada Declaración, habiendo participado en el mismo durante la reunión de las Comisiones previas a la realización del Consejo de Administración en el mes de noviembre del corriente año, así como en las restantes Comisiones en las cuales se trató la citada Declaración (Cooperación, Normas Internacionales, etc.).

Esta Declaración expresa la universalidad de la Agenda de Trabajo Decente y se inscribe dentro de la reforma de la OIT, implicando modificaciones en cuanto a las obligaciones de los Miembros, así como una renovación de la OIT.

Mediante esta Declaración se le pide a la OIT que brinde asistencia a sus Miembros a los efectos de permitir la aplicación de la Declaración, adaptando sus prácticas institucionales para mejorar la gobernanza, actuando con una mayor coordinación interna y ajustándose a los desafíos que representan al nuevo siglo.

Durante la elaboración de esta Declaración de la cual se participó tanto en la Conferencia del año 2007 como en la del año 2008, se destacó el carácter tripartito de la OIT y la importancia que revisten sus cuatro objetivos estratégicos, la promoción del empleo; la adopción de medidas de protección social; la promoción del diálogo social y el tripartismo; y el respeto, promoción y aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

II) Por otra parte, a través de la Oficina Internacional del Trabajo, que ejerce la Secretaría permanente de Organización Internacional del Trabajo, se mantiene constante intercambio de información:

- Envío de Resoluciones adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo relativas a: la promoción de empresas sostenibles; el fortalecimiento de la capacidad de la OIT; la promoción de la ratificación del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007; el control por el Estado del puerto; al arqueo de buques y el alojamiento; a la promoción del bienestar de los pescadores; al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros; a la escala de prorrateo de contribuciones al presupuesto para 2008-2009; a la composición del Tribunal Administrativo de la OIT; a la adopción del Programa y Presupuesto para 2008-2009 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros; y sobre la prórroga de la validez de las Disposiciones provisionales en materia de verificación de poderes, adoptadas en la Conferencia Internacional del Trabajo en su 96^a reunión, celebrada en la ciudad de Ginebra (Suiza) en el mes de junio del 2007, cursado por la Oficina Internacional del Trabajo. a las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores.
- Entrega del Documento GB 297/6, del Consejo de Administración, así como Informe y conclusiones de la

Decimocuarta Reunión Regional Asiática, llevada a cabo en Busan, del 29 de agosto al 1º de setiembre de 2006, cursado por la Oficina Internacional del Trabajo

- Informe y conclusiones de la Undécima Reunión Regional Africana, llevada a cabo en Addis Abeba, del 24 al 27 de abril de 2007
- Entrega de publicaciones enviadas desde la Organización Internacional del Trabajo a organizaciones de empleadores y de trabajadores, a la biblioteca de la Presidencia de la República, del Ministerio y a otras entidades públicas.
- Envío de Proyecto de Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y del Informe de la OIT “La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas.
- Declaración de la OIT sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo, en su nonagésima séptima reunión, llevada a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 28 de mayo al 13 de junio del 2008
- Envío de los Informes elaborados por la OIT para la 96ª Conferencia Internacional del Trabajo: informe sobre trabajo decente, elaborado por el Director General; Informe sobre fortalecimiento de la capacidad de la OIT; Informe sobre promoción del empleo rural e Informe sobre cláusulas de trabajo (para los contratos celebrados por autoridades públicas).

1.1.4.1 Pago de Contribuciones a OIT

Se gestionó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el pago de la contribución anual a la Organización Internacional del Trabajo correspondiente al año 2008.

2. Grupo Tripartito de Consulta del CIT 144

El Grupo Tripartito creado por Resolución Ministerial del 23 de marzo de 1999 con la finalidad de asesoramiento en relación con los organismos e instancias internacionales y regionales vinculados con este Ministerio, sesionó en siete oportunidades entre el 30 de abril y el 16 de octubre de 2007, quedando aún una última reunión prevista para el mes de diciembre. En dicho período el Grupo Tripartito de Normas realizó las siguientes actividades:

- Memorias de Aplicación de los Convenios Internacionales números: **1** sobre las horas de trabajo (industria), 1919; **14** sobre el descanso semanal (industria) 1921; **30** sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930; **87** sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948; **94** sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949; **98** sobre el

- derecho de sindicación y de negociación colectiva; 1949; **100** sobre la igualdad de remuneración, 1951; **103** sobre la protección de la maternidad, 1952; **106** sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957; **110** sobre las plantaciones, 1958; **111** sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958; **122** sobre la política de empleo, 1964; **132** sobre las vacaciones pagadas, 1970; **144** sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo, 1976; **149** sobre el personal de enfermería, 1977; **153** sobre la duración del trabajo y períodos de descanso (transporte por carretera), 1979 y **172** sobre las condiciones de trabajo (hoteles y restaurantes), 1991.
- Respuestas a las observaciones de los convenios: **103** sobre la protección de la maternidad, 1952 (observación 2005); **98** sobre derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (observación 2006); **100** sobre igualdad de remuneración, 1951 (observación 2006); **111**, sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (observación 2006); **94** sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por autoridades públicas), 1949 (observación 2007); **122** sobre la política de empleo, 1964 (observación 2007) y **144** sobre la consulta tripartita, 1976 (observación 2005); y las solicitudes directas de los convenios: **110** sobre las plantaciones, 1958 (solicitud directa 2003); **172** sobre las condiciones de trabajo (hoteles y restaurantes), 1991 (solicitud directa 2003); **132** sobre las vacaciones pagadas, 1970 (solicitud directa 2004); **30** sobre las horas de trabajo (comercio y oficina), 1930 (solicitud directa 2004); **1** sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (solicitud directa 2005); **103** sobre la protección de la maternidad, 1952 (solicitud directa 2005); **149** sobre el personal de enfermería, 1977 (solicitud directa 2005); **153** sobre la duración del trabajo y períodos de descanso (transportes por carretera), 1979 (solicitud directa 2005); **100** sobre la igualdad de remuneración, 1951 (solicitud directa 2006); **111** sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (solicitud directa 2006).
 - Se estudió y acordó enviar al Parlamento para su sumisión, los siguientes instrumentos: Convenio **188**, sobre el trabajo en la pesca, 2007; Convenio **187**, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006; Convenio **173**, sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992; Convenio **158**, sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982; Convenio **135**, sobre los representantes de los trabajadores, 1971 y Convenio **102**, sobre la seguridad social (norma mínima), 1952. Se aprobaron los respectivos Mensajes de Sumisión.
 - Se avanzó en la discusión en torno a la posibilidad de organizar un Seminario Tripartito sobre Trabajo Decente y

otro sobre Normas Internacionales, en el marco del Programa Trabajo Decente Uruguay.

- El Gobierno entregó a los sectores, los documentos enviados por la OIT sobre libertad sindical; cláusulas de trabajo (para los contratos celebrados por autoridades públicas); promoción del empleo rural; fortalecimiento de la capacidad de la OIT; informe sobre trabajo decente, elaborado por el Director General, para la 97ª Conferencia de la OIT y el proyecto de Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.
- Se acordó entre los tres sectores un articulado para la reestructuración del Grupo Tripartito de Normas Internacionales, cristalizado en un Decreto con fecha 21 de noviembre de 2008. Este nuevo instrumento dota al Grupo de un mayor dinamismo en su funcionamiento, abordando varios aspectos cuya regulación no se había previsto en el anterior decreto.

II. COOPERACION INTERNACIONAL

1. Cooperación URUGUAY - OIT

Como consecuencia del Programa de Trabajo Decente - Uruguay, se participó de diversas reuniones llevadas a cabo por el Sr. Subsecretario de esta Secretaría de Estado, con Especialistas de OIT, Directores de Unidades Ejecutoras y funcionarios, de forma de determinar las actividades que se llevarían a cabo en el marco del citado Programa.

Por otra parte, en oportunidad de la realización del último Consejo de Administración llevado a cabo en el mes de noviembre del corriente año, se mantuvieron reuniones con Encargados de cooperación de OIT para la región.

2. Cooperación URUGUAY - ONU

Como fuera expresado en la Memoria correspondiente al año 2007, Naciones Unidas comenzó un proceso de reforma dentro del cual se encuentran comprendidas las diferentes Agencias de cooperación.

En ese sentido, Uruguay fue elegido como uno de los ocho países piloto para implementar la mencionada reforma, por lo que el Gobierno acordó la implementación de un Programa Conjunto 2007-2010 "Construyendo capacidades para el desarrollo, tomando la cuatro prioridades nacionales establecidas en el Marco de Asistencia para el Desarrollo del mismo período.

Dicho programa conjunto plantea la coordinación del trabajo entre las diferentes Agencias de Naciones Unidas involucradas en la temática y los diferentes organismos del Poder Ejecutivo, dentro de los cuales se encuentra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esta Secretaría de Estado ha trabajado en lo que refiere al Proyecto denominado "Asistencia técnica para el diseño de políticas de

promoción de la producción sustentable y el empleo” y en el Proyecto “Diseño e implementación de proyectos piloto de promoción del desarrollo en el territorio”, habiéndose realizado el seguimiento de la formulación de los mismos, los cuales fueron firmados en el correr del presente año.

III. COORDINACIÓN E INFORMACIONES BRINDADAS

Se han mantenido diversos contactos y se han coordinado actividades e informes con otras reparticiones y con organismos nacionales e internacionales, así como con Embajadas de diferentes países, en las materias que son competencia de este Ministerio.

IV. MERCOSUR

Primer semestre: Presidencia Pro Tempore de la República Argentina.

Se celebraron las reuniones ordinarias del Sub Grupo de Trabajo N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social”, de la Comisión Sociolaboral del Mercosur y del Grupo de Alto Nivel de Empleo, en Buenos Aires, mayo de 2008.

XXVII Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 10 (SGT 10):

Se trataron los temas agendados:

I. Seguridad Social: respecto a la confección de la matriz de Nomenclador de Seguridad Social, se acordó encomendar su elaboración a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social.

II. Inspección de Trabajo: se trabajó sobre la propuesta de “*Acción de Fiscalización en materia de Trabajo Infantil*”, a efectos de su articulación con el Plan Regional de Inspección de Trabajo.

En cuanto a la realización de *Operativos Conjuntos de Inspección*, se presentó una propuesta para que los Operativos se realicen sin observadores y la creación de una Comisión Operativa Coordinadora del Plan Regional de Inspección de Trabajo, compuesta por funcionarios de rango de Director.

Por otra parte, se realizó intercambio de información sobre *Capacitación de Inspectores*, considerando las dificultades que producen los diferentes marcos jurídicos.

III. Trabajo Infantil: se presentó una propuesta a ser discutida en la próxima reunión, sobre la necesidad de articular el tema de prevención y erradicación, con otras instancias institucionales del Mercosur relacionadas con el tema.

Se informó sobre las gestiones que realizan Argentina y Brasil a fin de obtener financiación de organismos internacionales, para la aplicación del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

IV. Libre Circulación de Trabajadores: se presentó, para su consideración durante el semestre, una propuesta de Formación Profesional, que permita avanzar en el reconocimiento recíproco de certificaciones vinculadas a la formación y evaluación de competencias laborales.

Taller sobre Libre Circulación de Trabajadores y La Integración Fronteriza en el MERCOSUR: Desafíos, Realidades y Perspectivas: se celebró en Buenos Aires, los días 23 y 24 de junio de 2008.

Contó con la participación de expertos de OIT y organismos regionales que tienen vinculación directa con las migraciones. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social designó, para su participación en carácter de panelista, a la funcionaria especialista en el tema migratorio.

XXIII Reunión Ordinaria de la Comisión Sociolaboral del Mercosur (CSL): Revisión de la Declaración Sociolaboral del Mercosur: Intercambio de opiniones y debate sobre las propuestas de revisión. Se acordó analizar los distintos aportes en las Secciones Nacionales y remitir las propuestas que surjan a la PPTA, para la elaboración de un consolidado que será tratado en una Reunión Extraordinaria a realizarse en el mes de junio de 2008.

IX Reunión Regional del Grupo de Alto Nivel “Estrategia Mercosur de Crecimiento del Empleo”- GANemple:

En cumplimiento a los compromisos asumidos en las reuniones anteriores, se analizaron los informes elaborados en las Secciones Nacionales y se presentó un cuadro comparativo de los países de Mercosur sobre PYMES.

Cmc/dec 19/07 de 19/6/97

Uruguay presentó una experiencia cooperativa como aporte de buenas prácticas y las definiciones de los sectores de actividad seleccionados, referidos a la Directriz 2, aprobada por CMCM/DEC. n° 19/07.

Reunión Extraordinaria de la Comisión Sociolaboral del Mercosur, se celebró en Buenos Aires, junio de 2008, según lo acordado en la Reunión Ordinaria de mayo de 2008.

Se presentaron las propuestas de revisión elaboradas en las Secciones Nacionales, expresándose la voluntad de continuar en la búsqueda de consenso a efectos de acordar el proceso de metodología para la revisión de la Declaración Sociolaboral del Mercosur. El tema continúa en agenda para la próxima reunión.

Segundo Semestre: Presidencia Pro Tempore de Brasil.

Reunión de Ministros de Trabajo de los Estados Partes del Mercosur.

Se celebró en la Ciudad de San Sebastián de Río de Janeiro, el 20 de octubre de 2008.

Los Ministros suscribieron una Declaración enfatizando, entre otros temas, la importancia de continuar avanzando en las actividades del Ganemple, para lo que instruyen a dicho Grupo a fortalecer la articulación con los ministerios responsables de la economía, producción y planeación con incidencia en el desarrollo del empleo; ampliar la coordinación con ámbitos regionales relacionados con el tema y desarrollar Planes Nacionales de Trabajo Decente. Asimismo, instruyen

al SGT 10 a avanzar en las tareas que han sido consensuadas por los gobiernos en su ámbito y a la CSL a continuar con la revisión de la Declaración Sociolaboral del Mercosur.

Aprobaron un Anexo Ejecutivo que pasa a integrar la pauta negociadora de los foros sociolaborales del Mercosur.

Reunión de Ministros de Trabajo de los Estados Partes y Estados Asociados. Se realizó con la presencia de los Ministros del Mercosur, Venezuela y Chile. En la Declaración suscrita, destacaron la importancia del empleo productivo y del trabajo decente en las políticas públicas internas, y en lo regional con el imprescindible fortalecimiento de los Ministerios de Trabajo como protagonista en la formulación de políticas de desarrollo, en coordinación con los Ministerios involucrados directamente con el tema del empleo.

Proponen la creación de un centro de formación y capacitación de trabajadores y personal técnico, para el desarrollo tecnológico y profesional del Mercosur, delegando en los órganos sociolaborales la constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de una propuesta.

XXVIII Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 10 del Mercosur: Se celebró en Río de Janeiro, octubre de 2008.

Se trataron los temas agendados.

V. Se avanzó en la obtención de apoyo financiero por parte de organismos internacionales para la aplicación de tres objetivos concretos del ***Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.***

VI. Se aprobó el Plan Regional de Inspección de Trabajo en condiciones y forma establecidas en el Proyecto de Resolución a elevar al GMC.

VII. Se avanzó en la elaboración de la ***Cartilla “Cómo trabajar en el Mercosur”.***

VIII. Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur: El Plenario del SGT 10, a solicitud del Consejo Gestor del OMTM, resolvió elevar al GMC los siguientes Proyectos de Resolución, elaborados por dicho Consejo: *“Institucionalización del OMTM”* y *“Creación de la Unidad Técnica Laboral en el ámbito de la Secretaría del Mercosur”.*

IX. Reunión Ordinaria de la Comisión Sociolaboral del Mercosur: Celebrada en Río de Janeiro, octubre de 2008.

Se continuó la discusión e intercambio de propuestas referidas a la Revisión de la Declaración Sociolaboral del Mercosur (DSL), acordándose reevaluar el sistema de seguimiento y promoción y revisar los formularios de Memorias, que estará a cargo de un *grupo ad hoc* que se integrará a esos efectos.

X Reunión Regional del Grupo de Alto Nivel de Empleo – GANemple.

Se continuó con la discusión e intercambio de información para la puesta en práctica de las Directrices aprobadas.

Se analizó la Declaración de la Reunión de Ministros de Trabajo y se solicitó al GMC considerar de vital importancia la adopción de políticas regionales comunes en atención a la coyuntura de crisis mundial.

Al respecto, se coincidió en la necesidad de participación de los Ministros de Trabajo del Mercosur, en los ámbitos decisorios del Mercosur y de una acción articulada con los Ministerios de Economía, Producción, Desarrollo, Planeamiento, etc., a fin de preservar las estructuras productivas y fortalecer el Mercosur.

Por otra parte, en relación a la implementación de las Directrices aprobadas, en especial la **Directriz 1** (Clasificación y promoción de las MIPYMES, Cooperativas y Asociaciones Productivas), se coincidió en la necesidad de articulación entre el Ganemple, el SGT 7 (Industria), la REAF y el Grupo de Integración Productiva.

Finalmente cabe expresar, que la Asesoría de Relaciones Internacionales continúa cumpliendo con las metas fijadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a la inserción internacional del país.

En ese sentido, se ha incrementado la presencia y la actuación del Ministerio de Trabajo dentro de las diversas organizaciones internacionales, prueba de lo cual es que nuestro país fue designado para ocupar nuevamente la Vicepresidencia de uno de los Grupos de Trabajo de la CIMT OEA (la cual ocupa desde el 2005). También fue seleccionado como país sede de la reunión de los Grupos de Trabajo celebrada en el mes de abril del corriente año, aunque no es integrante de la Troika que dirige los Grupos de la CIMT OEA, países en los cuales habitualmente se realizan las reuniones de trabajo.

También es de destacar que luego de las arduas negociaciones llevadas a cabo por parte de esta Asesoría, en forma previa a la realización del Consejo de Administración del mes de marzo del corriente año, así como durante el mismo (dónde se concurrió en calidad de observador), nuestro país fue electo para integrar el Consejo de Administración de la OIT hasta el año 2011.

Dicha elección se llevó a cabo durante la 97^a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada del 28 de mayo al 13 de junio de 2008, habiendo participado nuestro país en el Consejo de Administración celebrado en el mes de junio y en el de noviembre del corriente año, como integrante del mismo.

Por otra parte, durante la reunión del mes de marzo del Consejo de Administración y dentro de las negociaciones llevadas a cabo con las restantes Delegaciones regionales, se acordó que Uruguay tendría a su cargo la Coordinación del GRULAC (Grupo Latinoamérica y Caribe) y del GRUA (Grupo América)

Para el próximo año se proyecta continuar con el seguimiento de todo lo que refiere a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización justa, cuyo Comité Directivo integra nuestro país como coordinador del GRULAC, así como profundizar la cooperación internacional a nivel regional, principalmente en lo que respecta a los Ministerios de Trabajo de la región y de la Subregión América.

Asimismo, en el ámbito nacional se proyecta profundizar la tarea que realiza el Grupo Tripartito de Normas, instancia que se entiende de gran importancia y se continuará con el cumplimiento de las tareas requeridas por la Oficina Internacional del Trabajo, así como de las diversas Organizaciones Internacionales que integra el país.

Dentro de este marco se destacan las actividades proyectadas dentro del Programa Nacional de Trabajo Decente, cuya firma ha sido de gran importancia para el país, teniendo presente la importancia que reviste el Trabajo Decente como consideración de los derechos humanos y del trabajo.

AREA DERECHOS FUNDAMENTALES

Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI)

Fue creado por Decreto en el año 2000 y tiene una integración cuatripartita: MTSS, quien lo preside, INAU, Ministerios de MSP, MI, MEC y MIDES, por la ANEP, representantes del sector trabajador, empresarial; Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG) y Red de Infancia de Niñez y Adolescencia de los Sectores Populares.

Se realizan coordinaciones institucionales con Organismos y Organizaciones relacionados a temas de infancia, a fin de lograr una adecuada articulación en la promoción y aplicación de dicho derecho.

En Setiembre de 1990 el Gobierno del Uruguay ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño que había sido adoptada por la Asamblea General de la ONU en noviembre de 1989.

El Estado uruguayo en sus esfuerzos por erradicar el trabajo infantil ha considerado necesario realizar acciones destinadas a formular un diagnóstico de la realidad nacional, con miras a elaborar y establecer un Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil.

Sub Comisión Niños Recolectores y Hurgadores

En Marzo 2008 como resultado del conflicto existente entre los recolectores de residuos y la IMM y las dificultades que existen para solucionar el problema en el cual se encuentran situaciones de trabajo infantil, el Comité Nacional convocó a todos los actores involucrados, y crea una subcomisión integrada por MTSS, INAU, MEC, PIT-CNT, MIDES, ANONG e IMM para la elaboración de Recomendaciones para la Erradicación del Trabajo Infantil en todas las etapas de la recolección para la Erradicación del Trabajo Infantil en todas las etapas de la recolección y clasificación de residuos en Uruguay.

De esta subcomisión surge una serie de recomendaciones aprobadas por el Comité Nacional tendientes a la Articulación Interinstitucional. Relevamiento y caracterización del sector. Apoyo integral familiar como estrategia central para la erradicación del trabajo infantil en la clasificación de los residuos. Apoyo en el área laboral APRA las/os integrantes adultos de las familias clasificadoras. Educación, salud. El trabajo con residuos sólidos urbanos. Campaña de sensibilización.

Comisión Tripartita para la igualdad de oportunidades y trato en el Empleo.

Otra de las funciones de la Asesoría es el apoyo logístico a la Dirección Nacional de Empleo en la coordinación con Comisión Tripartita de igualdad de Trato y Oportunidades en el Empleo de la Estrategia Nacional de Fomento del Empleo, que promueve la igualdad de oportunidades tanto a nivel institucional del MTSS. y a nivel específico de la Dirección Nacional de Empleo.

Proyecto - Construyendo el futuro con trabajo decente.

La precarización de las condiciones de trabajo afecta entre otros, a los jóvenes insertos en un medio social en el que predomina la desocupación, el trabajo informal y la desprotección social.

Por ello se considera trascendente introducir nociones sobre los principios del trabajo decente y los derechos fundamentales del trabajo entre los jóvenes, futuros trabajadores y empresarios. En ese marco y con el objetivo de promover una sociedad de valores, los Ministerios de Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social, desarrollan desde el año 2006 el proyecto denominado “Construyendo el Futuro con Trabajo Decente”, a efectos de fortalecer la cultura del trabajo como eje central en la formación de los futuros ciudadanos, en el entendido de que el mismo no sólo reporta la obtención de un salario sino que contribuye a la dignificación de las personas y a su inserción social.

El objetivo es incorporar a los programas oficiales de enseñanza media y/o técnica, nociones sobre los Derechos y Principios Fundamentales del Trabajo Decente.

Durante el 2007 se ejecutó la primera parte del Proyecto y durante el 2008 se gestionó ante OIT la segunda parte obteniendo su aprobación. Actualmente se está abocado a los preparativos de su ejecución.

Unidad Ejecutora 001 - DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.

La Dirección General de Secretaría es la Unidad Ejecutora responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y de coordinar las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jerarca del Inciso, en lo que refiere a administración de los recursos humanos, materiales y financieros.-

Con el propósito de lograr una gestión más eficiente y comprometida con los resultados se ha desarrollado una capacidad de gestión estratégica y se han establecido metas posibles de ser medidas y evaluadas con miras a mejorar los estándares de desempeño.

En el correr del año 2008 se realizaron las siguientes actividades:

1. Convenio realizado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de refacción, refuncionalización, mantenimiento y conservación en edificios del Ministerio en Montevideo y el resto del país.
2. Continuando con el proceso de Transformación y Modernización del Estado y de acuerdo al Convenio firmado entre OPP y el MTSS en el que se acordó, entre otras cosas, promover la creación de un sistema de información para la gestión por resultados y la incorporación de tecnología de información.
En este sentido, se elaboraron dos proyectos para ser presentados en el llamado a presentación de iniciativas para los Fondos Concursables para el Gobierno Electrónico, la sociedad de la información y sistemas de información.
Los dos fueron seleccionados, uno de los cuales tiene 4 sistemas asociados que son:
 - a) principales resultados de cada ronda de Consejo de Salarios.
 - b) Negociación de Conflictos Colectivos de Trabajo
 - c) Proceso inspectivo
 - d) Remuneraciones
3. Premios de Calidad - Se firmó Carta Compromiso entre MTSS y OPP en octubre 2008, con la finalidad de construir calidad para la ciudadanía.
Esta Carta Compromiso sienta las bases de colaboración conjunta y un plan de trabajo para el desarrollo de un sistema que permita avanzar hacia la implementación de herramientas de gestión modernas e innovadoras que tengan un alto impacto en la calidad de los servicios prestados por la Administración Pública a la ciudadanía.

Para dar respuesta a la ciudadanía se diseñó el proyecto de Atención a la Ciudadanía, pudiendo las unidades que integran la Administración Central, presentar propuestas de mejora las cuales fueron evaluadas por un Comité de Evaluación que consideró la propuesta y el nivel de madurez de la unidad que se presenta. Se hizo el lanzamiento del Premio de Calidad de atención a la ciudadanía, dirigido a unidades de la Administración Central que brinden atención al público. En este Inciso se presentaron cuatro unidades, las que fueron seleccionadas, las que trabajan a efectos de mejorar la satisfacción de los usuarios a los que atienden.

4. Se está trabajando en el diseño, creación e implementación de un servicio de Call Center buscando mantener el relacionamiento con la ciudadanía por nuevos canales no presenciales, más fáciles y accesibles que pretenden reducir las inequidades existentes en materia de acceso a los trámites y servicios.
Se tiene programado iniciar el Call Center en marzo del 2009, habiendo avanzado en este 2008 con la información de otorgar día y hora para consultas y asesoramiento a través de tres líneas telefónicas

Asimismo se trabajó en la Ley de Rendición de Cuentas, en forma conjunta entre la Dirección y OPP.

Se continuó desarrollando el Area de Capacitación para asegurar una adecuada asignación de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de esta Dirección.

La **División Centro de Cómputos** ha realizado:

- Actualización de los software utilizados, Windows, Linux, antivirus, bases de datos y software varios.
- Respaldos de datos archivos y bases de datos.
- Control de acceso a distintos sitios y administración de usuarios y contraseñas.
- Administración del sitio Web-MTSS.
- Administración del correo electrónico, destinado a consultas sobre los diferentes temas laborales.
- Mantenimiento de los inventarios de Impresoras, PC e insumos.
- Soporte a usuario del ministerio
- Soporte en aplicaciones a empresas Venetus y GSIP.

Como Tareas no rutinarias se ha realizado:

- Mantenimiento de la Lan del MTSS, cableado y Configuraciones.
- Migración de Manejador de bases de datos, antes se tenía un servidor AS400 con DB2 como manejador de

bases de datos y hoy disponemos de un servidor de tipo Intel con PostgreSQL como manejador de bases de datos.

- Creación de dos Sistemas nuevos e importantes, (Agendarse) Un registro de agendas para todo lo que refiere a Consultas de salario. y (Registro Renovaciones) otro sistema que es el registro de todas las renovaciones de planillas realizadas en el interior del País.
- Por otro lado se realizo la migración a Web de un sistema de consultas de existencia y movimientos de expedientes del MTSS.
- Dictados de 15 cursos de Venetus, software realizado por el proyecto Camaleón para la presentación de planillas.

Metas alcanzadas:

- Conexión de las 42 oficinas del interior mediante una red Brigeada.
- Migración de la base de datos de todos los sistemas del ministerio a PostgreSQL.
- Puesta en producción del sistema Venetus del proyecto Camaleón.

División Financiero Contable.

A partir de junio de 2008 comenzó un proceso de revisión tendiente a la planificación general de las actividades de la División y un relacionamiento coordinado con otras áreas del Inciso que posibilitará incrementar la eficiencia de la ejecución presupuestal.

En este marco se promovieron las firmas de convenios con otras dependencias del Estado con el propósito de mejorar el plazo de ejecución de las inversiones del Inciso y se ampliaron los importes de los fondos rotatorios de las oficinas que tienen dependencias o que cumplen funciones inspectivas en el interior del país con el fin de dotarlas de mayor autonomía financiera. Asimismo, se gestionaron las aperturas de fondos rotatorios de inversiones para agilizar los pagos realizados por este concepto.

Se colaboró con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la redacción de un proyecto de inversión que será ejecutado a través del P.N.U.D en el ejercicio 2009.

Con respecto al control sobre las oficinas que manejan fondos, se realizaron arqueos en 42 dependencias durante el 1º semestre y se volvieron a visitar 37 oficinas en el 2º semestre. Se realizaron los trámites y los controles correspondientes a la devolución de planillas de

trabajo y timbres que quedaron sin valor a partir de noviembre de 2008 por el Decreto 470/2008.

En lo que respecta a la liquidación de haberes, se incorporó en enero de 2008 un nuevo programa para la liquidación de sueldos, el que se ha ido modificando durante el año para incorporarle información y adaptarlo a los cambios introducidos en las retenciones y ajuste anual del IRPF, Fondo Nacional de Salud, base de datos del Banco República para las solicitudes de préstamos y la puesta al día de la historia laboral.

Se realizó una capacitación general del personal de la División en materia de "Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y Normas de Tributación al B.P.S." a través de un curso de actualización, dictado dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la U.P.A.E, al cuál asistieron 16 funcionarios del Departamento de Liquidaciones y de Teneduría de Libros.

Para el año 2009 se prevé la planificación de los gastos y las inversiones del Ministerio, acompañado de un control de la ejecución que posibilite las correcciones oportunas de las posibles desviaciones.

NUMERO DE FUNCIONARIOS

Unidad Ejecutora	12/2007	12/2008
001 -Dirección General de Secretaría	264	262
002 -Dirección Nacional de Trabajo	88	87
003 -Dirección Nacional de Empleo	65	65
004 -Dirección Nacional Coordinación en el Interior	152	170
005 -Dirección Nacional de Seguridad Social	1	1
006 -Instituto Nacional de Alimentación	196	190
007 -Inspección Gral. del Trabajo y de la Seguridad Social	173	210
Totales	938	986

CAPACITACION 2008

En el ejercicio 2008, se capacitaron 404 funcionarios en informática habiéndose dictado cursos de Windows, Word, Excel, Access, Power Point, Internet, Linux, Linux Avanzado y Postgre.

Asimismo, los funcionarios de esta Secretaría de Estado han asistido y con resultados satisfactorios, a cursos impartidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

Cursos	Func.
	2008
Diploma Gestión Humano	3
ONSC	287
Jornadas y Seminarios	131
Otros / Misiones Oficiales	10
Totales	431

Unidad Ejecutora 002 - DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

La Dirección Nacional de Trabajo es responsable del desarrollo, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de salarios y relaciones laborales, a ser cumplidas en todo el territorio nacional, a través de la negociación, mediación, conciliación y prevención de los conflictos colectivos e individuales, así como el asesoramiento en materia salarial y laboral, con el objetivo de asegurar la justicia y la paz social.

En la ***División Consultas***, se ***atendieron 78.738 consultas*** de las cuales ***44.371 fueron por temas laborales y 34.367 fueron consultas salariales***. El total de solicitudes fue de **28.160**, **9.093 solicitaron acuerdos voluntarios**, **18.974 fueron audiencias** y **93 fueron solicitud de audiencias vía fax**.

El objetivo en el correr del año fue seguir brindando un asesoramiento acorde a las necesidades de los usuarios, centrado en la continua capacitación y actualización de los funcionarios, que se reputa necesaria para poder cumplir con el mismo.

División Negociación Individual – El **total de audiencias** realizadas en el presente año fue de **27.990**, habiéndose logrado **acuerdos voluntarios en 9.434**, **acuerdos en audiencia de 8.673**, **prórrogas 4.694** y **juicios 5.188**.

La División Documentación y Registro registró un total de 309 convenios colectivos y multilaterales, 581 Administradores de Edificios de Propiedad Horizontal inscriptos o reinscriptos; Viajantes y/o vendedores de plaza registrados fueron 353; nómina de dirigentes sindicales inscriptos: 650; Oficios Judiciales contestados 163 y 19 actos electorales controlados con un total de 50.350 trabajadores involucrados.

Se expidieron **323** testimonios de convenios inscriptos, a pedido del público en general, de la Inspección de Trabajo y de Consejos de Salarios.

La **División Negociación Colectiva** tiene a su cargo mediar en los conflictos colectivos de trabajo, cuando las partes en uso de su autonomía, así lo solicitan.

Inserta en una política de fortalecimiento de la negociación colectiva y de reducción de la conflictividad manifiesta, y en aras de lograr el involucramiento y la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas para tener empresas competitivas, trabajadores con empleo y buenas condiciones de trabajo y un país con crecimiento económico y justicia distributiva, la División se propuso como meta para el año 2008 disminuir en 10% la conflictividad del sector privado, a través del desarrollo de una acción preventiva.

El objetivo propuesto se cumplió ampliamente como lo demuestra el Cuadro siguiente en el que se muestra comparativamente la gestión del servicios en los años 2005, 2006,2007 y en el presente ejercicio.

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Cantidad conflictos atendidos	304	768	951	1130
Cantidad de reuniones realizadas por conflictos	1538	2092	2655	2969
Cantidad de acuerdos	288 (93%)	729 (95%)	918 (96.5%)	1085 (96%)
Conflictos atendidos previos a la adopción de medidas	Sin datos	733	907	1074

Del Cuadro se pueden extraer tres conclusiones.

a) Se atendieron 18% más conflictos que en el 2007 y tres veces y media más que en el año 2005. Ello es demostrativo de que viene creciendo la confianza en el servicio y que las partes aún sin estar obligadas legalmente optan por acudir a él para tratar de solucionar sus diferencias.

b) De los conflictos atendidos en el 95% de los casos se cumplió una labor preventiva evitándose la conflictividad manifiesta. Sólo el 5% acudió al servicio -en busca de soluciones- cuando en forma previa ya había adoptado cualquier tipo de medidas.

c) **El porcentaje de acuerdos obtenido es elevado alcanzando el 96%** lo que deja de manifiesto el importante rol que cumple la División Negociación Colectiva.

Para el futuro, el objetivo trazado por esta División es seguir apoyando a trabajadores y empleadores, brindándoles profesionales altamente capacitados, para que puedan solucionar sus controversias, logrando la satisfacción de los intereses mutuos y un sistema de relaciones laborales más maduro.

Consejo de Salarios

Durante el corriente año se llevó adelante exitosamente la tercera ronda de los Consejos de Salarios correspondiente a esta Administración.-

Se instalaron 226 (doscientos veintiséis) mesas de negociación.- De estas en 185 (ciento ochenta y cinco) casos se obtuvieron acuerdos por unanimidad.- Ello representa algo más del 82% del universo negocial.- En 23 (veintitrés) casos, una cifra próxima al 10% (diez por ciento) se

logro el acuerdo mediante votación (en doce casos la mayoría fue alcanzada entre trabajadores y el Poder Ejecutivo y en los once restantes entre los empleadores y el Poder Ejecutivo).- En las restantes 15 (quince) unidades de negociación, algo más del 6% (seis por ciento), el Poder Ejecutivo no encontró ninguna especie de consenso y por ello debió dictar un decreto de ajuste de salarios mínimos.-

En el próximo año el objetivo será garantizar el cumplimiento de estos acuerdos y mediante ello reducir los índices de conflictividad.-

Unidad Ejecutora 003 - DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Tareas realizadas en el período considerado y la cuantificación de aquellas que así lo permiten, de acuerdo a los siguientes criterios:

- I. Actividades desarrolladas por la Dirección.
- II. Actividades desarrolladas por áreas de gestión de la Dirección Nacional de Empleo (DINAE).
- III. Usuarios atendidos en los Centros Públicos de Empleo (CEPE)
- IV. Ejecución de programas de capacitación financiados por el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), administrado por la Junta Nacional de Empleo (JUNAE).

I. Actividades desarrolladas durante el año 2008 por la Dirección.

La Dirección de la Unidad Ejecutora además de las tareas relacionadas con la gestión administrativa y las inherentes a los cometidos a su cargo realizó las siguientes actividades:

Presidencia de la Junta Nacional de Empleo - en este ámbito se discutió el proyecto de ley de creación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, ya sancionado como ley.

Integración del Consejo Nacional de Políticas Sociales - en representación del Inciso, en este ámbito se generó el Plan de Equidad, con acciones específicas para INDA y DINAE.

Coordinación de la Comisión Nacional de Asuntos Migratorios - se elaboró el anteproyecto de ley de migración, hoy a punto de ser sancionado como ley por el Poder Legislativo, trabajándose actualmente en la elaboración del decreto reglamentario.

Coordinación de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo - realizándose en el correr del año distintos eventos relacionados con los 10 años de su creación.

Sub- Coordinación de los ámbitos sociolaborales del MERCOSUR - en tal carácter se presidieron las reuniones del Ganemple, SGT 10 y Comisión Sociolaboral del MERCOSUR correspondientes a la Presidencia Pro Témpore de Uruguay.

Coordinación de la Comisión de Capacitación del Compromiso Nacional en el Sector Construcción - Ámbito que se encuentra organizando la propuesta de capacitación en el sector para el año 2008.

II. Actividades desarrolladas durante el año 2008 por Área de Gestión

Las áreas programáticas representan el conjunto de acciones y servicios que la DINAE pretende desarrollar con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos definidos en la *Estrategia Nacional para el Fomento del Empleo*. Estas áreas o directrices de trabajo de la DINAE son:

- Servicios públicos de empleo (SPE)
- Emprendimientos productivos
- Formación profesional

Las tres áreas programáticas se desarrollan a nivel territorial por los Centros Públicos de Empleo (CEPEs), en coordinación con las Intendencias Departamentales y bajo la concepción de desarrollo local asumido como eje vertebrador de la Estrategia Nacional. Los CEPEs constituyen centros de coordinación de las tres áreas programáticas en los cuales se proporcionarán todos los servicios de estas tres áreas. La actuación de los Centros está enfocada a promover los gobiernos y los actores de los Departamentos para lo cual se promueve asimismo desde la Junta Nacional de Empleo la creación y consolidación –también a nivel departamental - de Comités Locales Asesores de Empleo, de carácter tripartito, con los cuales los CEPEs deberán coordinar las propuestas y acciones de capacitación y promoción de emprendimientos en el territorio.

Actividades por área de gestión de la DINAE, las actividades de los CEPEs y las de los programas financiados por el FRL.

Servicios Públicos de Empleo

En el presente año y con la colaboración del Programa Redel (OIT - Italia Lavoro-Cooperación Italiana) se ha continuado con la organización de los Servicios Públicos de Empleo centralmente y en los territorios, haciéndose énfasis en la capacitación de operadores y diseño de materiales de apoyo para el uso de la plataforma informática en los CEPEs y por el Programa Objetivo Empleo a partir de febrero de 2008. Se han realizado las siguientes actividades:

- **Nuevos CePEs:** Firma de convenios entre DINAE e Intendencias: 3 y 1 nuevo CEPEs en Montevideo.

i. Actividades específicas del Área Servicios Públicos de Empleo

- Validación y presentación de los Manuales de “Gestión” y de “Asistencia Técnica” de SPE en los CEPEs, en coordinación con consultor del Programa Redel

- Reorganización interna de técnicos de la unidad para la prestación de la Asistencia Técnica a los CEPES según distribución regional
- Participación en grupo de trabajo de coordinación de actividades en departamentos con apoyo del Proyecto de la Generalitat de Catalunya
- Coordinación con otras instituciones y programas: * SOCAT Casavalle (MTSS/IMPO impresión Guía Recursos); * Presentación área SPE a los Programas de JUNAE; * OPP – Programa Acercamiento a la Ciudadanía.

ii. Sub área Orientación Laboral

- Capacitación y apoyo de operadores de los CEPES :información y orientación laboral.
- Planificación, realización de talleres de OL y formación de operadores en técnica de talleres.
- Pauta de evaluación de participantes y talleristas de orientación laboral, en coordinación con Unidad de Evaluación y Seguimiento
- Relevamiento de información sobre unidades de MTSS.

iii. Sub área Intermediación Laboral

- Capacitación en: intermediación y uso de Plataforma Informática, a funcionarios DINAE, operadores de CEPES y técnicos contratados POE, (60 personas).
- Apoyo y atención permanente a los CEPES en ingreso de datos y uso de la Plataforma
- Elaboración de manuales de “procedimientos” y “material de apoyo sobre normativa laboral” (aun no distribuido a los CEPES)
- Uruguay activo: Administración, habilitación de empresas, monitoreo y control del servicio de intermediación electrónica on-line. (Postulantes:20303, Empresas:691, Demandas: 307)
- Gestiones ante empresa Giglobal para inclusión del Depto. 20 y subregistro de CV en Feria del Empleo. Armado de stand y atención a usuarios/as. Gestiones para compra de cartelería.
- Registro de trabajadores no médicos de la Salud Privada. Participación en reuniones de la Comisión de Seguimiento; Atención a demandas de empresas y envío de postulantes. Procesamiento de los movimientos del registro
- Registro de Agencias de Empleo Privadas (enero – octubre)
- Participación en grupo de trabajo coordinado por la Dirección de la Seguridad Social: propuesta de formalización de trabajadores del mercado modelo.

iv. Sub área Descentralización

- Organización y coordinación de reuniones regionales DINAE- CEPES. Evaluación de avances, dificultades, apoyo. Elaboración y devolución de informes.
- Coordinación, gestión y ejecución de jornadas de capacitación con el Redel para operadores de los CEPES. Apoyo a la jornada del OMT
- Organización de II Encuentro anual de CEPES – DINAE
- Participación en equipo de FP con Programa de apoyo de CINTERFOR y Redel

v. Comités locales de empleo

- Participación representante de DINAE en Comité Local de Empleo de Montevideo
- Coordinación y relevamiento de información sobre funcionamiento de CLE, en coordinación con otras áreas DINAE. Elaboración del informe.

vi. Actividades vinculadas al Prog. Objetivo Empleo (enero - octubre)

- Reuniones periódicas con Grupo de coordinación del Programa
- Organización de jornadas con CEPes: presentación del Programa, capacitación de operadores: ingreso usuarios, intermediación, vinculación con empleadores.
- Inscripción de usuarios y convocatoria telefónica y agenda de entrevistas a 3.800 usuarios/as de Montevideo.
- Organización y coordinación con ADEL, Empresa Agolan e Intendencia Colonia para la realización de las entrevistas de usuarios/as(123 entrevistas). Acciones de intermediación
- Sistematización de información de empresas registradas en plataforma informática para la intermediación laboral (julio - octubre)

vii. Funcionarios de los CePEs capacitados

- 185 personas fueron capacitadas en 15 instancias formativas, a lo largo del año

Emprendimientos Productivos

Esta área apunta al desarrollo de empresas de pequeño porte, empresas recuperadas y de la economía social, así como a incorporar objetivos ocupacionales en los diferentes proyectos de apoyo a la creación y al desarrollo de MIPyMEs.

i. Participación en eventos y actividades de coordinación con instituciones públicas y/o privadas que apoyan a mypymes.

- Comité estratégico del Programa PACC en la calificación y selección de nuevos conglomerados a apoyar.
- Encuentro de emprendedores y emprendedoras de la zona este de Canelones organizado por el MIDES en la localidad de Pando. (Se presentaron PIP)
- Taller de Actores para el Desarrollo Rural (Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) y el MGAP).
- Seminario Internacional “Competitividad: entorno y estrategia” (PACPYMES/UE).
- Seminario “Las microfinanzas como instrumento de desarrollo” (DIPRODE/OPP).
- Evento Unidad PYMES rinde cuentas. División Promoción Económica – IMM.
- Seminario Internacional “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social. Análisis desde la economía popular y solidaria” (KOLPING, Justita et Pax y Red de Economía Solidaria).

- Taller “Los conglomerados productivos de las MYPES. La formación como factor clave para la productividad y la competitividad empresarial en una economía globalizada” realizado en Turín /Italia.
- Jornada con Instituciones de Discapacidad en Maldonado sobre “Talleres de Producción Protegida”.
- Mesa de Coordinación interinstitucional de DIPRODE (OPP).
- Comisiones de Seguimiento de los Programas Fomypes ; Emprnde Uruguay y CARPE DINAPYME.
- Miniturd- Paso de los Toros; Red Social y Formación Profesional para emprendimientos en el sur del departamento de Tacuarembó (coordinado con Ministerio de turismo).
- Comisión intergubernamental y ampliada, en el marco del “Compromiso por la ciudad y ciudadanía”, integrado por MIDES, IMM, MVOTMA; MTSS, (con área de formación profesional).
- Comisión “Estímulo a la creación de emprendimientos productivos en alumnos de UTU”, Integración de equipo UTU/DINAE/REDEL, ámbito educativo.
- Comisión para el apoyo del “Proyecto Asociación Cristiana Femenina”.
- Participación en el Comité Local de Empleo del departamento de Montevideo.

ii. Apoyo a empresas recuperadas

- Integración del Comité de Seguimiento de Gestión de Cooperativa La Serrana.
- Ejecución del Proyecto de COFATEX aprobado por JUNAE.
- Apoyo a Cooperativa URUVEN con la Unidad de Estudios Cooperativos de UDELAR.

iii. Participación en jornadas de y seminarios de capacitación internos de DINAE

- Jornada de capacitación para operadores CEPES, capacitación en Orientación Laboral, Emprendimientos Productivos con los CEPES, Observatorio de Mercado de Trabajo, Jornada CEPES-Objetivo Empleo y Jornadas de fortalecimiento institucional del área de formación profesional, con CINTERFOR y Programa REDEL.

iv. Proyectos de Inversión Productiva (microcrédito), atendidos con fondos presupuestales y fondos rotatorios: se recibieron y evaluaron 74 proyectos, de los cuales se aprobaron 36 (48% sobre el total); distribuidos en 12 departamentos.

División Formación Profesional

La **formación profesional** se dirige a fomentar la “empleabilidad” de los desocupados mediante acciones de calificación, recalificación y adecuación de las competencias profesionales ajustadas a los requerimientos del mercado del trabajo y a las características personales y profesionales de los demandantes de empleo.

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

i. PROCESO DE FORTALECIMIENTO INTERNO.

El equipo de Formación Profesional comienza un proceso de fortalecimiento institucional realizado por el equipo de Calidad y Equidad de CINTERFOR OIT en el marco del Programa Redel.

ii. ESPACIO DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS.

Se continuó trabajando con los coordinadores y los técnicos de los programas descentralizados: PROJOVEN, PROIMUJER Y PROCLADIS a los efectos de avanzar en la implementación de modalidades integrales de capacitación para diferentes colectivos con dificultades de empleo. Se realizaron los siguientes productos: Pliego para la presentación de ofertas, Legajo de Presentación de ofertas, Instructivo de selección de beneficiarios.

iii. DELEGACIÓN DE LA DINAE ANTE LOS PROGRAMAS DESCENTRALIZADOS

Se ha participado de las reuniones con la coordinación del programa y los delegados de los sectores empleador y trabajador.

iv. PARTICIPACIÓN EN RED DE EDUCACIÓN Y TRABAJO.

Participación en el Ministerio de Educación y Cultura integrando el comité de selección de docentes para impartir clases en el CECAP. Participación en la Red de Educación y Trabajo, coordinada por el Ministerio de Educación y Cultura e integrada por UTU, MTSS, actores sociales, MIDES, INJU y Presentación en el Seminario organizado por la Red, realizando presentación institucional acerca del Rol de la Formación Profesional.

v. PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE COCAP.

.Se integra el Directorio Honorario del Consejo de Capacitación Profesional.

Se coordina todos los aspectos relacionados con la Dirección Política de la Institución.

Realización del Plan estratégico Institucional, Plan de trabajo, negociación con acreedores y renegociación de deudas. Representación ante los Consejos de Salarios. Realización de seminarios “el rol de COCAP”

vi. PARTICIPACIÓN EN COMPROMISO POR LA CIUDAD Y LA CIUDADANÍA

Conjuntamente con el área de Emprendimientos Productivos, se ha participado del “Compromiso por la Ciudad y la Ciudadanía”, espacio de articulación interinstitucional por la Inclusión Social de las vecinas y los vecinos de Montevideo que trabajan en la clasificación de residuos urbanos” (IMM- MIDES- MVOTMA- MTSS)

vii. CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS TERRITORIOS

En conjunto con CINTERFOR y el Área de Desarrollo Local se esta realizando una capacitación en el territorio referida al plan de acciones formativas.

En la actualidad se esta ejecutando en los Centros Públicos de Empleo de Soriano y Treinta y Tres. En el mes de Febrero esta capacitación se extenderá a los territorios de Paysandú y Montevideo.

viii. PROYECTOS EN PROCESO DE ESTUDIO E IMPLEMENTACION

Estos proyectos han sido enviados a Formación Profesional para su estudio; encontrándose cada uno de ellos en diferentes fases.

-URUVEN: capacitación en sensibilización y reconocimiento, prevención, salud ocupacional y gestión cooperativa.

-Cooperación entre Generalitat de Catalunya y DINAIE por capacitación en hotelería. Se obtuvo un primer contacto en octubre de 2008 y se esta a la espera de la respuesta.

-PROYECTO LATEX : Capacitación en el puesto de trabajo.

-UTU : Capacitación en soldadura en Dique:

-KOLPING: Capacitación en atención al turista integral. Se estableció un primer contacto.

-JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Capacitación en ayudante de panadería. Se esta a la espera de información para la presentación del proyecto ante la JUNAE.

-CONVENIO CONSTRUCCIÓN: SE capacitara en una primera instancia en oficial albañil. Se esta a la espera de fecha de inicio de los cursos.

-HOTEL MANTRA: Capacitación en hotelería y turismo.

-MUSEO FERNANDO GARCIA: se está a la espera de presupuesto para enviar el informe técnico.

-SOLDADURA COCAP – JUAN LACACE- A la espera de compromisos empresariales.

-COME, UCOT, RAINCOOP, COETC: Se tuvo entrevistas con todas las empresas.

-PROYECTO TURISTICO PASO DE LOS TOROS: Proyecto trabajado en conjunto con Asesoría de Desarrollo Local y Área Emprendimientos Productivos y el Ministerio de Turismo en la presentación de anteproyectos de capacitación.

PROYECTOS EJECUTADOS

- COLASE: se capacito en manuales de sanalización a todos los trabajadores de la cooperativa marzo 2008.**Cantidad de trabajadores capacitados: 18**
- UMISA: capacitación en herrería, carpintería en aluminio, carpintería en madera, trabajo en equipo, seguridad y salud laboral. Finalizado en octubre 2008**Cantidad de trabajadores capacitados: 75**
- KOLPING: Capacitación de operario especializado en logística de almacenes .**capacitados: 40**

ix. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- CUTCSA: se capacito a todo el personal de la empresa en la implementación del sistema de venta de boletos por maquina.
Capacitados:3200
- HÍPICA: Capacitación en caballos. Se esta ejecutando la misma actualmente en conjunto con el Programa PROJOVEN.
Capacitados: 20

Programa Objetivo: empleo

El Programa Objetivo Empleo (POE) pretende la inserción laboral en empresas privadas de trabajadores desocupados de larga duración pertenecientes a hogares pobres generando oportunidades de acceso a ocupaciones productivas, a un sector social que presenta dificultades al ingreso al mercado de trabajo. Se propone un incentivo a la contratación de mano de obra mediante un subsidio a la retribución mensual diferenciado a varones y mujeres.

Objetivo general es: *Contribuir a la Inserción en el mercado laboral formal a desocupados de larga duración pertenecientes a hogares pobres, a través de un incentivo a empresas privadas mediante la reducción del costo de las retribuciones durante doce meses.*

La **inscripción** se realizó del 18 al 29 de febrero del corriente año conjuntamente para los dos componentes del Programa de Empleo Promovido, del Plan de Equidad estos son: Uruguay Trabaja y Objetivo Empleo. Se inscribieron casi 35.000 personas en la plataforma informática de DINAE.

El BPS chequeó a todos las personas inscriptas con el fin de determinar quienes cumplían los requisitos para ingresar a los programas. Luego se realiza un sorteo informático, para establecer un ordenamiento de los inscriptos y determinar los 10.000 participantes. En abril se comienza con las **entrevistas** para el registro de los potenciales usuarios/as sorteados del POE que realizan los Cepes de cada departamento. La apertura del **Registro a Empresas** interesadas en participar del programa se realizó en junio, fecha en que el BPS finalizó la adaptación de sus sistemas informáticos.

Al momento actual se han registrado y se encuentran **habilitadas 51 empresas**. A nivel nacional se han visitado y presentado el Programa a un total de 90 empresas -de las cuales un 45% corresponde al área metropolitana. A continuación el cuadro explicita los resultados parciales.

Intermediación Laboral Al 1º de diciembre el Programa ha logrado la inserción de unos **60 trabajadores**.

El **equipo** de DINAE que venía trabajando desde el diseño del programa siguió con la ejecución del mismo debido a retrasos y dificultades que se

dieron en el llamado a los técnicos del Programa estos comienzan a trabajar en el mes de octubre.

Es importante señalar que el Programa Objetivo Empleo para su ejecución articula con todas las **áreas de la DINA E** con la especial participación de **Servicios Públicos de Empleo** ya que la base de operación a nivel territorial son los Centros Públicos de Empleo.

Desde el área de **Formación Profesional** en conjunto con el Programa se han diseñado tres modalidades de capacitación de acuerdo a la situación de los usuarios:

- Apoyo a la alfabetización y certificación de Enseñanza Primaria.
- Capacitación para el desarrollo de competencias básicas.
- Capacitación en el puesto de trabajo.

Hasta el momento actual aún no se ha ejecutado ninguna modalidad.

- **Evaluación y seguimiento.** El Programa ha previsto la evaluación y seguimiento para las empresas y los trabajadores que participan del programa. Conjuntamente con el área de Evaluación y Seguimiento se confeccionaron diferentes herramientas con este fin.

Actividades con los usuarios (desde octubre). Se realizaron sesiones colectivas de trabajo con metodología de taller para que los /las usuarias se apropien del programa y permite conocer las situaciones personales de los usuarios/as. Asistieron 621 usuarios/as.

Observatorio del Mercado de Trabajo

El Observatorio de Mercado de Trabajo es la herramienta básica de conocimiento para la definición de líneas de acción respecto al empleo, apoyándose en coordinaciones interinstitucionales y tripartitas.

En el período se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Fortalecimiento de la estructura CEPES.** Se organizó una jornada de capacitación para operadores CEPES: “Herramienta de Relevamiento de los Mercados de Trabajo Locales”.
- **Sectores de Actividad y demanda de Empleo**
 - Diseño de base de datos sobre inversiones promovidas y generación de empleo
 - Diseño, discusión y pretest de formulario para relevamiento de empresas en todo el país.
 - Representación del ministerio en la Comisión de Aplicación de la Ley de inversiones.
- **Análisis y procesamiento de datos**
 - Trabajo con micro datos ECH - INE
 - Actualización de series temporales de indicadores de mercado de trabajo
 - Actualización de datos generales sobre seguro de desempleo con base a información BPS.
- **Mercados de Trabajo Locales**
 - Seguimiento del Estudio del Mercado de Trabajo en Paysandú

Llamado a licitación de un estudio similar para el Mercado de Trabajo de Salto.

Diseño del contenido del componente “Observatorio” del Proyecto Catalunya

▪ **Migraciones Laborales**

- Recopilación de legislación sobre la materia
- Asesoría institucional sobre la temática (SGT10 MERCOSUR, autoridades MTSS)
- Participación en proyecto: “Sistema de Protección, Monitoreo y Regulación de los Trabajadores Migrantes en zonas de frontera de América Latina y el Caribe” (BID)
- **Gestión de información:** actualización de página web y de la Guía de acceso a la información; difusión de información de rutina y a pedido, relevamiento entre CEPES sobre necesidades de información; control y registro del material difundido.

2 Evaluación y Seguimiento

Es el área que tiene a su cargo acompañar y evaluar los planes, programas y acciones de la DINA E y la JUNAE, emitiendo informes que permitan realizar las modificaciones o adaptaciones necesarias o apoyar la generación de sistemas de información y monitoreo para la mejor ejecución de los cometidos asignados. Ha implicado:

Asesoría en Desarrollo Local

La Asesoría en Desarrollo Local está llevando a cabo sus actividades en el marco de la nueva estrategia de la Dinae, que estableció una institucionalidad interna para el enfoque transversal y el trabajo “en clave de desarrollo local”. Está aportando metodologías y formas de analizar los problemas locales, orientados a soluciones referidas al empleo.

Asesoría de Género

Continuando con el compromiso gubernamental de incorporar una visión de género en las políticas públicas, y en el marco de la nueva estrategia de la DINA E, esta asesoría desarrolló actividades fundamentalmente en el marco de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (CTIOTE), como coordinadora de la referida Comisión.

Las actividades desarrolladas se enmarcan en las funciones definidas en la Estrategia Nacional de Empleo y las definidos por la Dirección, en relación a la igualdad de género en el MTSS.

- Preparación informe anual sobre los avances en el desarrollo de las políticas de género del MTSS, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.104 - PIONA e informe complementario de la CEDAW (2000-2006)
- Organización y participación del Seminario Nacional Tripartito Proyecto PEI – Políticas de Empleo para la Igualdad de género, raza-

etnia en los países de MERCOSUR y Chile - MTSS - OIT- MTAS España.

- Organización Seminario "Avances y Desafíos del Trabajo Doméstico", en el marco de la preparación de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2009 sobre Trabajo y Familia

MTSS- OIT- CTIOTE

- Participación en capacitación Calidad- Equidad DINAE- CINTERFOR- OIT- REDEL

- Coordinación con el Programa PROIMUJER - JUNAE para viabilizar propuesta de profesionalización de trabajadoras domésticas.

- Representación institucional en diferentes seminarios, talleres, etc., relacionados a la temática.

- Contra-parte institucional en la consultaría del Proyecto PEI para los CEPES, con el producto y presentación pública del documento: "Aportes a la Igualdad de Oportunidades desde los Centros Públicos de Empleo".

- Integrante del grupo de coordinación MTSS- INAMU para la creación de la Comisión de Igualdad de Género del MTSS.

Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo - CTIOTE-

La asesoría tuvo a su cargo la secretaría técnica y administrativa de la comisión, apoyada en ciertas actividades por la asesoría de derechos fundamentales.

- Preparación y organización actividad en relación al Día Internacional de la Mujer : Conferencia de Prensa "Negociación Colectiva con enfoque de Género"

- Cláusula consensuada en relación a la igualdad de género incluida en la 3er. Roda de Consejo de Salarios.

- Elaboración consensuada del ante-proyecto de acoso sexual en el ámbito laboral y docente.

- Elaboración informe país, participación en Encuentro Comisiones Tripartitas de la Región OIT.

Area Contable

El cometido del Área Contable es la administración del Fondo de Reconversión Laboral. Se realiza la planificación, ejecución y control de ingresos y pagos con cargo al mismo. Así como tareas inherentes al área dentro de la DINAE.

11.- Area administrativa y registro

Esta Área fue creada en la DINAE por Resolución de la Dirección del 12/05/08. Se creó con el objetivo de oficiar de unidad de apoyo a todas las demás áreas de ésta Dirección Nacional. Es así que centraliza algunas tareas que anteriormente se realizaban desde otras áreas y algunas nuevas; independientemente del apoyo permanente a la Dirección en el trabajo diario. Todo esto implica, por parte del Área, una

constante adaptación a las necesidades que surgen de cada una de las nuevas actividades a desarrollar.

- **Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC).** Se contó con un total de 161 Entidades de Capacitación habilitadas en todo el país, con el consiguiente estudio y evaluación de la información presentada por las mismas y la inspección de los locales y equipamiento declarados.
- **Registro de Talleres de Producción que ocupan personas con discapacidad.** Esta Unidad tiene a su cargo el registro de los Talleres de Producción para personas con discapacidad creado según decreto 442 del 22 de agosto del año 1991. Actualmente se encuentran inscriptas 7 instituciones.
- **Agencias Privadas de Colocación.** Durante el año 2008 se contó con 57 Agencias de Empleo Privadas inscriptas en el respectivo registro. Se está trabajando en el decreto reglamentario del Convenio Internacional de Trabajo 181 teniendo en cuenta, además, las competencias otorgadas a la Dinae por el artículo 343, inciso D, de la Rendición de Cuentas: “registrar, autorizar, revelar la información y controlar las agencias de empleo privadas”.
- **Cartelera Solidaria.** Es el nexo entre personas y organismos que necesitan de Voluntarios ya sean Solicitados u Ofrecidos, así como Donaciones con quienes estén dispuestos a brindar su solidaridad. Sale publicada los domingos en el diario El País.
- **Servicio 0800 2039.** Se atiende el servicio telefónico gratuito para todos los usuarios entre las 10 y las 16 hs, brindando toda la información relacionada con la Unidad Ejecutora y derivando las consultas que no corresponden a esta Dirección a las oficinas respectivas
- **Gestión de Cursos.** Gestión administrativa de los cursos derivados de Proyectos y de Intervenciones Especiales.
- **Otras Actividades:** Seguimiento y Control de las Carpetas de Cursos de los Programas Descentralizados

Programa Agora

Programa de Capacitación Laboral para personas con discapacidades visuales, en cooperación con ONCE, entidad española de apoyo a las personas con dicha discapacidad. Se ha realizado actividades formativas en 10 Departamentos con aproximadamente 400 personas ciegas y de baja visión beneficiarios directos e indirectos de la capacitación y apoyo a la inserción laboral y a la formación de emprendimientos, incluyendo 12 docentes de informática, que se han formado en el uso de lectores de pantalla.

III. Usuarios atendidos en los Centros Públicos de Empleo (CEPE)

Se presentan a continuación los principales resultados de las actividades de los CEPEs en la atención a usuarios, registradas en la **plataforma informática gestionada por DINAe**.

Los **usuarios inscritos** en la plataforma fueron 38,519 personas, de las cuales 3,970 son Usuarios CEPE, 8,876 personas fueron sorteadas para participar en el Programa OE y no sorteadas para participar en el Programa OE 25,673 personas.

Los **usuarios entrevistados** --de los que se registró en la plataforma su experiencia laboral y postulación laboral para posterior intermediación a través del CEPEs o POE-- fueron 9,680 personas, de las cuales 3,970 son Usuarios CEPE, 4,832 personas fueron sorteadas para participar en el Programa OE y no sorteadas para participar en el Programa OE 878 personas. De los entrevistados, 3,297 son hombres y 6,383 mujeres y casi 1,700 personas tienen nivel educativo de primaria incompleta o educación especial o caso 100 no asistieron al sistema educativo.

IV. Programas de Capacitación e Inserción Laboral ejecutados con financiamiento del Fondo de Reversión Laboral en el marco de la Junta Nacional de Empleo

En cuanto a la gestión de los Programas, los mismos arrojan los siguientes resultados preliminares:

PROJOVEN: Programa de Capacitación e Inserción Laboral para Jóvenes con cobertura nacional - Se dictaron 89 cursos para 2091 usuarios

PROGRAMA DE CAPACITACION LABORAL RURAL: Programa de capacitación para trabajadores rurales. Cobertura nacional: se dictaron 66 cursos para 1055 usuarios, en los rubros de ganadería, maquinaria agrícola, apicultura, lechería y queso artesanal, citricultura y fruticultura, viticultura, forestación y carpintería rural.

PROCLADIS: Programa de Capacitación e Inserción Laboral para personas con discapacidades Cobertura nacional: se dictaron 6 cursos para 83 usuarios. Se firmó Convenio con la Intendencia Municipal de Canelones y JUNAE.

PROMUJER: Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Otorga capacitación e inserción laboral . Cobertura nacional. Participantes: 282 distribuidos en 12 cursos. Hay 16 ofertas de cursos para los Departamentos de Montevideo y Canelones (Las Piedras y Ciudad de la Costa) que se encuentran en proceso de evaluación.

FOMYPES: Programa de fortalecimiento para las micro y pequeñas empresas. Brinda capacitación y/o asistencia técnica a solicitud de las empresas. Cobertura nacional. 725 usuarios Total de solicitudes de asistencia técnica: 171 -58 en proceso y 123 finalizados-. Total de solicitudes de capacitación: 544 -6 en proceso y 538 finalizadas-.

PROGRAMA EMPRENDE URUGUAY: Programa de creación de micro emprendimientos. Ofrece Asistencia Técnica y garantía del FRL para la solicitud de créditos para desarrollar nuevos emprendimientos. Participantes en charlas informativas: 245. Participantes en cursos: 113.

Garantías otorgadas: 32 empresas (43 personas). Empresas creadas: 35. (8 en Canelones, 9 en Florida y 18 en Montevideo).

Unidad Ejecutora 004 – DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR

La Dirección Nacional de Coordinación en el Interior conforme al Plan Estratégico elaborado para el quinquenio 2005-2009, ha ido verificando, en etapas, los objetivos para fortalecer y mejorar la gestión de las oficinas del Interior del país, articulando las acciones con las restantes unidades ejecutoras, otros organismos públicos y organizaciones de trabajadores y empleadores.

Se ha denominado a la forma de trabajo desarrollada por esta Unidad Ejecutora la “descentralización coordinada” apuntando a una desconcentración de tareas en beneficio de los habitantes del interior del país, que deben recibir el mayor número posible de servicios en su localidad, con alto nivel de calidad, lo que implica: a) la formación de los recursos humanos del interior b) la elaboración de criterios unificados, y procedimientos uniformes y c) el uso adecuado de tecnologías de la información.

1.- Fortalecimiento de las Oficinas de Trabajo del interior, extendiendo las políticas y cometidos del MTSS en todo el territorio nacional

a) Locales

Como parte de la política de jerarquización del interior se han obtenido nuevos locales adecuados al fin que cumplen. La pauta de renovación edilicia, fue obtenida sin mayores costos en virtud de que varios locales fueron obtenidos en régimen de comodatos (en sustitución de alquileres) con otros organismos públicos.

b) Extensión de los servicios de consultas y audiencias a pequeñas localidades

Se extendieron los servicios que brinda el Ministerio, a pequeñas localidades del interior del país a través de los **Centros de Atención Ciudadana (CAC)**. Este esfuerzo interinstitucional realizado entre DINACOIN y la OPP se vio reflejado en un acuerdo marco de colaboración que establece el objeto y detalles de los servicios a suministrar los que comprenden entre otros, consultas y audiencias de los trabajadores y empresas locales. DINACOIN ha participado en este año brindado la prestación en todos los servicios que se han inaugurado.

c) Informatización de las Oficinas y conexión a Internet

Todas las Oficina cuentan en la actualidad con equipos de computación de acuerdo al plan informático trazado por DINACOIN. Este año asimismo se ha concretado la interconexión de las Oficinas contando con conexión a Internet, lo que ha significado un avance cualitativo relevante que impacta directamente en la eficiencia y eficacia de los servicios que se suministran.

d) Software de monitoreo de conflictos, audiencias, planillas y recaudación

En este año se han introducido mejoras en el software desarrollado en el 2007, permitiendo recabar datos adicionales que no estaban previstos originalmente. Estos datos facilitarán la adopción de decisiones en base a información objetiva encaminada hacia nuevas oportunidades de mejora en las Oficinas.

2.- Mejora de gestión de las Oficinas del Interior

a) Capacitación de funcionarios

La capacitación de los funcionarios del interior ha sido un instrumento de transformación de los recursos humanos que han podido acceder a una formación adecuada dirigida a generar un cambio cultural con impacto favorable en la ciudadanía. Desde el año 2005, se ha implementado un plan de capacitación técnica y humana que se ha verificado en cada año. En el transcurso del corriente se han realizado seminarios taller para funcionarios administrativos y profesionales en las siguientes temáticas: “Acercamiento a la ciudadanía”; “Negociación y mediación”, “Calidad y mejora continua”, “Gestión del cambio”.

Asimismo, los funcionarios del Interior han accedido a la formación a distancia que suministra la Oficina de Servicio Civil.

b) Manual de Procedimiento

En la planificación estratégica prevista para lograr la unificación de criterios de las Oficinas del Interior, se plasmó la necesidad de elaborar un manual de procedimiento lo que se pudo concretar en su primera versión con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cuyos técnicos trabajaron en forma conjunta con los funcionarios de 5 Oficinas del Interior y DINACOIN.

c) Difusión

La importancia de que los ciudadanos del Interior accedan a la información del Ministerio (Leyes, decretos, reglamentos, actividades) y que el Ministerio en Montevideo, acceda a información de las múltiples actividades que se llevan a cabo en el interior determinó la

necesidad de acordar un espacio en el Boletín que emite el MTSS, lo que significa un gran avance en la intercomunicación de Montevideo con el Interior y una democratización de la información, imprescindible para el proceso de descentralización nacional.

Información relevante obtenida mediante el software de monitoreo

Audiencias de conflictos individuales total al 30.11.08 **15.398**

El 76% de los conflictos se resolvieron sin pasar a vía judicial

Audiencias de conflictos colectivos total al 30.11. 08
157

El 82% de los conflictos fueron resueltos satisfactoriamente

Unidad Ejecutora 005 - DIRECCION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En el plano institucional se resalta claramente la puesta en funcionamiento de la Dirección Nacional de Seguridad Social a partir del año 2008. La creación de la Dirección Nacional, ahora operativa, tiene en este período un valor político cual es la recuperación para el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del papel de rector y contralor de las políticas en esa materia.

Culminado en marzo del presente año el Diálogo Nacional sobre Seguridad Social, objetivo estratégico enmarcado en las políticas generales de Diálogo Social como método permanente de trabajo. El Diálogo tuvo resultados muy concretos tales como la creación de un espacio de intercambio social confiable y productivo para todos los sectores participantes, también se elaboró un documento conteniendo recomendaciones, de corto, mediano y largo plazo, sobre posibles reformas al Sistema de Seguridad Social elaborado conjuntamente con las Organizaciones Sociales participantes. En un ámbito de consulta e intercambio, se elaboraron dos proyectos, hoy ya convertidos en leyes, referidos a modificaciones en un caso al Seguro por Desempleo y otro a Pasividades, las cuales se detallan a continuación:

- Ley N° 18.399 de 24 de octubre, modifica sustancialmente la normativa respecto del seguro de paro, racionalizando su acceso y goce.
- Ley N° 18.395 de 24 de octubre de 2008, conocida como “de flexibilización de acceso a la jubilación”, uno de los contenidos más

relevantes es que disminuye de 35 a 30 los años de servicio para configurar causal.

- Ley N° 18.396 de 24 de octubre de 2008, reforma de la Carta Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancaria.
- Ley N° 18.405 de 24 de octubre de 2008, reforma del régimen previsional del Servicio de retiros y Pensiones Policiales.
- Ley N° 18.384 de 17 de octubre de 2008, de regulación e inclusión en la seguridad social de la actividad artística.

- A modo de simple enumeración mencionamos: Ley 18.326 de 25/7/08, posibilita el cómputo de servicios por período acordados por convenios colectivos; ley 18.356 de 19/09/08, circunscribe las comisiones que las AFAP pueden cobrar al trabajador, a un porcentaje del aporte recibido; ley 18.340 de 21/08/08, devuelve al Banco de Previsión Social la administración de las viviendas para Pasivos; ley 18.246 de 27/12/07, de unión concubinaria, esta Dirección redactó el capítulo relativo a beneficios de seguridad social; ley 18.355 de 19/09/08, recoge una vieja aspiración de los trabajadores y jubilados de la construcción corrigiendo errores de concepción en la forma de liquidación de los beneficios; ley 18.236 de 26/12/07, crea el Fondo de Cesantía y Retiro de la Construcción, una muy buena herramienta no solo como seguro para la inactividad del trabajador sino para darle estabilidad a los puestos de trabajo en el sector; ley 18.269 de 19/04/08, aprueba el convenio de seguridad social entre nuestro País y el Reino de los Países Bajos; ley 18.305 de 18/06/08, aprueba el convenio de seguridad social entre nuestro País y el Reino de Bélgica; ley 18.310 de 18/06/08, faculta el cómputo ficto para ex-trabajadores de la industria frigorífica afectados laboralmente durante la dictadura; decreto 19/008 de 16/01/08, determina un aumento adicional para los jubilados del BPS.; decretos 281/008 y 291/008, autorizan la desafiliación de las AFAP a trabajadores no comprendidos obligatoriamente en el régimen mixto; decreto N° 404/008 de 19/08/08, reafirma la aportación de los trabajadores de automóviles con taxímetro por lo realmente percibido; decreto 415/008 de 27/08/08, incrementa el monto mínimo de jubilaciones y pensiones, continuando con una política de mejora de las pasividades más bajas; decreto 521/008 de 24/10/08, dispone un adelanto del 4% para las pasividades, a cuenta del próximo ajuste de enero 2009; decreto 530/008 de 24/10/08, se otorga una canasta de fin de año a jubilados y pensionistas de menores recursos.

Aún sin pretender todo lo realizado durante el pasado año, habría que agregar a la lista que antecede las tareas que hoy se están realizando a fin de reglamentar exactamente siete de las leyes enumeradas anteriormente, las leyes y decretos que otorgan prórrogas al seguro por desempleo, normas relativas a las llamadas Cajas Paraestatales, los trabajos relativos a la participación del Ministerio en eventos nacionales o internacionales, etc.

Unidad Ejecutora 006 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En el marco del Programa Conjunto de Gobierno con el sistema de las Naciones Unidas en el Uruguay “Unidos en la Acción”, el componente 2 del Proyecto “Apoyo a las Políticas de Integración Social y de Seguridad Alimentaria” propone la instalación de un “Observatorio para la Seguridad Alimentaria y Nutricional” El Plan de Equidad, plantea como objetivo la “Creación de un ámbito nacional de Seguridad Alimentaria apoyado en redes locales y fortalecer el rol técnico regulador de INDA”.

El Observatorio tiene como **Objetivos:**

- Monitorear las situaciones de inseguridad alimentaria
- Brindar información y efectuar análisis para la evaluación de políticas y programas que contribuyan a combatir la inseguridad alimentaria a través de un trabajo multidisciplinario, en red, con participación social

En el correr de este ejercicio se han desarrollado actividades :

- **Acuerdos Interinstitucionales, Mesa Redonda, Talleres con Instituciones y Taller Regionales.**

En el marco del proyecto se ha recibido capacitación en la ciudad de Santiago de Chile, en la formación de la concepción y manejo de la herramienta informática GIEWS Workstation que brinda FAO.

Cabe destacar la gran convocatoria tanto a nivel nacional como regional en los encuentros de talleres realizados.

MEJORAS DE GESTION

En el marco de la mejora de gestión, es que se ha desarrollado la estrategia de supervisiones de todos los servicios tanto a nivel de Montevideo, como en el Interior del país. Se llevo con éxito un sistema de supervisiones que se envían vía Internet hacia la página Web, de modo de obtener información ágil y oportuna para la toma de decisiones, teniendo a la fecha realizadas 310 controles a través de esta vía.

Se relevaron en Montevideo a todos los centros de Apoyo a Instituciones Publicas y Privadas, de manera de poder determinar la población en franjas etarias o de vulnerabilidad biológica, en pos de la mira hacia el beneficiario.

Asimismo el área de Control de Transferencias, ha realizado un seguimiento minucioso de las rendiciones marcando calidad y tiempos para una mejora en la gestión de transferencias hacia las Intendencias para la adquisición de víveres frescos y hacia los centros Caif para la compra de todos los alimentos.

El área de informática es una herramienta de apoyo en la gestión de las políticas de la Dirección de INDA. En este periodo se ha puesto especial énfasis en contribuir con los procesos de descentralización del Instituto, para eso se ha creado un sitio web dinámico y funcional cuyas características son: presentar información al DIA relacionada con temas que hacen a la seguridad alimentaria; servir como herramienta de integración con las oficinas de INDA en el interior del país, particularmente con las Intendencias departamentales; y brindar información sobre programas y sus estadísticas.

Programas

Los "programas INDA" son la herramienta que permite alcanzar el objetivo principal del Instituto, es decir: atender a la población del país que se encuentra en situación de vulnerabilidad alimentaria.-

- [PAN](#) (3 Ítems)

Programa Alimentario Nacional, en sus dos modalidades (Riesgo social o Riesgo nutricional) asiste con una canasta de víveres secos y leche en polvo los casos de grupos familiares identificados mediante encuesta personal, en los que figure al menos un menor de 18 años o una mujer embarazada en el grupo (Este programa [exclusivamente en su modalidad "Riesgo social"](#) será a la brevedad sustituido -parcialmente- por la entrega mensual de una transferencia monetaria en forma de Tarjeta magnética, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Salud Pública en el marco del PLAN DE EQUIDAD)

Asisten a un total de 171.396 personas en Riesgo Social y 36.822 en Riesgo Nutricional.

- [CAIF](#) (1 Ítems)

Centros de Atención a la Infancia y la Familia

Es un programa interinstitucional donde el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) ejecuta el componente alimentario nutricional brindando los recursos económicos (a través de una transferencia económica) y el apoyo educativo y técnico en el área específica.

Asiste a un total de 42.301 personas.

- [SNC](#) (2 Ítems)

Sistema Nacional de Comedores, este programa atiende -en coordinación con las Intendencias departamentales del interior del país- las necesidades alimentarias **diarias** de aproximadamente **12.094 personas.**

- [Instituciones \(AIPP\)](#) (1 Ítems)

Se ejecuta en convenio con instituciones publicas y privadas de la sociedad civil (en general ONG's) a las que se asiste con una canasta de víveres secos en forma **bimensual**.

Asiste a un total de 45.092 personas

- [Enfermos crónicos \(PAEC\)](#) (1 Ítems)

PROGRAMA DE APOYO A ENFERMOS CRONICOS. Atiende a diferentes patologías crónicas entre la **población de escasos recursos económicos. Asiste a un total de 6.758 personas.**

- [Pensionistas](#) (1 Ítems)

Se asiste mediante este programa a toda la población beneficiaria del BPS que percibe prestaciones en la categoría de "Pensión a la vejez" o "Pensión por invalidez". **Asiste a un total de 36.374 personas.**

El total de personas que se atienden por Canastas es de 251.350 siendo el total de canastas de 94.799 que incluye riesgo social, nutricional, PAEC y Pensionistas.

DESAFIOS 2009:

- I. Puesta en funcionamiento y cumplimiento de las etapas previstas para ese año del Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional
- II. Propuesta de seguimiento del Observatorio a fin de consolidar su institucionalidad en coordinación con otros Organismos involucrados.
- III. Extender la propuesta de espacios recreativos en merenderos, involucrando los máximos niveles de Instituciones involucradas.
- IV. Se continuara con la entrega de un libro junto a las canastas de Riesgo Nutricional en Montevideo, e impulsando a que en el Interior se sume a esta iniciativa.
- V. Desarrollo del área de educación nutricional en coordinación con el MSP y el Ministerio de Educación y Cultura.
- VI. Desarrollo del proyecto de educación alimentaria y nutricional a través del plan Ceibal en coordinación con el MEC y el LATU.
- VII. Reestructura participativa hacia la interna del Instituto iniciada en el año 2006.
- VIII. Son muchos los desafíos y el camino por recorrer, pero es indudable que la gestión del Instituto ha girado en pos de la transparencia y en el cambio de su mira, siempre hacia los beneficiarios.

Unidad Ejecutora 007 – INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

En el año 2008, se han efectuado **38.377 inspecciones y controles en todo el país**, las que se discriminan de la siguiente manera:

Condiciones Ambientales de Trabajo	26.605
Condiciones Generales de Trabajo	11.772

La División en **Condiciones Ambientales de Trabajo** instaló una comisión integrada en forma tripartita para los trabajos en canteras de piedra. En dicha comisión intervinieron dos inspectores surgiendo de la misma un proyecto de normativa específica para el sector.

Posteriormente se realizó un operativo en canteras. Además de éste, se realizaron operativos en trabajos zafrales como la caña de azúcar, arroceras y arándanos, y en la construcción, que ofrece riesgos con posibilidad de consecuencias fatales, se ha mantenido durante todo el año un continuo control, dado que cada pareja de inspectores tiene a su cargo una zona de Montevideo lo cual posibilita la actuación inmediata en caso de la falta de cumplimiento de la normativa. A su vez se continuó con el operativo en la construcción en los departamentos de Maldonado y Colonia.

Se dispuso la investigación de **96 accidentes de trabajo** de los cuales 41 corresponden a la industria de la construcción, 48 a industria y comercio y 7 a la forestación. De estos 28 fueron mortales, con 12 fallecidos en la construcción y 14 en la industria y 2 en el sector forestal. Se elaborara a fines del año un informe completo sobre la totalidad de accidentes investigados en el año. No obstante esto, se adjunta informe hasta el 28 de noviembre de 2008. Se recibieron en el periodo de enero al 28 de noviembre de 2008 un total de 809 denuncias de trabajadores y sindicatos y 1504 actuaciones de oficio.

Se recibieron en el periodo de enero al 28 de noviembre de 2008 un total de 809 denuncias de trabajadores y sindicatos y 1504 actuaciones de oficio.

Durante el periodo se recibieron un total de aproximadamente 25.000 denuncias de accidentes laborales, de las cuales 16.770 se recibieron via mail desde el Sanatorio del Banco de Seguros, y el resto remitidos por la empresa por fax, ventanilla y tambien por el BSE en sobre, no se ha chequeado totalmente la posibilidad de coincidencias entre los mismos.

El número de **trabajadores protegidos** hasta el mes de noviembre inclusive, corresponde a **112.448**, habiéndose realizado **26.605 actuaciones inspectivas**.

Al 28 de noviembre de este año se labraron 2813 Actas de hecho y se procesaron 5661 expedientes.

En relación a la distribución de las actuaciones inspectivas de acuerdo a la normativa de aplicación, 8099 corresponden al decreto 406/88 (industria en general), lo que equivale a un 30,4 % del total; 18252 corresponden al Decreto 89/95, que corresponde a un 68,6 %, 299 corresponden al decreto 372/99 y otros con un 1 %.

Respecto a la distribución geográfica de las actuaciones: en el interior del país fueron llevadas a cabo 3715 actuaciones inspectivas que representan un 14,3 % del total . De estas actuaciones 887 corresponden al Decreto 406/88, 2529 al decreto 89/95 y 299 al Decreto 372/9 y otros. Del total de actuaciones inspectivas corresponde destacar que 1.931 actuaciones inspectivas fueron realizadas en el interior del país, lo que representa un 20.74 % del total, realizándose las mismas a solicitud de trabajadores y a través de denuncias en reamas como molinos, caña de azúcar, arroceras, canteras y construcción.

Las inspecciones efectuadas se realizaron a solicitud de trabajadores a través de denuncias; de oficio y operativos específicos por rama de actividad como molinos, caña de azúcar, arroceras, canteras, arándanos, y construcción.

La actuación Inspectiva realizada por la **División Condiciones Generales de Trabajo**, es de un total de **11.772** inspecciones y controles, con un total de **123.673, trabajadores protegidos**.

El total de Actas de Hecho labradas en los meses enero - noviembre por toda la División fue de 4.061. El 73.6 % fueron inspecciones de oficio y el 24.9 % por denuncias.

El 52 % de las inspecciones se realizaron en Montevideo, mientras que el 48 % lo fueron en el Interior.

Las inspecciones se realizaron en promedio un 38% en el Comercio, en la Industria y los Servicios, para ambos fue del 24%, mientras que en lo que se refiere a los trabajadores protegidos fue en una similar cantidad (del orden del 33%) en la Industria y los Servicios, quedando con una menor proporción el Comercio, del orden de 22%.

Las infracciones en promedio se caracterizaron porque el 39.6% se relacionaron a aspectos de la Seguridad Social y el 50.9% a la Documentación. El 4.7% se refirió a aspectos netamente laborales y el 2,5% involucró casos concretos sobre Derechos Inespecíficos, Libertad sindical y Extranjeros.

En el Puerto se realizaron el 11% de las inspecciones, mientras que esto involucró al 6% de los trabajadores protegidos totales.

Los extranjeros encontrados fueron 61, de los cuales 45 estaban sin registrar en planilla.

En el interior del país el Equipo Interior realizó un total de 1.169 inspecciones.

Las inspecciones por Operativos, estuvieron orientadas a los siguientes sectores de actividad: Construcción 44, Control de Licencia de la Construcción: 14, Arroceras: 39, Complemento Construcción: 12, Complemento Panaderías: 41, Complemento Tiendas: 47, Transporte de Carga (Tacuarembó): 6 y Grupo N° 19 Servicios: 450 inspecciones.

La Oficina **de Asesoramiento y Denuncias** recibió 2.209 denuncias, 1.400 correspondiente a Condiciones Generales de Trabajo y 809 a Condiciones Ambientales del Trabajo.

La **Asesoría Técnica** participa en diferentes Comisiones, Comisión Nacional de Vigilancia y Prevención de los efectos adversos sobre la salud humana de los contaminantes químicos ambientales, Políticas de Alcohol, Servicios Bonificados, etc.

COMITÉ NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (C.E.T.I.)

Este Comité creado mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 367/000, adquiriendo carácter de permanente, es de integración cuatripartita, siendo integrado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien lo preside y ejerce su secretaría administrativa; Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay quien ejerce la secretaría técnica; Ministerios de Salud Pública, Interior, Educación y Cultura y Desarrollo Social; por la Administración Nacional de Enseñanza Pública; representantes del sector trabajador, sector empresarial; Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales (ANONG), y Red de Infancia de Niñez y Adolescencia de los Sectores Populares.

Asesoran permanentemente al Comité, un representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), uno del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC/OIT).

Se realizan coordinaciones institucionales con Organismos y Organizaciones relacionados a temas de infancia a fin de lograr una adecuada articulación en la promoción y aplicación de dicho derecho.

Normativamente los referentes son el artículo 7 de la Constitución Nacional que asegura el derecho de todos los habitantes de la República a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad, y el artículo 54 que establece que el trabajo de los menores de dieciocho años será especialmente reglamentado y limitado.

El 28 de setiembre de 1990 el Gobierno de Uruguay ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

El Estado uruguayo, en sus esfuerzos por erradicar el trabajo infantil, ha considerado necesario realizar acciones destinadas a formular un diagnóstico de la realidad nacional, con miras a elaborar y establecer un Plan Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil.

El Comité elaboró el Listado de Trabajo Infantil Peligroso, dando así cumplimiento al Convenio Internacional del Trabajo de la OIT N° 182, que en breve adoptará la forma de Decreto del Poder Ejecutivo a instancias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Comité ha generado instancias descentralizadas de actuación, fomentando el compromiso local con los objetivos propuestos, creados estratégicamente por su ubicación geográfica (frontera o actividad turística).

La secretaría Administrativa del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil es ejercida por la Asesoría en Derechos Fundamentales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- **SUBCOMISIÓN NIÑOS RECOLECTORES Y HURGADORES:**

En el mes de marzo del 2008 como resultado del conflicto existente entre los recolectores de residuos y la Intendencia Municipal de Montevideo y las dificultades que existen para solucionar el problema en el cual se encuentran situaciones de trabajo infantil, el Comité Nacional convocó a todos los actores involucrados, y crea una subcomisión integrada por el MTSS, INAU, MEC, PIT-CNT, MIDES, ANONG e IMM para la elaboración de un Listado de Recomendaciones para la Erradicación del Trabajo Infantil en todas las etapas de la recolección y clasificación de residuos en Uruguay. De esta subcomisión surge una serie de recomendaciones aprobadas por el Comité Nacional tendientes a la Articulación Interinstitucional. Relevamiento y caracterización del sector. Apoyo integral familiar como estrategia central para la erradicación del trabajo infantil en la clasificación de residuos. Apoyo en el área laboral para las y los integrantes adultos de las familias clasificadoras. Educación. Salud. El trabajo con Residuos Sólidos Urbanos. Campaña de sensibilización.

- **SUBCOMISIÓN DECRETO TRABAJO INFANTIL PELIGROSO.**

Se trabaja actualmente en la elaboración del Decreto el cual adoptará la forma de Decreto del Poder Ejecutivo

- **SUBCOMISIÓN CAPACITACIÓN:**

Trabaja en un protocolo de actuación para brindar capacitación sobre Trabajo Infantil a diferentes actores relacionados a la temática.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

1.1. Relacionamiento interinstitucional con entidades públicas, privadas y la sociedad civil a nivel nacional.

El BPS continúa su actividad de coordinación para el cumplimiento de los cometidos públicos y de participación de la sociedad civil a través de la celebración de convenios interinstitucionales.

El día 31 de Enero, en acto público en la sede del Ministerio de Salud Pública, asumió el Director del BPS Dr. Jorge Papadópulos como miembro de la **Junta Nacional de Salud**, designado por el Poder Ejecutivo a propuesta de este Instituto, quien también representa al organismo en el **Fondo Nacional de Recursos**.

El Secretario General del Directorio, Dr. Eduardo Giorgi, continuó participando del **Consejo de Economía Nacional**; el Director Geza Stari sigue en la **comisión de viviendas del MVOTMA** y junto al Director Cuervo en la asesora interna para jubilados y pensionistas; el Director Ariel Ferrari en la comisión que estudia las **pensiones graciables**, y el Director Armando Cuervo continúa en la comisión de **la ley 18.033** relativa a perseguidos por la dictadura y en la asesora de la **ley 18.310 para ex trabajadores de frigoríficos**.

El Vicepresidente Heber Galli continúa en el **Consejo Nacional de Políticas Sociales**.

El Presidente, junto al Gerente General Miguel Britos y la Directora Técnica de ATYR Anahí Sosa, participan en la **Comisión de Informalidad del Compromiso Nacional**.

La Directora Elvira Domínguez en la comisión de **Auditoria y en la de bienes inmuebles** del organismo. Los 3 directores sociales participan rotativamente de la delegación gubernamental a la **Comisión Multilateral Permanente del Convenio de seguridad social del MERCOSUR**.

Los directores Stari y Papadópulos representan al instituto en el **Debate Nacional sobre Envejecimiento** impulsado por el MIDES.

Domínguez y Ferrari integran una comisión para la situación de los **caddies de golf** (luego se integra el Presidente) y para los **pequeños emprendimientos en radios del interior** junto a la organización empresarial RAMI y al sindicato de periodistas APU.

El vicepresidente y Ferrari junto al Secretario General, representan al Directorio en la bipartita de mayor nivel (entre varias que funcionan) , en el **relacionamiento con el sindicato de funcionarios ATSS**.

El Presidente representa al organismo en la **Red de Empresas Públicas** y varios funcionarios integran comisiones de trabajo de la misma.

Domínguez participa de la comisión creada para el análisis de la situación departamental con la Cámara Empresarial de Maldonado y el Presidente en la tripartita creada con la Intendencia de Canelones y la Mesa Empresarial de dicho departamento por la **inclusión y contra el informalismo**.

El economista Gabriel Lagomarsino, asesor de Presidencia del BPS, participa en la secretaría técnica del ejecutivo de la **Comisión Sectorial de Seguridad Social**, y como contraparte en diversos proyectos institucionales como el **SIAS (sistema integrado de información del área social) y la Encuesta de Protección Social** a realizarse en 2009, la comisión de políticas activas de empleo (liderada por OPP-MTSS).

El organismo ha colaborado intensamente con varios funcionarios y áreas, en la implementación del **Sistema de Identificación Civil**, en particular con la implementación del otorgamiento del número de cédula de identidad en el Certificado de Nacido Vivo en todas las maternidades privadas del país y en algunas públicas, a través de una interconexión con la DNIC del Ministerio del Interior, lo cual ha permitido que en el correr del año, la mayoría de los niños nacidos en el país, tengan automáticamente asignado el número de su identidad.

Durante 2008, se avanzó sustantivamente en los documentos finales consensuados del **Diálogo Nacional en Seguridad Social** organizado por la Comisión Sectorial de Seguridad Social (integrada por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Economía y Finanzas, Salud Pública, Desarrollo Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el propio BPS), con activa participación de los 3 directores sociales y sus respectivas organizaciones, así como Presidente y Vice del organismo y el apoyo de diversas reparticiones de la institución. En este período ya se aprobaron importantes leyes, que fueron objeto de consideración en dicho ámbito como las relativas a flexibilización del acceso a jubilaciones y seguro de paro, eliminación de comisiones fijas de AFAPs, etc..

Directores y funcionarios participan en múltiples comisiones, grupos de trabajo y eventos interinstitucionales y multidisciplinarios.

1.1.1. Proyectos Una ONU con OPP y Ministerio de Relaciones Exteriores: en el marco del Programa Conjunto 2007-2020, "Construyendo capacidades para el desarrollo" (Gobierno de la República Oriental del Uruguay-Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay), el BPS participa de 3 proyectos: 2 de ellos en el Proyecto Conjunto F2, "Apoyo al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas del Área Social" con el objetivo de crear un Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y su administración y otro, relativo al fortalecimiento para la administración de las soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas, en el marco del Plan Estratégico quinquenal del BPS y de la aplicación de la ley 18.340 que restituye dicha administración, hasta

ahora competencia del MVOTMA. Por otra parte, se desarrolla un tercer proyecto, en cooperación con OPP, para la creación de un Observatorio de la Dinámica Empresarial.

1.1.2. Convenio BPS y MIDES para la implementación del pago de la prestación “Apoyo a la Inserción Laboral” del Programa Uruguay Trabaja.

1.1.3. Convenio BPS y ASSE Ambas instituciones firmaron un **Acuerdo Marco de Cooperación**, para coordinar, desarrollar en forma conjunta o contratar recíprocamente servicios asistenciales, así como apuntalar el fortalecimiento institucional y de recursos técnicos y materiales de ambas instituciones en el proceso de inserción del SNISM.

1.1.4. Convenio BPS, MSP, ASSE y MIDES, para jornadas de diagnóstico de Catarata en jubilados y pensionistas que cumplan determinados requisitos, con una fuerte participación de la **ONAJPU** y alojamiento transitorio en ex Hogar Israelita, ahora denominado Tarará Prado.

1.1.5. Convenio BPS y ASSE-Hospital Pereira Rossell, en el marco del SNIS, para mantener el Servicio de Recolección de Leche Materna (Banco de Leche) de nuestra Unidad de Perinatología.

1.1.6. Convenios BPS con Club Ciclista Fénix y Federación Ciclista para promover la sensibilización en derechos y obligaciones en Seguridad Social, durante las prueba tradicionales del ciclismo uruguayo.

1.1.7. Convenio de Cooperación Recíproca BPS - y Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos y Populares del Uruguay (DAECPU), para la difusión durante el Carnaval de derechos y obligaciones en seguridad social, fomentar la inclusión social del sector y promover dicha cultura en actividades del BPS, en particular para nucleamientos de jubilados y pensionistas y en actos institucionales.

1.1.8. Convenio BPS y PIT/CNT Se firmó un Convenio de Comodato, en donde el inmueble propiedad del BPS, ubicado en la calle Juan D. Jackson 1283, pasó en régimen de comodato, por el término de 30 años, a la Central Sindical. Ya se había otorgado en comodato en esta administración, un inmueble para sede de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas (ONAJPU) y está ofrecido un local, al sector empresarial, a la espera de decisión del mismo.

1.1.9. Convenio BPS, IMM y ONAJPU por el cual se coordinan acciones para el otorgamiento del beneficio **Tarjetas electrónicas personalizadas gratuitas para transporte capitalino** para unos 50.000 jubilados y pensionistas de menores recursos (financiadas por BPS y entregadas por el mismo).

1.1.10. Convenio BPS y Socio Espectacular con el apoyo en la difusión de ONAJPU, para el otorgamiento de Abono Cultural a jubilados

y pensionistas de Montevideo y zonas cercanas con pasividades inferiores a 6 BPC (\$10.650.-). Gracias a la contribución financiera de importantes empresas e instituciones públicas y privadas con planes de responsabilidad social empresarial, distintos colectivos de jubilados y pensionistas acceden gratuitamente al mismo (operados de cataratas, integrantes de complejos habitacionales y hogares de ancianos y similares).

1.1.11. Convenio BPS y la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay (AHRU) y la Asociación Uruguaya de Agencias de Viaje (AUDAVI) y otro con Hotel Alción (Colonia de Vacaciones del Sindicato Médico del Uruguay) para incorporación de otros centros vacacionales (aproximadamente 30 más) y otras modalidades de reserva dentro del Programa de Turismo social del MTyD y de nuestro instituto.

1.1.12. Acuerdo por Canasta de fin de año para 150 mil jubilados y pensionistas de bajos ingresos. A partir de la solicitud de ONAJPU, el Poder Ejecutivo decretó por primera vez este beneficio (\$ 300) para jubilados y pensionistas de menores ingresos en todo el país (la misma población que ha recibido los sucesivos ajustes diferenciales y oportunamente el préstamo no reintegrable de \$ 500) y que lo perciben al cobrar su pasividad en enero 2009, correspondiente a diciembre. El mismo se efectiviza a través de un acuerdo con más de 2.200 comercios minoristas a través de organizaciones gremiales de la pequeña y mediana empresa como son la confederación Empresarial del Uruguay (CEDU) integrada por los centros comerciales del interior del país, la Cámara Nacional de la Alimentación (CNT (integrada por carniceros, panaderos, confiteros, quiosqueros y fabricantes de pasta) y CAMBADU, el centro de almaceneros del país.

Significa una colaboración para contribuir a un mejor pasar en estas tradicionales fiestas y un aporte gubernamental de aproximadamente 2 millones de dólares al mercado interno. Al primer cierre a fines de diciembre, ya se habían efectivizado las primeras 45 mil y en enero 2009, se culmina el proceso.

Paralelamente, se recibieron unas 8.600 declaraciones juradas de ingresos del hogar, para aquellos jubilados y pensionistas con altas desde febrero 2008 en adelante, que cobrarán también dicho bono.

1.1.13. BPS y la Asociación de Sordos del Uruguay (ASUR) para el lanzamiento del Primer Diccionario Bilingüe de Lengua de Señas Uruguaya/Español, en el marco del 80 aniversario de ASUR.

1.2. Relacionamiento Internacional en Seguridad Social

1.2.1. BPS en representaciones oficiales en el exterior

En el 2008 se continuó la participación creciente de BPS a nivel internacional.

El organismo a través de su Presidente, es miembro de la Mesa Directiva de la **Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)** y preside

su Comisión Técnica de Asignaciones Familiares, y desde este año, integra el Grupo de Trabajo sobre Extensión de la Cobertura de la Seguridad Social .

También, de la misma manera, integra la Comisión Directiva de la **Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)**.

Por otra parte, ha continuado desarrollándose exitosamente, el Acuerdo de Cooperación Técnica con la **Organización Internacional del Trabajo, OIT**, estando en proceso final 2 investigaciones, uno acerca del sector asegurador previsional y otro sobre trabajadores por cuenta propia.

Mesa Directiva de la AISS

En Ginebra (Suiza) en octubre de 2008, concurre el Presidente del BPS. El mismo integra además el **Grupo de Trabajo por la Extensión de la Cobertura de la Seguridad Social** a nivel mundial, presidido por el experto Carmelo Mesa Lago, lo cual configura una distinción para el BPS. La oportunidad sirvió además para concretar reuniones con autoridades de OIT (por ejemplo reiterando el interés en el proyecto de sede en comodato para actividades del sector empresarial y su formación) y definir detalles con AISS sobre el Seminario Internacional a realizarse en marzo 2009 acerca de las Asignaciones Familiares, comisión técnica de dicha organización que preside el Sr. Murro.

Comisión Directiva de la OISS

Realizada en marzo en Asunción del Paraguay, participa el Presidente y los 3 directores sociales del BPS, dado el taller organizado al efecto por esta organización internacional para potenciar la participación en la dirección de las instituciones de seguridad social.

Asimismo la Directora empresarial Elvira Domínguez, culmina el curso que desarrolla la OISS, de Master en dirección y gestión de seguridad social en Madrid, España.

La OISS asimismo continúa con el trabajo técnico de apoyo al convenio Multilateral del MERCOSUR y hacia la vigencia del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, aprobado por la Cumbre Presidencial de la Región, actividades en las cuales también participa nuestro instituto.

Eventos con OIT

Entre ellos se destacan diversas actividades, como las realizados en Montevideo, en apoyo al Dialogo Nacional en Seguridad Social, conjuntamente con el Banco Mundial o los **Actuariales de OIT, en Recife-Brasil y en Quito- Ecuador**, donde nuevamente nuestro Instituto dada su especialidad en la materia, fue convocado a exponer sobre Métodos Actuariales y Financiamiento de los Sistemas de Seguridad Social, en actividades de OIT y de ella conjuntamente con OISS y Unión Europea, siendo representados por el Gerente de la Asesoría General de Seguridad Social del BPS, Cr. Luis Camacho.

En Quito la actividad busca fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones y actores sociales del sistema de seguridad social de Ecuador., continuando el proceso de cooperación con el nuevo gobierno ecuatoriano iniciado con la visita a BPS de una misión del respectivo

instituto de aquel país.

También en Buenos Aires, organizado conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, se desarrolló un seminario sobre inclusión social y cobertura, participando el Presidente y el asesor Lagomarsino.

También este año, en el marco del Acuerdo BPS – OIT de 12/2005, nuestro instituto colaboró financieramente en la participación del sector empresarial en la **Conferencia Internacional Anual de la OIT, en Ginebra**. En esta oportunidad, representa el Sr. Javier Verdino, funcionario integrante de la Secretaría de la Representación Empresarial, a su vez designado por la Comisión Nacional de Fomento Rural y un conjunto de otras gremiales empresariales.

El sector trabajador participó en el **Seminario Subregional para el Fortalecimiento de redes sindicales en materia de protección social en Lima- Perú**, a través del Director Ariel Ferrari especialmente invitado en calidad de expositor por parte de la OIT.

También, organizado conjuntamente por OIT y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Chile, se realizó en aquel país, el **Seminario “Educación Previsional - La experiencia internacional”** en el que fueron seleccionados Inglaterra, Irlanda, Brasil y Uruguay. Expuso por BPS, su presidente Sr. Ernesto Murro.

La participación de nuestro país se debió al reconocimiento a lo que se viene haciendo en materia de formación en seguridad social, con el manual para escolares y estudiantes de Secundaria y UTU que se distribuirá en el 2009, el “Superseba” para jóvenes, el Plan Ceibal y las campañas publicitarias educativas y el proceso de formación permanente de sus funcionarios y de educación y sensibilización en la sociedad, entre otros.

En Lima, la OIT organizó un curso sobre **Extensión de la Cobertura en Protección Social**, en el que participó la directora empresarial Domínguez y el integrante de la representación de los trabajadores, Miguel Heredia

Actividades con EUROsociAL/Unión Europea.

BPS es punto focal en el programa Fiscalidad y participa también del programa Salud. En este marco se desarrollaron diversas actividades como el Seminario realizado en mayo en **Montevideo sobre Recaudación y fiscalización** y el Taller **Cohesión Social: punto de encuentro de las políticas públicas - Informalidad y Protección Social, en México** con la participación por BPS del Gerente General Sr. Miguel Britos. Asimismo, como se informa más adelante, se coorganizó un seminario en Montevideo sobre la temática de los adultos mayores

Convenio Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR

La Comisión del mismo se reunió en junio en Buenos Aires y en octubre en Brasilia. A la primera, asistieron por BPS el Director Representante de jubilados y pensionistas Prof. Geza Stari y el Secretario General del Directorio Dr. Eduardo Giorgi. En la segunda, una delegación de funcionarios, abordándose diversos temas como los avances en sistemas informáticos conjuntos, sistemas de pagos de prestaciones y otros. La delegación del BPS propuso una fórmula para la cobertura de salud de trabajadores temporarios a través del SNIS, y un acuerdo con el INSS de Brasil a través del cual ese instituto realice los relevamientos socioeconómicos necesarios para dar cumplimiento a la ley 16.929, que establece que los uruguayos residentes en países vecinos, en hasta 5 kilómetros de la frontera, pueden percibir la pensión a la vejez e invalidez.

Ya está operativa la comunicación telemática para el trámite de expedientes de pasividades y traslados temporarios y se avanzó también en el diseño del sistema de pagos en el exterior, estando muy próxima su puesta en funcionamiento.

Se destaca que Uruguay es el único país del MERCOSUR, donde la delegación a dicha comisión se integra rotativamente con un representante social y se cuenta con el apoyo técnico de la OISS para las actividades de esta Multilateral.

Eventos sobre envejecimiento y población.

Se participó en diversos seminarios y encuentros como el **Seguimiento de la Declaración de Brasilia sobre Envejecimiento** en Río de Janeiro, por invitación de la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Brasil a la Presidencia del BPS, siendo representados por el Director Prof. Geza Stari, en continuidad de la 2ª. conferencia sobre el tema, realizada en diciembre del año pasado.

También en la **Reunión del Comité Especial de Población y Desarrollo de la CEPAL**, en Santo Domingo, representados en este caso por el funcionario psicólogo Humberto Ghiachello, quien viene trabajando activamente en la temática del Adulto Mayor, donde se abordó la temática de las Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo de América Latina. , que se realizó en Santo Domingo.

Asimismo se participó en el **Seminario: “Extensión de la Protección Social en Salud a Poblaciones en condiciones especiales de Vulnerabilidad - Adulto Mayor y Dependencia”**, organizado por EUROsociAL - Oficina de Cooperación EuropeAid Sector Salud, Institut de Recherche pour le Développement-IRD, OISS, Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (FCSAI), Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, FONASA Chile y BPS, realizándose el mismo en este Instituto en Montevideo. Por BPS, expusieron los Directores Geza Stari y Jorge Papadópulos.

Por su parte, el Director Papadópulos, fue invitado a España por la **Fundación Pablo Iglesias**, para interiorizarse de la importante nueva Ley de Dependencia, para atención de adultos mayores y personas con

discapacidad en aquel país, concretando asimismo actividades con OISS y autoridades de la seguridad social españolas.

Seminarios de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social - CISS. BPS se ha desafiado de esta organización durante esta administración, pero igualmente es invitado y participa de algunos eventos. Entre ellos, en la **Reunión Anual de los Órganos de la CISS**, en Salvador de Bahía, en noviembre, participó por el Director Representante de los Trabajadores, Sr. Ariel Ferrari. También lo hizo en Colombia, el asesor de Presidencia, Economista Gabriel Lagomarsino, en actividad conjunta con AISS y el Director Cuervo en seminario en Cuba sobre futuro de los sistemas mixtos de pensiones.

Reunión Conjunta Interregional de Alto Nivel- AISS-CISS-OISS sobre Reformas de los Sistemas de Pensiones en América Latina y en Europa central, oriental y ex soviéticos, que se realizó en Chile. El BPS fue uno de los promotores de este evento, particularmente como miembro de la AISS; y al realizarse, estuvo representado por su presidente como expositor en 2 mesas y moderador de una de ellas. Asimismo se presenta, la segunda edición limitada, del cómic Superseba en inglés.

1.2.2. Actividad proyectada para el año 2009:

Marzo, Montevideo: Seminario Técnico Sobre las Políticas Familiares de la AISS, "Políticas Familiares para enfrentar los cambios en las estructuras familiares y en el contexto socioeconómico".

Abril, Ginebra: 99^a. Reunión de la Mesa Directiva de la AISS, del Grupo de Extensión de la Cobertura y Comisión Técnica de Asignaciones Familiares

Mayo, México: Reunión Regional Americana de AISS sobre sistemas de pensiones

Primer y Segundo Semestre, Paraguay y Uruguay: Reuniones de la Comisión Multilateral Permanente del MERCOSUR.

1.3. Convenios y Asuntos Internacionales de Seguridad Social

1.3.1. En el ámbito del MERCOSUR, se centraron esfuerzos para lograr objetivos propuestos e iniciados en años anteriores, con los resultados ya destacados.

1.3.2. Fuera del ámbito del MERCOSUR, se destaca que:

- Se encuentra vigente el Convenio Bilateral de Seguridad Social con los Países Bajos.
- Se aprobó legislativamente el Convenio Bilateral acordado con Bélgica, restando para su vigencia la comunicación de la aprobación por ese Estado.

- Este año deberá ratificarse el Convenio de Seguridad Social celebrado con Austria y su Acuerdo Administrativo, cuyos términos fueron concluidos en la Reunión Técnica llevada a cabo en el mes de mayo.
- En setiembre se reunió la Comisión Técnico Mixta uruguayo-colombiana en Bogotá, Colombia en la que se acordó el texto del Proyecto de Reglamento para la Aplicación del Acuerdo de Seguridad Social vigente entre ambos Estados.
- Se asistió a la Reunión Técnica de la Organización Iberoamericana junto al MTSS, en Fortaleza, Brasil, del 17 al 20 de setiembre, en la que se avanzó en la negociación de un texto del Acuerdo para la Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
- Se propuso al MTSS la integración de la Comisión Técnico Mixta uruguayo- costarricense del Acuerdo de Seguridad Social vigente entre ambos Estados.

1.3.3. Transmisión Telemática de datos en convenios internacionales

- Las gestiones realizadas con el Instituto de Seguridad Social y el Instituto de Marina español en el área de transmisión telemática, concluyeron en un Acuerdo Técnico elaborado por las asesorías de ambos países, que fue aprobado por el Directorio del BPS.
- Se continúa con la puesta en práctica del Acuerdo sobre el mismo tema celebrado oportunamente con Italia.
- Se destaca que con estos avances de trasmisión telemática con los principales convenios internacionales del país (MERCOSUR, España e Italia), se alcanza la mayor cobertura de la totalidad de convenios existentes, dado que es en ellos, que se concentra la mayor población beneficiaria.
- Se envió al Instituto de Seguridad Social de Chile un Anteproyecto de Acuerdo Técnico sobre transmisión informatizada de datos, que fue respondido con una contrapropuesta que estimamos viable para una negociación de técnicos de ambos países. Con los mismos fines se realizan contactos con las instituciones de Seguridad Social de Québec y Países Bajos.

1.3.4. Otras gestiones.

- Se mantienen comunicaciones con Australia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Suecia, para continuar o iniciar tratativas de convenios internacionales, atender situaciones concretas de textos y vigencias, y se efectuaron contactos con Francia, Alemania y Japón.
- Se participó en la atención a delegaciones extranjeras - Holanda, Ecuador y Venezuela- y se continuó con el intercambio informativo de la actividad del BPS vinculada a Convenios y Asuntos Internacionales, habiendo participado como expositores en el evento de República AFAP, y coordinándose un nuevo encuentro sobre trámites y normas en el régimen de ahorro individual para diciembre.
- Se intervino en encuentros realizados por el BPS con organizaciones gremiales nacionales y extranjeras y en reuniones con representantes del Ministerio de RR.EE, del MIDES y de la Dirección Nacional de Migraciones en relación a los residentes en frontera.

- Se prevé una exposición en el Seminario Anual para América Latina, organizado por el patronato INCA.- CGIL.
- Se atendieron consultas del exterior y se diligenciaron traslados temporarios que superan los 700 expedientes.

1.4. Instrumentos de mejora de Gestión, Planificación y Presupuestación

La Gerencia de Planificación y Presupuestación se enfocó hacia la concreción de las directrices del Plan Estratégico 2006-2010 a través de la articulación de las diferentes herramientas de planificación. Aprobadas luego por Directorio, son parte del proceso de Reforma del Estado que se desarrolla en el país, y en este caso concretamente en el BPS.

Los lineamientos estratégicos se agruparon en iniciativas dirigidas a:

- Impactar en el **sistema de seguridad social**, a través del aumento en los niveles de protección económica, social y de salud y el fortalecimiento de su financiamiento.
- Aumentar el grado de **satisfacción de los usuarios** con los servicios brindados por la institución
- Incrementar la **capacidad de la organización** para absorber la mayor demanda de operación.

Indudablemente los grupos están correlacionados ya que la capacidad operativa que se pretende elevar es la que posibilita atender de manera efectiva las necesidades de protección social, económica y de salud, por parte de un personal comprometido con los principios y valores institucionales.

Una vez seleccionados los proyectos estratégicos que la organización podía llevar adelante en función de los compromisos legales e institucionales asumidos, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos humanos y presupuestales, se realizó su formulación en forma detallada utilizando la metodología de la Matriz de Marco Lógico.

Esto implicó que para cada proyecto se establecieron objetivos, resultados y actividades asociadas a fechas de cumplimiento, se identificaron medios e indicadores de verificación, recursos asociados, supuestos y riesgos:

- Con la aprobación del Presupuesto 2008, se instrumentó un nuevo mecanismo de retribución llamado “**premio por cumplimiento de metas**”, otro avance de la Reforma del Estado en el BPS.

Este mecanismo que comienza en la identificación de metas institucionales para llegar luego a metas sectoriales, representa un gran desafío y un nuevo aprendizaje organizacional.

Una institución como el Banco de Previsión Social debe mostrar resultados que la sociedad considere “valiosos”, lo cual significa no sólo eficacia y eficiencia en la gestión, sino también rendición de cuentas a través de la consideración de la pertinencia de los mismos y la evaluación de los beneficios reales que éstos aportan a la sociedad.

- Al mismo tiempo que se identificaron los objetivos antes mencionados, se continuó con la construcción o reformulación de indicadores para monitorear la gestión institucional.
- En la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el año 2009 que fue aprobado por Directorio en julio de 2008, se incorporó el análisis de la alineación a la estrategia de cada unidad generando los planes y proyectos con los requerimientos presupuestales estimados. A partir de ellos y en función de la metodología desarrollada para el año 2008, se trabajará para su priorización y formulación detallada.

En dicho proyecto presupuestal se incorporó por primera vez también, **información desagregada de género** de los usuarios del instituto. En el análisis de los programas y proyectos del año 2009, se deberá decidir cuáles tienen impacto de género y diseñar el sistema de información que permita medir esos resultados.

- En el ámbito de trabajo dado por el Convenio Marco que rige los acuerdos del Grupo Estado/Inmuebles entre Entes del Estado, se avanzó en la implementación de nuevas soluciones de locales compartidos, y se prepararon proyectos que serán de implementación en el año 2009.

1.5. Comunicación e Imagen Institucional

BPS continúa realizando un conjunto de acciones comunicacionales y educativas, a fin de llegar a todos los públicos objetivo, para que cada ciudadano conozca y ejerza sus derechos y obligaciones respecto a la seguridad social.

1.5.1. Campañas Multimedia 2008

1.5.1.1. Nuevo Sistema de Asignaciones Familiares

Se emitió en TV, radio y prensa gráfica, en todo el país, una campaña publicitaria sobre este Nuevo Sistema que rigió a partir de enero de 2008. Se distribuyó folletería por múltiples vías: en 73 centros MIDES en todo el país, 103 Sucursales, Agencias y Locales del BPS, locales de pago de Ingreso Ciudadano y Asignaciones Familiares, a domicilio en barrios periféricos de las principales ciudades, mediante convenio con El Correo, así como en otras organizaciones e instituciones. Asimismo se informó en la web <http://www.bps.gub.uy> y por el 0800 2326.

1.5.1.2. Específicas en mejora de calidad de vida para jubilados y pensionistas.

Se emitieron campañas en oportunidad de implementarse los **Préstamos a jubilados y pensionistas, para financiar tratamientos odontológicos, prótesis en general, ortesis, lentes, audífonos y similares** y también para difundir el beneficio de **Operación gratuita de Catarata en el Hospital de Ojos Saint Bois.**

1.5.1.3. Trabajadora Doméstica en varias casas

A partir de setiembre se emitió en radio, televisión, gráfica e Internet esta campaña publicitaria que informa a las trabajadoras domésticas empleadas en varias casas de familia que cumplan un mínimo de 13 jornales de 8 horas o tengan ingresos por \$2.219.- o superiores, que tienen derecho a la cobertura de salud para ellas y sus hijos. Asimismo se hicieron pequeñas piezas que presentaban la consulta a la tele audiencia sobre si sus trabajadoras domésticas están inscritas en BPS.

1.5.2. Otras Acciones de Difusión

1.5.2.1. Colaboración de BPS en Campaña de Información sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) En enero de 2008 el MSP presentó la campaña de información a la población sobre el SNIS, para informar sobre las ventajas del Sistema y que cada afiliado conociera sus derechos y los reclamara.

El BPS colaboró en la elaboración del material que fue impreso por el IMPO y distribuido junto a los recibos de UTE y en los puestos de peaje. Durante el presente año y en cada oportunidad de incorporación de los distintos colectivos al SNIS, el BPS emitió piezas publicitarias informativas en TV y/o gráfica.

1.5.2.2. Sensibilización en Derechos y Obligaciones en Seguridad Social, en “Rutas de América” y durante el Carnaval.

Mediante sendos convenios ya destacados. En particular sobre asignaciones familiares y SNIS, Trabajo por Uruguay y nuevo ajuste diferencial de pasividades para aquellas de menores recursos, con distribución de folletería en llegadas y partidas de la prueba ciclística y en escenarios de carnaval.

1.5.2.3. Domésticas- Premio

Se realizó la **Mesa Redonda “Las Trabajadoras Domésticas tienen Derechos”**, convocada por la Secretaría de la Mujer de la IMM, con la participación del Comité Latinoamericano y del Caribe por la defensa de los Derechos de la Mujer, el Dpto. de Género y Equidad del PIT-CNT, el Sindicato de Trabajadoras Domésticas y la Representación de los Trabajadores en el BPS.

En la oportunidad, la agencia de publicidad DDB Uruguay entregó a BPS, el **premio “Balero de Bronce” del “Desachate” 2008 (del Círculo Uruguayo de la Publicidad), por la pieza de televisión “Desorden”** realizada en el marco de la campaña de difusión de derechos de las trabajadoras domésticas. El comercial resultó ser uno de los tres mejores del año, según un jurado internacional, luego de competir con marcas de consumo masivo y de gran trayectoria publicitaria, y desde el punto de vista creativo, rompió con los esquemas clásicos.

1.5.2.4. Lanzamiento de Superseba en el Interior

En Paysandú (con la presencia del Intendente y Presidente del BPS), se realizó el lanzamiento de “Superseba Regresa”, la segunda edición de la publicación en formato *cómic* que el BPS ya había iniciado el pasado año

dirigida a los jóvenes. En la ocasión, se mantuvo un encuentro con jóvenes sanduceros para evaluar esta publicación, que les acerca información sobre sus derechos y obligaciones en seguridad social. Los jóvenes charlaron en forma descontractada y con el humor que contagia la propuesta, demostrando un claro entendimiento.

También luego, en oportunidad del encuentro de jóvenes artistas de todo el Interior, realizado en el Balneario Las Cañas, en Río Negro, auspiciado por INJU (MIDES), y posteriormente, nuevas presentaciones en Durazno (también con el Intendente local) y Tacuarembó se distribuyó esta revista a estudiantes de secundaria, UTU e institutos de formación docente, siempre en el ámbito de talleres con la participación Agencia de Publicidad y del departamento de Imagen y Comunicaciones del BPS. En Santa Teresa en ocasión de los Encuentros de Arte y Juventud realizados en octubre y organizados por el INJU, además de la distribución a los jóvenes participantes se efectuaron talleres específicos sobre el contenido de esta publicación.

Es de destacar que a través de un Convenio de cooperación interinstitucional con el IMPO se obtuvo la impresión gratuita de 100.000 ejemplares de Superseba Regresa.

Se realizó además una edición limitada de la versión de Superseba en inglés para que esta novedosa propuesta pueda ser conocida por especialistas y organismos a nivel internacional, dando respuesta a diversos requerimientos en este sentido: como se ha señalado, fue presentado en Santiago de Chile en noviembre en evento de AISS, OISS y CISS.

1.5.2.5. Tarjetas electrónicas personalizadas para transporte capitalino

Según lo ya informado, en acuerdo con la IMM se realizó la publicación compartida de avisos de prensa que informaban acerca de este beneficio.

1.5.2.6. Abono Cultural

En octubre se realizó un acto en conmemoración del Día Internacional del Adulto Mayor y en la oportunidad se firmó un convenio para que jubilados y pensionistas del BPS que cumplan determinadas condiciones, puedan acceder por \$400 anuales, al teatro, cine, fútbol, básquetbol, espectáculos del SODRE como Danza y conciertos, y a los de la Orquesta Filarmónica y el Carnaval.

Se realizó material informativo que se distribuye en Stand de Abono Cultural en sede central del BPS, en El Galpón y en distintos eventos. Asimismo se generaron piezas de gráfica y radio que invitan a instituciones públicas y privadas a sumarse a esta iniciativa en el marco de la responsabilidad social empresarial.

1.5.3. Información vía web

1.5.3.1. Ya está resuelto

Durante el 2008, se continuó divulgando el informe “Ya está resuelto”: información pública semanal de las principales resoluciones del Directorio del BPS a disposición de la ciudadanía y medios de comunicación, en web: www.bps.gub.uy, y por envío directo a principales medios de comunicación del país y web de Presidencia de la República: www.presidencia.gub.uy

1.5.3.2. Sitio Web- www.bps.gub.uy

Imagen y Comunicaciones conjuntamente con Coordinación de Servicios Informáticos (CSEI) continuó nutriendo al Sitio Web permanentemente con información actualizada: noticias, eventos, reconocimientos a la gestión, entrevistas a autoridades, versiones electrónicas de los folletos producidos, resumen de lo resuelto por Directorio (“Ya está resuelto”), novedades de reformas estructurales del gobierno con impacto en el Instituto.

1.5.4. Folletería y otras publicaciones:

Se confeccionó y distribuyó múltiple **folletería y afiches** para promover los servicios y prestaciones del BPS. Se inicia este año la edición de algunos ejemplares en inglés, de modo de facilitar su difusión también a nivel internacional :

“Los trabajadores rurales deben saber”

En este folleto se informó sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud, el Nuevo Sistema de Asignaciones Familiares y el Ajuste de Pasividades, y trámites para trabajadores y productores rurales. Especialmente para distribución en ferias y exposiciones del sector.

“Préstamos a Jubilados y Pensionistas de bajos recursos para prótesis y ortesis” que detallan los requisitos que deben cumplir los jubilados y pensionistas para acceder al mismo.

“Publicaciones 2006 a abril 2008”

Catálogo en versión bilingüe (español-inglés) de libros, folletos y afiches publicados por BPS.

“Memoria y Balance BPS 2007”

Reseña de los principales hitos de la gestión, en versión impresa en papel y CD.

“Brochure BPS”

Presentación bilingüe de BPS (español - inglés) que contiene Autoridades, Directrices Estrategias, Visión, Misión, Valores, resumen de Servicios y Beneficios, en versión impresa en papel y CD.

1.5.5. Teleconsultas 19 97 y agenda de citas por trámites

Servicios de 19 97 (Teleconsultas)

Durante este año se contestaron **2.410.551** consultas (6 puntos menor al año anterior) . De ellas, **1.042.725** fueron respondidas por operador telefónico, **1.367.826** a través del servicio de respuesta automática y **9.074** vía mail.

Reserva de citas

En el acumulado anual hasta octubre se realizaron **993.321** reservas de citas para las diferentes agendas de cada una de las sucursales en todo el país (crecimiento del 7 % respecto a 2007). El promedio diario fue de **4.822** citas, de las cuales **343.326 (34.56%)** se otorgaron telefónicamente a través del *Call Center* 19 97.

2. ADMINISTRACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES

2.1. PRESTACIONES SOCIALES

2.1.1 Datos de Gestión

2.1.1.1. Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada

Se han incorporado dos nuevas organizaciones sin fines de lucro al Registro Nacional de Instituciones, el que ha totalizado 614 Instituciones registradas y activas, de las cuales 416 han firmado el Convenio correspondiente con el Instituto y se encuentran adheridas a los Programas Sociales.

Se han otorgado al 30/10/2008, Apoyos Económicos por un total de \$ 14.673.283, cifra que aún puede aumentar por otros que se encuentran en proceso de aprobación.

APOYOS ECONÓMICOS APROBADOS AL 30/10/2008

Hogares de Ancianos	14
Asociaciones de Jubilados y Pensionistas	12
Clubes de Adultos Mayores	5
Servicios Externos	4
Instituciones para Discapacitados	18
Total	53

2.1.1.2. Vivienda y Otras Soluciones Habitacionales

En el presente ejercicio el Instituto recibió del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), 59 nuevas viviendas en 4 Complejos Habitacionales del Interior alcanzando así a 197 Complejos Habitacionales en todo el país, y a un total de 5.676 viviendas adjudicadas (2.473 en Montevideo y 3.203 en el Interior).

Asimismo, la dinámica del Programa ha permitido readjudicar 360 viviendas; 118 en Montevideo y 242 en el Interior.

Con relación a las Otras Soluciones Habitacionales, se encuentra operativa la concesión del Subsidio de Alquiler; según información proporcionada por el MVOTMA, se han concretado en el ejercicio 6 subsidios en el Interior y 1 en Montevideo, alcanzándose los 13 subsidios por alquiler.

A su vez, ha quedado operativa la Solución Habitacional Cupo Cama en Hogares de Ancianos. En ese sentido se han trabajado 79 casos, de los cuales se han institucionalizado 34 y 12 se encuentran en trámite.

2.1.1.3. Promoción de la Calidad de Vida.

Se ha continuado con el desarrollo por parte de los Psicólogos del Área, de diferentes actuaciones en los complejos habitacionales de Montevideo, vinculadas a promover una mejor calidad de vida de los adjudicatarios de los mismos. Estas actividades agrupadas en diferentes talleres que se orientan, por ejemplo, hacia la promoción y discusión colectiva de temas que son motivo de preocupación de los adultos mayores, talleres que a través de diferentes técnicas lúdicas promueven espacios placenteros y de distensión, y que apuntan al fortalecimiento de vínculos y a la integración.

Se han desarrollado jornadas de identidad cultural que procuran reconocer y promover habilidades y potencialidades de ese colectivo, talleres de promoción y prevención de la salud y grupos de aprendizaje y producción colectiva a través de vecinos que estuvieran dispuestos a transmitir sus conocimientos. También intervenciones focalizadas a través de entrevistas psicológicas vinculadas al alivio psíquico y la recuperación del equilibrio emocional de los adjudicatarios. Con la misma finalidad de promover la salud y el bienestar de ese colectivo se han coordinado interinstitucionalmente diferentes acciones.

Jornadas realizadas	Total
Talleres de integración	73
Talleres temáticos	28
Talleres recreativos	25
Talleres de prevención y promoción de salud	27
Talleres de identidad cultural y recreación	28
Grupos aprendizaje y producción colectiva	6
Reunión de vecinos	270
Apoyo y orientación a Comisiones de Usuarios	433
Coordinación Interinstitucional	100
Estudios del perfil de la población para Baremo Social	24
Investigación del perfil de población: depresión, ansiedad	35
Intervenciones focalizadas	832

2.1.1.4. Actividades Culturales

Se realizaron 98 charlas, conferencias y cursos de capacitación, alcanzando 3860 participantes entre adultos mayores y personas con discapacidad.

Se ha continuado con el desarrollo del programa “Abuelo Amigo” en el Interior, con 5 jornadas con variada concurrencia de Técnicos de diversos Organismos, así como Adultos Mayores y niños del Instituto Nacional del Menor, llegando a 134 participantes.

Se efectuaron 4 cursos de Preparación para la Jubilación a lo largo de 16 jornadas, en la Escuela de Funcionarios de la Oficina Nacional de Servicio Civil, con una concurrencia de 74 personas.

2.1.1.5. Turismo Social

En este periodo, se ha trabajado en la incorporación de nuevos Centros Vacacionales, habiéndose concretado Convenio con el Hotel Alción - Colonia de Vacaciones del Sindicato Médico del Uruguay y con la Asociación de Hoteles y Restoranes del Uruguay (trabajado desde el año anterior, y ahora con la aceptación por parte de la Asociación de Agencias de Viajes - AUDAVI), por el cual se incorporan al Programa 26 Hoteles de distintos lugares del país.

En los Centros existentes hasta el momento, el Programa ha tenido la siguiente actividad:

	<u>ADULTOS</u>		<u>OTRAS</u>	
	<u>OTROS</u>	<u>MAYORES</u>	<u>FUNCIONARIOS</u>	<u>OTROS</u>
CENTROS VACACIONALES				
INSTITUCS. BPS				
Raigón (San José) - BPS	3516	252	575	210
Las Cañas - I. M. Río Negro - (Fray Bentos)	381			
Parque del Plata (Canelones) - Ministerio Turismo y Deporte	0			
Campto. La Floresta - Juventus - (Canelones)	122			
Termas Guaviyú - I. M. Paysandú	697			
Termas Almirón - I. M. Paysandú	0			
La Charqueada - I. M. Treinta y Tres	88			
Parque UTE - ANTEL (Lavalleja)	753			
Campamento “Artigas” - A.C.J. - (Colonia)	0			
Hotel Argentino (Piriápolis)	2231	97		

Cabañas I. M. Rocha (Rocha)	48	2		
Centro Termal CAUTE - ANTEL (Salto)	48	8		
Camping Congreso de Abril - (Artigas) - Intendencia Municipal de Artigas	0	0		
Total	7.884	359	575	210

2.1.1.5.1. Centro Raigón del BPS: piscina y otras obras.

En el mes de agosto se inauguró la piscina cerrada en el Centro Educativo Martín O. Machiñena de Raigón, cofinanciada entre BPS y Ministerio de Turismo y Deporte, la que está destinada al uso por parte de todos los beneficiarios que concurren a esta Colonia. Uno de los aspectos más destacables es que es también apta para personas con discapacidad, ya que posee una rampa especial. Paralelamente se desarrollan diversas obras de mejora del establecimiento como la ampliación del salón Uruguay como sala de conferencias y se ha comprometido otro apoyo del MTyD para 2009, a efectos de la creación de habitaciones con baño privado para uso familiar.

En el año 2008 en este Centro se cumplieron, además de las estadias vacacionales de Adultos Mayores y Funcionarios del BPS, las siguientes actividades vacacionales, hasta el 31/10/2008:

PRIMARIA SECUNDARIA	DISCAPAC. COMEDOR	BPS	UTU TOTAL	PIAI			
1105	605	0	370	0	723	568	3371

Se concreta así un total de 13.433 estadias vacacionales.

Se puso en funcionamiento además, el Proyecto “**Reconociendo tu Ciudad**”, destacándose la colaboración de la Empresa CUTCSA - con su Ómnibus Solidario - y vehículos del BPS, habiéndose efectuado 10 paseos programados abarcando 19 Complejos Habitacionales de Montevideo y una participación de 233 adultos mayores.

2.1.1.6. Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle

Se destacan como importantes logros del Programa la reinserción familiar y/o laboral de 46 Personas Mayores, 39 egresos del Programa con una solución habitacional, así como 7 Personas Mayores que han sido incorporadas al Programa de Vivienda y Otras Soluciones Habitacionales.

2.1.2 Proyecto con Naciones Unidas: Apoyo para la administración de soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas de bajos ingresos

En el marco del Programa Conjunto 2007-2020, “Construyendo capacidades para el desarrollo” (Gobierno del Uruguay-Sistema de las Naciones Unidas en el país), se definió el Proyecto Conjunto F2, “Apoyo al

Fortalecimiento de las Instituciones Públicas del Área Social”; dentro del mismo hay un Efecto 2 “**Apoyo a las instituciones encargadas de la administración de soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas de bajos ingresos**” que procura fortalecer a nuestro Instituto en su cometido de administrar soluciones habitacionales para los adultos mayores más vulnerables.

Dentro del ejercicio 2008, durante la etapa de transición hasta la vigencia de la ley N° 13.840 del 21 de agosto de 2008, se ha elaborado un plan de trabajo conjunto entre la DINAVI - MVOTMA y el BPS para hacer efectivo el traspaso de las actividades necesarias para su implementación en el Instituto. El mismo incluye elaborar Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley y un Acuerdo de Transferencia; realizar un diagnóstico, dentro de las tareas definidas en el marco del Proyecto F2, de la situación actual sobre el tema Administración de Soluciones Habitacionales, que involucra al propio Ministerio, el BPS y las empresas administradoras; seleccionar y remitir los formularios a la OIT para la contratación de la empresa consultora, de acuerdo a los términos de referencia dispuestos, para apoyar al Área de Prestaciones Sociales en la definición de los nuevos procesos y procedimientos y en el diseño y definición de funciones de una estructura administrativa para la gestión de la administración, basada en la centralización de la operativa, y descentralización territorial de la gestión, de acuerdo a pautas establecidas en el Plan Estratégico del BPS; dar comienzo a las acciones de la consultora que consiste en entrevistas y relevamiento de los procesos actuales, con la finalidad de entregar los instructivos y nuevos procedimientos escritos, como parte del producto a entregar en esta etapa.

Objetivos para el año 2009

- Disponer de infraestructura para soporte de una base de datos georeferenciados, que serán proporcionados por los distintos Organismos nacionales que hoy trabajan bajo esta modalidad, acordando con las autoridades en informática del BPS la definición de la tecnología a utilizar.
- Realizar un censo de beneficiarios y encuesta a potenciales beneficiarios de los programas de soluciones habitacionales, con la finalidad de mejorar la determinación de la demanda y contar con elementos de diagnóstico para planificaciones futuras.
- Disponer de un plan de reorientación y reposicionamiento de los programas sociales, mediante una campaña de sensibilización acerca de derechos y situación de los adultos mayores, así como también la realización de distintas instancias de seminarios para difundir el conocimiento y sensibilizar a distintas poblaciones sobre la situación de los adultos mayores.

2.2. Prestaciones Económicas

2.2.1 Datos de Gestión

Indicador de tiempo de trámite: este indicador, para las aproximadamente 35.455 solicitudes mensuales de activos, determina que el 91% de las mismas se resuelven entre 0 y 30 días, en tanto para pasividades, el indicador de tiempo de trámite para las aproximadamente 3.988 solicitudes mensuales determina que el 40% de las mismas se resuelven entre 0 y 30 días (en ambos casos -activos y pasivos - 3 puntos más que el año anterior), siendo el promedio de 90 días (indicador que se mantiene).

2.2.1.1. Trámites realizados

<i>Prestaciones de actividad</i>	853.490
Prestaciones de pasividad	62.826
Consultas, Asesoramiento y Reclamos de los Trabajadores Activos (CARTA)	3.622
<i>Total de trámites</i>	919.938

2.2.1.2. Cantidad anual de beneficios liquidados

Subsidios por desempleo	196.795
Subsidios por enfermedad	119.558
Subsidios por maternidad	11.204
Lic. y aguinaldo Construcción	115.432
Trabajo a domicilio	1.069
Lentes	80.998
Prótesis	16.139
Beneficios de activos:	541.195
-	
Asig. familiares comunes	1.508.392
Asig. familiares HMR	508.783
Asig. familiares Plan de equidad	2.858.162
Asignaciones familiares	4.875.337
Jubilaciones	3.984.004
Pensiones por fallecimiento	2.706.104
Subsidios transitorios	12.599
Pensiones a la vejez e invalidez	733.079
Pensiones especiales reparatorias	21.020
Subsidio asistencia a la vejez	21.101
Pensiones PER	407
Liquidación de pasividades	7.478.314
Beneficios de cuota mutual	12.399.642
Total beneficios liquidados	25.294.488

Ello significa la liquidación de 4 millones de beneficios más que el año anterior, un 18 % más (2007 con 21:528.888 beneficios liquidados)

2.2.2 Proyectos e Impactos Legales del Año 2008

2.2.2.1. Plan de Equidad

Este Plan incluyó una serie de Leyes y Programas que implicaron un gran involucramiento por parte del BPS, en colaboración con el MIDES y también con MTSS, los cuales son:

2.2.2.1.1. Ley 18.227 - Nuevo sistema de Asignaciones Familiares

A partir del mes de febrero empezaron a cobrar 230.155 beneficiarios, anteriormente amparados por el Plan de Emergencia, los cuales cumplieron las condiciones de verificación automática de los requisitos socio-económicos definidos para esta nueva Asignación Familiar.

Para recibir las nuevas solicitudes de este beneficio se habilitaron 52 puestos de atención distribuidos en las 6 Sucursales de Montevideo y en Oficina Central. En interior cada Sucursal definió la mejor forma de dar respuesta a la demanda. Las entrevistas se solicitaron telefónicamente a través de un número especialmente habilitado para este fin, habiéndose concretado 133.454 agendamientos en todo el país al 31/10/2008.

A fines de año, el 99,4 % de los potenciales beneficiarios de esta ley, estaban incluidos en la misma, cumpliéndose el objetivo del gobierno de alcanzar en este primer año, los 330.000 niños y adolescentes en el nuevo sistema.

2.2.2.1.2. Ley 18.241 - Asistencia a la vejez

El primer pago por parte del BPS de esta nueva prestación determinada por MIDES, dirigida a personas mayores de 65 años, se realizó con el presupuesto de enero, totalizando 2.138 personas por un valor mensual de \$ 3.305. El objetivo gubernamental previsto fue cumplido.

2.2.2.1.3. Ley 18.240 - Programa Uruguay Trabaja

La administración de este Programa está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, teniendo como objetivo amparar a unas 3.000 personas a través de una nueva prestación denominada Apoyo a la Inserción Laboral, que se empezó a pagar por parte del BPS, con el presupuesto de abril.

2.2.2.1.4. Programa Objetivo Empleo

En este programa de promoción de empleo para personas en desempleo de larga duración, baja calificación y situación de vulnerabilidad social, que es administrado por el MTSS, el rol del BPS está asociado a que el sistema prevé subsidios a empresas bajo la forma de créditos frente a obligaciones de seguridad social. El BPS

está preparado para su implementación una vez que el MTSS la determine.

2.2.2.2. Sistema Nacional Integrado de Salud

Dando cumplimiento a la Ley 18.131, el BPS instrumentó los mecanismos necesarios para la incorporación gradual de los distintos colectivos de trabajadores públicos y privados y de sus hijos menores de 18 años o mayores de edad con discapacidad, así como de los nuevos jubilados a partir del 1/1/2008 (dependientes o no dependientes) que mantienen el derecho a la afiliación para ellos y sus hijos en FONASA y también se incorporaron los nuevos jubilados bancarios.

Para dar continuidad a la cobertura, en acuerdo con la Junta Nacional de Salud, se decidió mantener la afiliación por un máximo de 6 meses a los activos amparados en el SNIS que estén en trámite jubilatorio.

A partir de julio, se incorporaron al SNIS todos los funcionarios y sus hijos, de Universidad de la República y ANEP (Primaria, Secundaria, ex UTU, CODICEN). El padrón de afiliados actualmente totaliza 1.369.150 personas a octubre/2008, que abarca 867.970 activos, 70.920 pasivos y 430.260 menores, lo cual corresponde a un incremento de casi un 100% en el último año. El objetivo gubernamental de cubrir más de 400 mil menores en este primer año, fue cumplido.

Paralelamente, se logra que unos 135 mil trabajadores privados se incluyan en el sistema, objetivo inicialmente no previsto, lo cual aumenta la satisfacción de los usuarios.

La afiliación se realizó directamente en el prestador de salud elegido por el trabajador, incluyéndose a ASSE y los seguros privados integrales dentro de las opciones disponibles. Para atender esta demanda, se debió capacitar a los nuevos usuarios externos en el uso del sistema de afiliación del BPS, totalizando actualmente más de 400 usuarios habilitados.

También se ajustó la liquidación porque a partir de enero/2008 el pago a los prestadores de salud se realiza en función de cápitas que se calculan teniendo en cuenta el tipo de afiliado, la edad y el sexo.

Se desarrolló un nuevo portal en Internet para facilitar la recepción de la declaración de hijos menores que los trabajadores debían presentar ante sus respectivas empresas, las cuales pudieron volcar directamente esa información sin necesidad de concurrir al BPS. A octubre se recibieron a través del portal 226.520 declaraciones.

Se ajustó la liquidación de los Subsidios de Enfermedad, Maternidad y Desempleo y el cálculo de licencia y aguinaldo de Construcción y Trabajo a Domicilio, para realizar la retención al Fondo Nacional de Salud (FONASA) de 4,5% o 6% en función de la declaración de hijos menores presentada precedentemente.

También se desarrolló una nueva funcionalidad, conectada con Identificación Civil para obtener automáticamente el número de documento que DNIC reserva para ese niño, lo cual permite su registración en la Base Corporativa de Personas del BPS y registrar sus

vínculos de parentesco, lo cual es un requisito para poder afiliarlo en el nuevo Sistema Integrado de Salud.

2.2.2.3. Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS)

En el presupuesto del mes de julio, que se pagó en agosto, se realizó la primera retención del IASS sobre las pasividades, el cual sustituye el descuento por IRPF.

Del total de 562.676 personas que perciben prestaciones de pasividad, este impuesto se aplicó a 62.777 (11%), siendo 764 pesos, el monto promedio descontado.

2.2.2.4. Operaciones de cataratas en Hospital de Ojos

Como ya se destacó, de acuerdo al convenio firmado con el MSP, ASSE y el MIDES, y con la participación de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas (ONAJPU) se llevaron a cabo principalmente en las Asociaciones de Jubilados de todo el país y en algunas oficinas del BPS, jornadas para diagnóstico de cataratas y otras enfermedades de la vista, para jubilados y pensionistas que perciban menos \$ 17.750 (10 BPC), los cuales pueden acceder en forma gratuita a la operación que se realiza en el Hospital Saint Bois.

Se han revisado un total de 7.895 personas en todo el país, restando pesquisar 7.094 personas del total de anotados. Se han realizado más de 5.000 operaciones en el país, principalmente en el segundo semestre del año. El promedio de edad de los operados es de 71 años y el promedio de espera que tenían, de 7 años.

El 5 de diciembre, como se informó, se realizó un acto oficial en la sede del BPS, de reconocimiento a la Brigada Médica Cubana que ha cumplido un aporte fundamental para devolver el derecho a ver a estos miles de compatriotas.

2.2.2.5. Ajuste de jubilaciones y pensiones de bajos recursos

En el mes de julio se dispuso aumentar nuevamente las jubilaciones menores a 1,25 BPC (\$ 2.218,75), lo cual benefició a 17.562 personas.

También se ajustaron a 1 BPC (\$ 1.775) las pensiones inferiores a ese monto, que cobren personas mayores de 65 años de edad que integren hogares de menores recursos, lo que comprendió a 2.147 personas.

2.2.2.6. Convenio con IMM para entrega de tarjetas gratuitas para boleto rebajado

Como se informó, este convenio posibilita que jubilados y pensionistas que cobran hasta \$ 6.814 reciban gratis las nuevas tarjetas inteligentes con lo cual mantendrán el beneficio de boleto rebajado en el sistema de transporte colectivo de Montevideo. La entrega de estas tarjetas se

empezó a realizar en forma conjunta con el pago del mes de setiembre en toda la red de locales de pago habilitados por el BPS, para lo cual se coordinó con los agentes de pago tercerizados y el organismo se encargó de efectuar la entrega de las tarjetas de las personas que cobran en sus locales. Para los que cobran por Banco, el BPS envió a IMM las direcciones para que la entrega de las tarjetas se efectuara en el mismo domicilio de envío de los recibos de la pasividad. De un total de 50.276 tarjetas, se entregó casi el 90 % .

2.2.2.7. Ley 18.310 - Ex Trabajadores de Frigoríficos

El Directorio aprobó los procedimientos y criterios generales para la aplicación de esta norma que implica la revisión de expedientes archivados hace decenas de años. Se han recibido más de 500 solicitudes en todo el país, las cuales se están procesando y las situaciones que ofrecen duda se remiten a la Comisión Especial Asesora que se creó para analizar esos casos.

2.2.2.8. Cambio en el cálculo de antigüedad para trabajadores de Construcción

Por resolución del Directorio, ahora los trabajadores de este sector tienen derecho a días adicionales de licencia por antigüedad, como los demás trabajadores del país. La nueva disposición establece que en tanto el trabajador permanezca desempeñándose en empresas y obras de este giro se acumulará cómputo de dichas actividades para este beneficio, el cual solo se interrumpirá si el trabajador deja este tipo de actividad y pasa a una de otro tipo de aportación. En caso de retornar a la actividad en Construcción, empezará a acumular desde cero nuevamente. Se implementan en esta liquidación de licencia y salario vacacional.

2.2.2.9. Ley 18.355. Nominalización de sueldos de trabajadores de Construcción

Esta ley, recoge el planteamiento de los trabajadores de la construcción organizados en el SUNCA y en ANJUCO (su asociación de jubilados y pensionistas), para que a los efectos de calcular el sueldo básico jubilatorio, se considere la materia gravada, o sea el sueldo más los aportes personales jubilatorios y los aportes al seguro de enfermedad, desde 1975.

Desde octubre está disponible esta consideración para las nuevas solicitudes de jubilación y se está empezando a trabajar en la instrumentación de los procedimientos para efectuar las reformas de unas 20.000 pasividades ya otorgadas por los períodos en que se trabajó en el sector, que se empezarán a liquidar en el transcurso del primer trimestre del año 2009. También el beneficio comprende a los actuales trabajadores, futuros jubilados.

2.2.2.10. Nuevas consideraciones para acceso a la jubilación con deuda patronal

La Resolución del Directorio de octubre, que recoge la iniciativa del grupo de trabajo que analizó esta problemática, de lo cual surge la posibilidad de acceder a la pasividad y descontar la deuda de la jubilación en el caso de las personas que completen los requisitos legales para acceder a una jubilación común o por edad avanzada en carácter de trabajador dependiente y tienen deuda por algún período de actividad como trabajador independiente o pequeño patrón. Se están analizando los impactos en los sistemas para incorporar estas nuevas disposiciones a la brevedad.

2.2.2.11. Reliquidación de pasividades por aplicación de 20 mejores años para ex trabajadores de represas de Salto Grande y Palmar.

A partir del trabajo de funcionarios del BPS en coordinación con la comisión representativa de estos ex trabajadores, se resuelve la reliquidación de unas 2.000 pasividades aplicando cuando corresponda, los 20 mejores años de actividad para aquellos ya jubilados o a jubilarse al amparo de la ley 16.713.

2.2.2.12. Ley 18.033 para perseguidos por la dictadura

El BPS ha continuado participando activamente de la comisión especial que funciona en la órbita del MTSS y de las actividades propias correspondientes a efectos de concretar los beneficios de dicha norma, designando funcionarios especialmente para estos fines, y encomendando al Director Cuervo, la representación institucional a tales efectos.

Hasta el momento se han resuelto más de 7.000 expedientes, restando 3.000 por resolver y un millar están pendientes de presentación de documentación por parte de los interesados. Entre los resueltos, se han concedido unas 2.700 prestaciones especiales reparatorias (PER).

Asimismo se ha otorgado a estos beneficiarios todos los beneficios correspondientes del BPS a titulares de pasividades. Se han recibido reconocimiento de las comisiones representativas de los involucrados por la actividad de nuestro organismo

2.2.3 Proyectos e Impactos Legales del Año 2009

2.2.3.1. LEY 18.355. NOMINALIZACIÓN DE SUELDOS DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN

Analizada la situación de las jubilaciones ya otorgadas y el alto impacto previsto en la organización en todo el país, se dispuso diferenciar tres colectivos para los cuales se disponen diferentes tipos de procedimientos:

- No deberán presentarse ante el BPS los jubilados de la Construcción con cese de actividad desde Noviembre 2001 (unas 7.630 jubilaciones) y Pensionistas beneficiarias desde diciembre de 2002 (unas 2.793 personas) porque se realizarán

reliquidaciones de oficio que se pagarán con vigencia al 1° de octubre de 2008.

- Sí deberán presentar solicitud de amparo a la Ley los jubilados de la construcción que hayan cesado entre el 1° de abril de 1996 y Octubre de 2001, y las pensionistas que hayan obtenido la prestación entre el 1° de abril de 1996 y Noviembre de 2002. Estas personas obtuvieron las prestaciones en vigencia de la Ley 16.713 pero como en el BPS no existen todos los registros correspondientes a ese período, se procederá a reliquidar el beneficio tras el examen de cada expediente.
- Sí deberán también presentar solicitud de amparo a la Ley y firmar declaración jurada por Art. 239 del Código Penal, los jubilados y pensionistas de la construcción, desde diciembre de 1975 y hasta el 31 de marzo de 1996. En caso de que las declaraciones no sean probadas, con todas las garantías que corresponda, se aplicarán las medidas pertinentes, incluyendo la devolución de lo percibido por cobro indebido.

En los casos en que se requiere presentar solicitud de amparo a esta Ley, las solicitudes presentadas antes, hasta el 31 de marzo de 2009, la reliquidación regirá desde el 1° de octubre de 2008. En caso de presentarse del 1° de abril de 2009 en adelante, la reliquidación será desde el día en que se presenten.

2.2.3.2. Ley 18.395. Flexibilización de acceso a jubilaciones y prestaciones por discapacidad.

La nueva ley, contempla las siguientes modificaciones legales en materia de:

- Cómputo especial de servicios para mujeres: se reconoce y adiciona un año de servicio reconocido por cada hijo, con un máximo de 5 años.
- Rebaja de 35 a 30 años de trabajo para jubilación común: se mantiene la edad mínima de retiro a los 60 años y se determinan tasas de reemplazo que se adecuen a las que rigen actualmente.
- Subsidio especial para personas de 58 años y más de 28 años de trabajo: se crea esta nueva prestación para las personas que cumplan dichas condiciones y tengan un mínimo de un año de desempleo. La duración de la prestación será de dos años, en los cuales se seguirán haciendo aportes para luego computarlos y acceder a la jubilación en las condiciones de flexibilización de la causal común.
- Acceso a jubilación por incapacidad total y subsidio transitorio por incapacidad parcial: se elimina la exigencia de tener los seis meses trabajados inmediatamente previos a la incapacidad, así como el requisito del período de dos años siguientes al cese en la actividad o al vencimiento de la inactividad compensada para que se configure la incapacidad, agregándose el requisito de radicación en el país desde el cese de la actividad hasta el momento en que sobreviene la incapacidad.

Ello implica poner en producción la versión ajustada de los sistemas de derecho y liquidación de jubilaciones para poder dar cumplimiento a la misma a partir del 1º. de febrero 2009 y posteriormente.

2.2.3.3. Ley 18.399. Modificación de Seguro de Desempleo

La nueva ley, contempla las siguientes modificaciones legales en materia de:

- Mejoras para trabajadores de 50 años o más: para las personas despedidas a partir de los 50 años, la duración del subsidio se extiende hasta 6 meses adicionales a los 6 normales de duración de esta prestación.
- Compatibilidad del seguro de desempleo con otra actividad: se podrá también ahora percibir en los casos en que se trate de la actividad principal, aunque persista en otra actividad.
- Posibilidad de tener trabajos registrados de corta duración sin perder el subsidio: se habilita al subsidiado a interrumpir el goce del subsidio, tomar un empleo de corta duración y retornar al amparo del seguro, quedando amparado los días que no trabajó.
- Posibilidad de percibir la prestación cuando se tiene deudas con el BPS: permitirá percibir las prestaciones a los trabajadores que tengan deuda con el BPS por actividades empresariales, imputando el pago del subsidio a la cancelación de la deuda
- Subsidio mensual con montos iniciales mayores y luego decrecientes: en la causal despido se establece un sistema de monto del beneficio decreciente, el primer mes del orden del 66% del promedio de los últimos seis meses y el sexto mes del orden del 40%, manteniéndose siempre el adicional del 20% en caso de que exista carga familiar. Se busca con esto reducir el impacto inicial de la reducción de ingresos y estimular la búsqueda de empleo.
- Aumento de la duración del subsidio en caso de recesión: puede alcanzar hasta 8 meses de cobertura en caso de que se den determinadas condiciones macroeconómicas que indiquen recesión.
- Mínimos y máximos: se duplica el mínimo establecido, pasando de media a 1 BPC y el monto máximo promedio se mantiene promedialmente en 8 BPC, pero se aumentan de acuerdo a los montos : así, en el caso de despido, el tope del primer mes será 11 BPC y el último de 6 BPC.
- Articulación del seguro de desempleo con las políticas activas de empleo: se prevé como causal de pérdida del subsidio, la inasistencia del beneficiario a los cursos de capacitación que implemente el MTSS y que serán obligatorios a partir del tercer mes, en el ámbito de las políticas activas de empleo.
- Racionalización de las prórrogas y de la causal de suspensión: se establecen una serie de obligaciones para demostrar su necesidad vinculada al mantenimiento de los emprendimientos y los puestos de trabajo. Para la causal suspensión se determina una reducción

de los actuales 6 meses a 4 meses (no excluye prórrogas específicas que se pudieran otorgar).

- Otras consideraciones de flexibilización: actualmente la solicitud fuera de los 30 días de configurada la causal determina la pérdida del derecho; con esta ley, la solicitud fuera de plazo determina la pérdida del beneficio solamente por el o los meses transcurridos en forma completa. Otra disposición importante: en caso de suspensión total, el trabajador puede considerarse despedido y reclamar la indemnización una vez completado el período de 4 meses correspondiente al subsidio por dicha causal, sin tener que esperar que finalicen las eventuales prórrogas del subsidio solicitadas por el empleador.

Se va a impactar el sistema de derecho y liquidación del Subsidio por Desempleo para contemplar las modificaciones legales que implican estos cambios considerando su entrada en vigencia el 1º. de febrero de 2009.

2.2.3.4. Ley 18.246: derechos de seguridad social por unión concubinaria

Tiene como principal impacto el permitir a los concubinos el acceso al derecho pensionario a partir de enero 2009.

2.2.3.5. Ley 18.396 de reforma de Caja Bancaria.

Implica el cambio de afiliación de trabajadores y empresas y el período de transición de aquellos actualmente afiliados a BPS que se encuentren en usufructo de subsidios.

2.2.3.6. Ajuste general y diferencial de pasividades

Implica la adecuación de sistemas para el ajuste general previsto a partir de enero, considerando el adelanto para 325 mil beneficiarios operado a fines de 2008, así como el nuevo aumento a pasividades mínimas a partir de julio 2009, elevándose dicho monto mínimo a 1,5 BPC.

2.2.3.7. Avances en la notificación de la Historia Laboral

Tema pendiente desde 1997, es objetivo de esta administración, promover su implementación con las adecuaciones necesarias, incluías las normativas, para otorgar las mayores garantías a todas las partes y continuar el proceso de mejora de gestión de derechos y obligaciones de seguridad social.

2.3 Prestaciones de Salud

2.3.1 Informe de Gestión y Proyectos del Año 2008

2.3.1.1. Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal - Espectrómetro de masa en Tandem

En el Laboratorio de la Unidad de Perinatología se pone en funcionamiento el nuevo Espectrómetro de Masa en Tandem, el cual

permitió ampliar el alcance de la pesquisa a unas 20 enfermedades en todas las maternidades y para todos los nacimientos en el país, que siendo detectadas precozmente, son pasibles de tratamiento.

Se aprobó el convenio con la Facultad de Química de la UDELAR y con el Instituto Clemente Estable, que extenderá el uso de ese equipamiento al servicio de la innovación, complementando la investigación y desarrollo.

En mayo se realizó una Jornada Nacional de Capacitación con la participación de todos los involucrados en la operativa de este sistema (responsables de las maternidades públicas y privadas del país) y se formalizó la firma del convenio general que da origen al Sistema entre el BPS, el MSP, el Correo y la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

En agosto se recibió a la Quím. Mónica Madrigal de Applied Biosystem de México para entrenar a los funcionarios del Laboratorio en el uso del equipamiento y preparación de las muestras.

En octubre se confirmó por Masa la detección del 1er. niño portador de una Fenilcetonuria. Se trata de un niño prematuro nacido en el Hospital Pereira Rossell.

A través de gestiones realizadas por responsables de este servicio se obtuvo la participación del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos. Esto implica la posibilidad de que desde nuestro laboratorio se envíen muestras analizadas con el espectrómetro de masa, a efectos de medir periódicamente la calidad de los resultados obtenidos, el cual se logró sin costo para el BPS. Ya se enviaron a EEUU los valores hallados en nuestro Laboratorio y los mismos han resultado en porcentajes más que aceptables para continuar aplicando la técnica.

2.3.1.2. Pesquisa de Hipoacusia

Impulsado por el Programa Nacional de Salud de la Niñez del MSP, a partir de agosto es obligatoria en todo el territorio nacional, la pesquisa de la sordera neonatal, la que deberá ser realizada antes del alta de las maternidades tanto públicas como privadas.

Se trata del *screening* o tamizaje de la disminución de la capacidad auditiva de los recién nacidos, lo que se conoce como la Pesquisa de Hipoacusia, contribuyendo así a la intervención temprana y oportuna para curar o atenuar los efectos adversos de ciertas enfermedades que conllevan la disminución de la capacidad motriz e intelectual.

El BPS brindará apoyo en equipamiento, logística, ejecución de determinados procesos y tecnología de la información asociada a los mismos, para lo cual comprará 10 equipos de emisiones otoacústicas los que serán distribuidos descentralizadamente a nivel nacional para su uso en instituciones públicas y privadas, a fin de que, dentro del SNIS, se detecten los 50 o más niños que nacen al año con esta afección.

Asimismo, el BPS se hará cargo de los audífonos que se implanten en niños beneficiarios de los servicios del Instituto y, por su parte, el Fondo Nacional de Recursos va a financiar los implantes cloqueares.

2.3.1.3. Medicina Prenatal

Se realizaron 56 consultas por mes en 2 consultas semanales, con procedimientos complejos y de alta complejidad.

Los logros de gestión que más se destacan a lo largo de este año son:

- Captación precoz del embarazo sin requerir confirmación del mismo, aspecto que retrasaba el ingreso de la paciente al sistema de nuestra Institución.
- Diagnóstico precoz de malformaciones.
- Búsqueda sistemática de signos sospechosos de la presencia de malformaciones. congénitas, lo más precoz posible en la gravidez
- Elaboración de Protocolos de detección, atención y tratamiento de las enfermedades fetales más frecuentes, en conjunto con otros Servicios de Medicina Prenatal de nuestro País y con la Sociedad Iberoamericana de Diagnóstico y Tratamiento Prenatal.
- Disminución de los costos en salud, en base a menos días de internación, menos complicaciones postnatales, tratamientos menos costosos, menos secuelas en el recién nacido y niño; con la intervención a nivel prenatal.
- Coordinación que hemos logrado con otros servicios en la discusión de casos clínicos con Hospital Pereira Rossell, ASSE, MSP, Instituto de genética médica, IAMCs de Montevideo y del Interior, tendiente a unificar estudios y tratamientos a realizar con la participación de los profesionales y técnicos mejor formados.
- Realización de las Primeras Jornadas de Medicina Prenatal, en la cual participaron importantes expositores nacionales e internacionales, incluyendo especialistas en Medicina Fetal. Esta iniciativa se inscribe en el nuevo SNIS, para posicionar al Sanatorio Canzani como maternidad de referencia en alto riesgo, y asimismo, difunde una de las componentes técnicas del nuevo contrato de atención del parto en el interior del país.

2.3.1.4. Comisión de Seguridad del Paciente (COSEPA)

En marzo comenzó a funcionar en la Unidad de Perinatología (UP) esta Comisión que pone énfasis en la prevención del error en medicina. En octubre, el MSP decreta la obligatoriedad de existencia de una comisión de seguridad del paciente en toda Institución de salud, alineándose con los requerimientos de la OMS, La Joint Comision y la National Patient Safety Foundation a nivel internacional. Su objetivo es alcanzar los indicadores de salud nacionales, mitigando el error y restaurando el vínculo médico paciente, utilizando en forma óptima los recursos humanos y tecnológicos con los que cuenta la Institución.

La Comisión actuará y priorizará los programas en las áreas más carenciadas en cuanto a seguridad, considerando áreas críticas al Block quirúrgico, Farmacia, Unidad de cuidados especiales, Protocolos de atención en pacientes crónicos y agudos, Prácticas clínicas basadas en la

medicina basada en la evidencia y Detección precoz en atención primaria de salud (Centros Materno Infantiles) de complicaciones prevenibles.

La formación médica y en salud de todo el personal se fomentará en forma continua con jornadas, congresos, etc., con la consiguiente devolución de lo aprendido a la Institución. Se realizó una encuesta de cultura organizacional, cuya información está actualmente en procesamiento de datos.

2.3.1.5. Servicio de recolección de leche materna

Se firmó Convenio con el Banco de Leche Materna del Hospital Pereira Rossell a través del que se formalizó el potenciar el desarrollo de la lactancia materna para mejorar la calidad de vida y evitar ciertas enfermedades en los recién nacidos, promoviendo a nivel nacional la donación del excedente de leche humana ordeñada (LHO) para receptores de leche humana ordeñada pasteurizada (LHOP). El Servicio lleva un registro actualizado de madres que cumplen con los requisitos para ser donante, con las que se colabora informándoles sobre las técnicas de lactancia y ordeño. Semanalmente se coordinan recorridos en vehículo del BPS hacia los domicilios de las madres donantes para la recolección. El Convenio permite contar con un importante porcentaje de LHOP para nuestros recién nacidos de hasta 1600grs.

2.3.1.6. Comité de Control de Infecciones Intra Hospitalarias (CCIIH)

El CCIIH es un órgano asesor que cuenta con el apoyo de la gerencia técnica de la UP. Entre sus objetivos: lograr el control de las infecciones intrahospitalarias minimizando el riesgo de la mismas con la incorporación de protocolos de atención unificados; evaluar el cumplimiento de las normas establecidas en las distintas áreas; realizar la vigilancia activa en infección de sitio quirúrgico, para la detección precoz y tratamiento; realizar la vigilancia activa en Recién Nacidos internados en la Unidad de Cuidados Especiales (UCE) o Nursery.

Actualmente está trabajando en la actualización de algunos Protocolos y se realiza asesoramiento en Block Quirúrgico para actualización de las

2.3.1.7. Terapia celular y Medicina Regenerativa

Con la aprobación del proyecto respectivo, el BPS ingresa de pleno al campo del trabajo y estudio de las células madre, aspecto sustancial de innovación en biotecnología que incluye, como parte sustancial, la captación de donantes de tejidos placentarios y cordones umbilicales, imprescindibles para el desarrollo de un banco de dichas células madre, material que actualmente se desecha.

Inicialmente, el Proyecto se encara como un trabajo personal de la funcionaria, Dra. Susana Perdomo, que luego se hace institucional por decisión del Directorio, como parte de un proyecto a nivel nacional destinado al desarrollo de la terapia de implantes en Uruguay, del que participa la Universidad de la República, el Hospital de Clínicas y la Cátedra de Hemoterapia, a la vez que se determinan las medidas

necesarias para que el conocimiento adquirido forme parte del patrimonio y capacidades de nuestro Instituto.

2.3.1.8. Culminación de obras en Block Quirúrgico

Se cuenta con un Block Quirúrgico totalmente renovado con 4 Salas y equipamiento de última generación: 2 Salas de Cirugía (1 de ellas para realizar cesáreas y otra principalmente para practicar cirugías de niños) y 2 Salas de Partos. También fueron renovadas las áreas de circulación dentro del Block.

2.3.1.9. Servicio de ecografía

En abril se pusieron en funcionamiento dos nuevos ecógrafos adquiridos por la Gerencia Salud. Este nuevo equipamiento de alta tecnología nos permite dimensionar el Servicio en relación a la demanda (ya que al contar con nuevos equipos, aumenta la oferta de horas de estudios), y también en relación a la tecnología de los mismos (la capacidad de realizar estudios altamente especializados que hasta la fecha no se realizaban o se hacían en forma externa). La innovación de estos equipos permiten realizar ecografías en 3D/4D. La demanda del servicio para un año, tomado de abril/2007 a marzo 2008, fue de 6.995 ecografías, con un promedio diario de 30 y mensual de 583 ecografías.

2.3.1.10. Plan de Salud y Seguridad Laboral para funcionarios del BPS

Se contribuyó a la elaboración de este programa y sus actividades, las que se detallan más adelante en el capítulo relativo a Gerencia de Recursos Humanos/Relaciones Laborales.

Se comenzó, también en conjunto con Recursos Humanos, con la implementación del Proyecto "Prevención del uso de drogas en empresas públicas orientado al ambiente de trabajo, la familia y la comunidad", realizando la encuesta, técnicos del Servicio Social de la Industria Brasileña (SESI) de Brasil, a 349 funcionarios de Montevideo e Interior. Se constituyó el Comité Coordinador previsto en el Proyecto y se comenzó a elaborar la política de prevención del consumo de drogas y la campaña de difusión.

2.3.1.11. Protocolización de abastecimiento médico

Se trabajó con un consultor externo en la protocolización de los procedimientos que permitan un abastecimiento de medicamentos y material médico quirúrgico eficaz y eficiente, a tiempo real. También se integró el Comité de Terapéutica que tiene como funciones la actualización del vademécum, la protocolización de la prescripción y la recepción y estudio de solicitudes fuera de vademécum.

2.3.1.12. Proyecto para control y optimización de tratamientos de Fonoaudiología

Este proyecto surge a partir de la necesidad detectada de mejorar la calidad de prestación en fonoaudiología que reciben los pacientes de DEMEQUI, realizando un control efectivo del servicio que brindan los prestadores externos a los que se derivan esos tratamientos. Del relevamiento realizado surgen propuestas importantes como la necesidad

de protocolizar los tratamientos; emitir la orden de trabajo dirigida a un técnico específico, de acuerdo a la patología; introducir el concepto de alta (provisoria y definitiva); la formación de un equipo de evaluación de los tratamientos y mejorar la comunicación a la familia con material impreso adecuado.

2.3.1.13. Proyecto Informatización de la Gerencia de Salud

Se puso en funcionamiento el módulo de Enfermería Ambulatoria y se mejoró el circuito sanatorial, con una reimplantación de los módulos en la Unidad de Perinatología, brindándose la difusión y capacitación correspondiente. Se implantó el sistema y el nuevo procedimiento para la distribución de medicamentos al domicilio de los beneficiarios de la Gerencia Salud. A través de un acuerdo con el Correo Uruguayo, se entrega en el propio domicilio la medicación de tratamiento que requieren nuestros pacientes, lo que implica menor desplazamiento del usuario para obtener su medicación y una mejor trazabilidad de los medicamentos para el control de los mismos.

También se presentó un trabajo científico sobre la prescripción electrónica y su impacto en el uso de los sistemas de información clínica, que fue aceptado por el comité científico de Infolac, solicitando se presentara el mismo en el III Congreso Latinoamericano de Informática Médica que se realizó en la ciudad de Buenos Aires en el mes de octubre.

2.3.1.14. Ayudas extraordinarias AYEX

El BPS está realizando diversas acciones con el objetivo de racionalizar este sistema, buscando ordenar y precisar su alcance y disponer de un adecuado diagnóstico de los tratamientos y apoyos necesarios para los beneficiarios, así como de la evolución y efectividad de los mismos.

En ese sentido, se relevaron y clasificaron todos los institutos de acuerdo a la prestación que brindan y se realizaron aproximadamente 50 inspecciones, tomando en cuenta la nueva ficha diseñada para relevar aspectos edilicios, formativos, de staff y de asistencia.

También se realizó un relevamiento total de todos los beneficiarios con su carga horaria, domicilio, teléfono y su codificación diagnóstica.

Se mantuvieron entrevistas con representantes de las carreras de Psicomotricidad y Fonoaudiología, así como también con el Director de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la UDELAR a los efectos de protocolizar los tratamientos brindados por la Clínicas de Rehabilitación Integral.

Se realizaron reuniones con los responsables de Implantes Cocleares para estudiar la posibilidad de que BPS sea un Centro de Referencia para el seguimiento de estos pacientes. Y con los integrantes de Habilitaciones del MSP para generar una habilitación específica para los Institutos de Rehabilitación de Discapacitados.

En relación a los transportistas se realizó un relevamiento personalizado a nivel de las 75 empresas de todo el país y se creó una Base de datos en la cual se registraron los datos relevados de seguros, libretas, permisos y habilitaciones vigentes. Se relevaron los actuales usuarios de transporte, registrando sus datos personales y frecuencia de uso del transporte.

En este marco, el Directorio dispuso una nueva prórroga del actual régimen de AYEX, hasta fines de 2009

2.3.2 Propuestas de Proyectos para 2009

2.3.2.1. Ingreso de certificaciones médicas desde las IAMC

Se ha trabajado en un cambio profundo y radical en el sistema de certificaciones médicas de los beneficiarios del SNIS, implementando una nueva modalidad: el ingreso de la misma a través de los Prestadores Integrales. Este servicio se encuentra incluido en los actuales contratos que celebró el Instituto con los Prestadores Integrales en el marco del FONASA, junto con la declaración de fallecidos y el relevamiento de la información de contacto de los beneficiarios.

Con el mismo se busca, reducir la complejidad del procedimiento de certificación vinculado al otorgamiento del Subsidio por Enfermedad; facilitar un único medio de certificación a usuarios con múltiple actividad; reconvertir las funciones del actual Departamento Médico, para focalizarse en el control de calidad y auditoria de las certificaciones (control de ausentismo); evitar costos para otros Organismos Públicos, ofreciéndoles la utilización de este mecanismo de certificación; realizar estudios epidemiológicos.

2.3.2.2. Plan de Salud y Seguridad Laboral

Comprende: Implementación de los Programas de mejora de los ambientes y condiciones de trabajo y de prevención del estrés y el acoso laboral previstos en el Plan general del BPS; Capacitación en Salud y Seguridad Laboral en temas específicos para funcionarios de la Gerencia de Salud y Teleconsultas; Implementación de las siguientes etapas del Proyecto "Prevención del uso de drogas en empresas públicas orientado al ambiente de trabajo, la familia y la comunidad"; Reformulación del Proyecto de Higiene del Trabajo para el estudio de casos de funcionarios con certificaciones médicas prolongadas, situaciones específicas planteadas por la superioridad y de incapacidad laboral.

2.3.2.3. Prevención de Riesgos Laborales

Comprende: Asesorar a las IAMC en la instrumentación de acciones de Prevención de Riesgos Laborales Específicos, dirigidas a sus afiliados que trabajan expuestos a los mismos, en el marco del desarrollo de mayores capacidades de contralor de los servicios contratados por parte del BPS y colaborar en la gestión de acciones de prevención específicas de las PYMES, en las que a través del Sistema de Información propuesto, se

hubieran detectado problemas de salud de sus trabajadores vinculados a la actividad que desarrollan.

3. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS - ASESORÍA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN ATYR

Alineados al Plan quinquenal y las directrices estratégicas del BPS, los principales hechos que pautaron la actividad de Atyr en el año 2008 fueron:

3.1 Reforma Tributaria, Sistema Nacional Integrado de Salud, Plan de Equidad, Fondo de Cesantía de la Construcción.

Las distintas unidades de ATYR relacionadas con la implementación e implantación de estos Proyectos (Recaudación, Unidad de Procesos y Proyectos, Centro de Servicios de Desarrollo de ATYR, Asistencia al Contribuyente, Unidad de Asesoramiento Técnico), aseguraron la implantación exitosa de los mismos durante este ejercicio, para lo cual se debió realizar un importante trabajo de análisis y coordinación tanto a nivel interno, institucional así como interinstitucional.

3.2 Procesos y Proyectos

Se definió el ámbito organizacional para encarar las responsabilidades referentes a la definición y apoyo hacia una gestión por procesos, así como para la coordinación de los diferentes proyectos que debe encarar ATYR.

3.3 Asistencia al contribuyente

Se atendieron en forma presencial las consultas presentadas por contribuyentes, sobre aspectos conceptuales generales referidos a Reforma Tributaria (IRPF) y al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS). Promedio mensual: 5.700 consultas.

Durante el ejercicio se mantuvo la asistencia a los usuarios sobre la utilización del ATYRO, tanto en forma presencial, como a través del *call center* 0800-2001 y por correo electrónico. Este servicio ha merecido el reconocimiento de usuarios por su rapidez y efectividad, registrándose un promedio de 800 llamadas mensuales y un alto número de consultas presenciales sobre errores de formato que surgen al momento de presentación de las nóminas y rectificativas.

Se constató marcado interés en las empresas en requerir los detalles del cálculo efectuado por el sistema tanto de IRPF como de SNIS. Las consultas diseñadas han tenido una muy amplia aceptación, recibiendo en el entorno de las 2200 atenciones mensuales.

Se realizaron instancias de Capacitación externa, en coordinación con la Dirección Técnica de Prestaciones, con motivo de la incorporación al SNIS de empresas públicas y bancarias.

3.4 Gestión de cobros en vía administrativa

En el correr del presente ejercicio se han suscrito 16.226 facilidades de pago correspondientes a 6.400 empresas por un monto de \$ 1.027:663.499 y se han regularizado 50.486 cotizantes (dependientes y no dependientes), de los cuales 11.839 no habían sido declarados. Considerando solamente ATYR Montevideo, se han firmado 8.059 convenios por 3.023 empresas por un monto de \$ 770:443.001.

La recaudación del período por concepto de cuotas convenios ascendió a \$ 842:872.643, que adicionados a lo recaudado desde la vigencia de la Ley 17.963 significa que se ha recuperado un 54,83 % de los montos convenidos.

Se han completado 30.985 gestiones de cobro de las cuales podemos indicar: 1.303 empresas citadas e intimadas; 1.749 empresas con títulos (declaraciones de no pago impagas y/o determinaciones tributarios y/o facilidades de pago caducas) remitidos a cobro judicial; 4.813 empresas citadas por atrasos en convenios; 1.890 empresas citadas por caducidad de convenios; 223 Certificados suspendidos

3.5 Recaudación

3.5.1.- SNIS

Se efectuaron todas las acciones tendientes a dar cumplimiento al rol que se le asignó a ATyR en la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud, a saber: manejo de nuevas aportaciones (bancaria, profesional), manejo de nuevos colectivos (caja bancaria, caja profesional, jubilados), cambios en la forma de aportar que pasa a ser diferencial en función de la remuneración del trabajador y de la tenencia o no de menores a cargo, cambios de fictos de aportación de unipersonales, etc.- Tanto la recepción de las nóminas como la facturación resultante de la implantación de las modificaciones indicadas se realizó sin ningún tipo de inconvenientes.

3.5.2. IRPF

Se implementaron los cambios introducidos por la Ley 18.341 y su decreto reglamentario en lo que respecta a las modificaciones establecidas en el Impuesto a la Renta a las Personas Físicas: cambios en las escalas de rentas computables y las alícuotas correspondientes, cambios en las escalas de tasas de deducciones, cambio en el importe de la deducción por gastos de educación, alimentación, vivienda y salud de hijos menores a cargo o de hijos mayores o menores legalmente declarados incapaces, modificación en las rentas gravadas de socios, directores o síndicos.

3.5.3. Uruguay Trabaja y Objetivo Empleo

También se implementaron las acciones concernientes a ATyR, tendientes a la implementación del Programa Uruguay Trabaja, que como

ya se ha señalado, es destinado a personas económicamente activas que integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica a las cuales se les asignan actividades de distinta naturaleza en función del perfil del participante. Y también del Programa Objetivo Empleo, cuyo fin es insertar en el mercado de trabajo a desocupados de larga duración pertenecientes a hogares pobres, incentivando la contratación de personal por parte de empresas privadas a través de la reducción del costo de contratación.

3.5.4. FOCER

Se ejecutaron las acciones que permiten a BPS cumplir con el rol de organismo recaudador que le asigna la Ley 18.236 que crea el Fondo de Cesantía y Retiro de la Construcción (FOCER). En ese sentido, se realiza a través de su Tesorería o de los agentes externos, la cobranza de los aportes patronales y personales que son declarados por los contribuyentes calculando las multas y recargos en el caso de que el pago se efectúe fuera de la fecha de vencimiento. Por otro lado, ATyR transfiere a la comisión administradora del Fondo de Cesantía y Retiro de la Construcción, la información referida a los importes de los pagos efectuados por las diferentes empresas, información que se brinda también a la Repartición Finanzas para que ésta efectúe el depósito correspondiente en la cuenta del FOCER.

3.5.5. Validación de información

Continuando con la campaña de mejora en la calidad de la información presentada en Nóminas y Rectificativas, se verificó el aumento de la validación de nóminas al primer envío, pasándose de un 74 % en enero a un 85 % en octubre (en Nóminas) y de un 38% a un 60% en Líneas (respectivamente).

NOMINAS Y LINEAS VALIDADAS AL PRIMER ENVIO - MODALIDAD PRESENCIAL Y SOPORTE DISKETTE

MES DE PROCESO	UNIVERSO	VALIDADAS AL 1ER. ENVIO		TOTAL VALIDADAS		% VALIDADAS AL 1ER. ENVIO	
		HOMIINAS	LINEAS	HOMIINAS	LINEAS	HOMIINAS	LINEAS
Ene-08	MONTEVIDEO	25902	392288	39072	1467296	66%	27%
	IIINTERIOR	65698	443212	85388	749056	77%	59%
	TOTAL	91600	835500	124460	2216352	74%	38%
Feb-08	MONTEVIDEO	20313	196600	28136	983240	72%	20%
	IIINTERIOR	15277	106991	20771	188072	74%	57%
	TOTAL	35590	303591	48907	1171312	73%	26%
Mar-08	MONTEVIDEO	21904	213646	28063	846116	78%	25%
	IIINTERIOR	15967	118635	19001	185722	84%	64%
	TOTAL	37871	332281	47064	1031838	80%	32%
Abr-08	MONTEVIDEO	22474	214386	28954	1043391	78%	21%
	IIINTERIOR	16900	122775	20422	190897	83%	64%
	TOTAL	39374	337161	49376	1234288	80%	27%
May-08	MONTEVIDEO	23344	170817	38320	842105	61%	20%
	IIINTERIOR	60015	268246	83552	516856	72%	52%
	TOTAL	83359	439063	121872	1358961	68%	32%
Jun-08	MONTEVIDEO	22246	213648	27429	837090	81%	26%
	IIINTERIOR	17169	115727	21769	160651	79%	72%
	TOTAL	39415	329375	49198	997741	80%	33%
Jul-08	MONTEVIDEO	22008	320273	27458	720307	80%	44%
	IIINTERIOR	17295	177568	20432	235009	85%	76%
	TOTAL	39303	497841	47890	955316	82%	52%
Ago-08	MONTEVIDEO	21941	206339	26782	487407	82%	42%
	IIINTERIOR	17467	113301	20993	154267	83%	73%
	TOTAL	39408	319640	47775	641674	82%	50%
Sep-08	MONTEVIDEO	27761	247712	37204	552397	75%	45%
	IIINTERIOR	67673	363968	82031	514771	82%	71%
	TOTAL	95434	611680	119235	1067168	80%	57%
Oct-08	MONTEVIDEO	21910	197980	26554	371352	83%	53%
	IIINTERIOR	17859	113479	20380	147291	88%	77%
	TOTAL	39769	311459	46934	518643	85%	60%

Para ello se mantuvieron los puestos de auto-atención, profusamente utilizados por los contribuyentes y gestores.

3.5.6. Conexión Remota

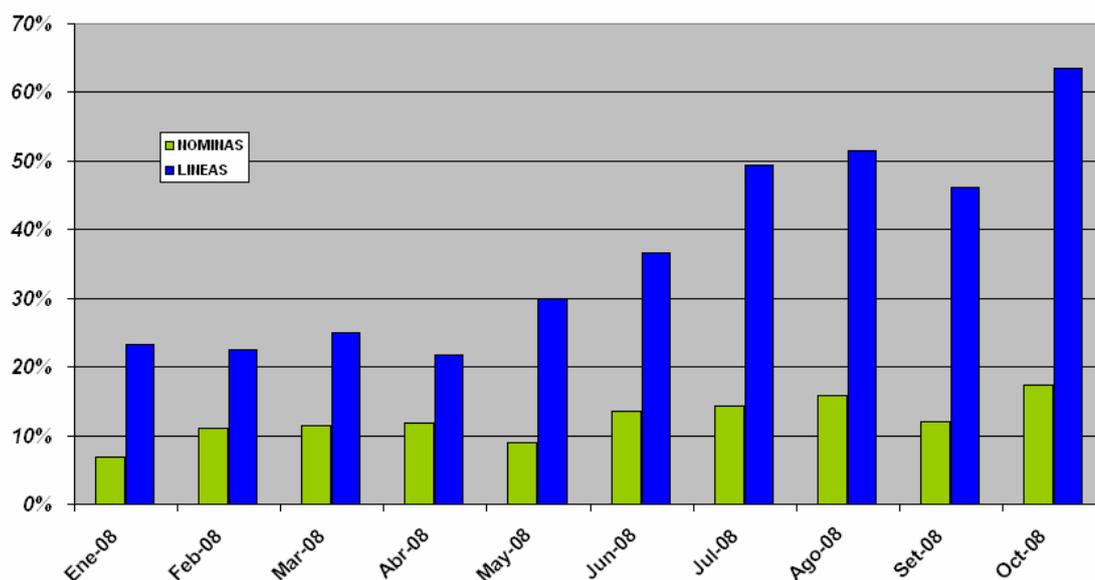
Se incrementaron las adhesiones a Conexión Remota, ingresando obligatoriamente (en forma gradual) 1015 empresas. Sin perjuicio de ello, se verificaron entre enero y octubre 8754 adhesiones voluntarias, pasando de un 6,9 % de Nóminas y un 23,2% de Líneas ingresadas en

enero por la WEB a un 17,4 % de Nóminas y un 63,5% de Líneas en octubre.

EVOLUCION DEL INGRESO DE LAS NOMINAS POR WEB - EJERCICIO 2008

MES	TOTALES		FISCALIZACION		WEB		% WEB/TOTAL PRES.	
	NOMIAS	LINEAS	NOMIAS	LINEAS	NOMIAS	LINEAS	NOMIAS	LINEAS
Ene-08	195609	3092254	2501	4778	13303	717680	6,9%	23,2%
Feb-08	74906	1573677	2271	5032	8067	352567	11,1%	22,5%
Mar-08	72845	1439523	717	1023	8226	358920	11,4%	25,0%
Abr-08	78354	1642083	1434	3989	9035	357187	11,7%	21,8%
May-08	181473	2109952	2818	7178	16168	630388	9,0%	30,0%
Jun-08	78987	1650021	3747	8541	10207	601746	13,6%	36,7%
Jul-08	77500	2012518	1409	2414	10949	994099	14,4%	49,5%
Ago-08	76775	1409344	2090	5096	11819	722868	15,8%	51,5%
Set-08	181458	2193703	1621	2832	21480	1009730	11,9%	46,1%
Oct-08	79265	1542432	2326	4108	13391	976838	17,4%	63,5%

NOMINAS INGRESADAS POR LA WEB RESPECTO AL TOTAL DE NOMINAS PRESENTADAS

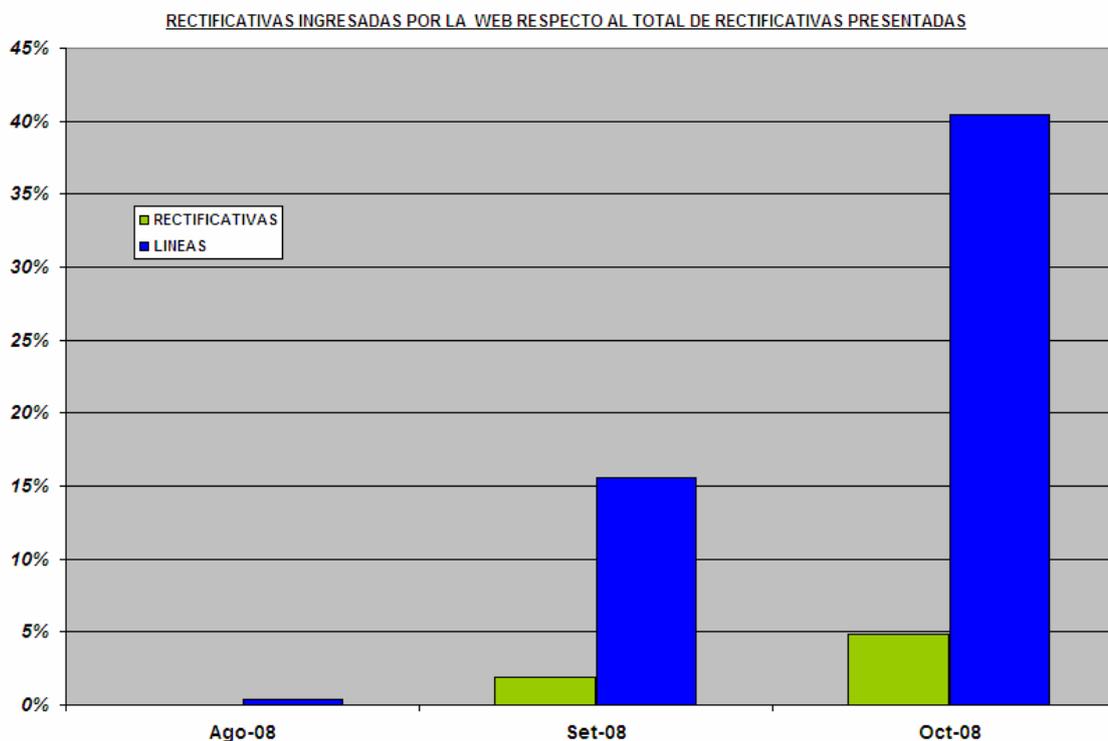


3.5.7. Ingreso de rectificativas por vía web

Desde fines del mes de agosto/08 se habilitó el ingreso de Rectificativas por la página Web, lo que rápidamente fue adoptado por los contribuyentes lográndose los siguientes resultados.

EVOLUCION DEL INGRESO DE LAS RECTIFICATIVAS POR WEB (A PARTIR DEL 26/08/2008)

MES	TOTALES		FISCALIZACION		WEB		% WEB/TOTAL PRES.	
	RECTIFICATIVAS	LINEAS	RECTIFICATIVAS	LINEAS	RECTIFICATIVAS	LINEAS	RECTIFICATIVAS	LINEAS
Ene-08	111207	243414	3312	4137				
Feb-08	86886	224478	12907	57382				
Mar-08	78796	199074	9498	11593				
Abr-08	127285	297576	15915	19474				
May-08	138596	263812	10967	13919				
Jun-08	113483	161604	7949	10059				
Jul-08	63680	127547	6827	5505				
Ago-08	84322	179496	7011	8715	29	598	0,0%	0,4%
Set-08	79819	186436	3856	4739	1471	28325	1,9%	15,6%
Oct-08	80850	237814	7836	9861	3529	92209	4,8%	40,5%



Como consecuencia de lo expuesto, mejoró notablemente el ingreso de información del sector Civil, tanto en lo que hace a la oportunidad como a la calidad.

Todos estos procesos, se enmarcan en el proceso de Reforma del Estado dentro del BPS, simplificando y facilitando la gestión de las empresas contribuyentes, con mayor rapidez y seguridad, buscando la mayor cantidad posible de transacciones vía telemática y desde la empresa.

3.5.8. Objetivos para 2009

Entre los principales objetivos y metas para el siguiente año, además del cumplimiento de las metas institucionales y los impactos de reformas del gobierno nacional, se encuentran:

- Continuar con la extensión y potenciación del mecanismo de conexión remota (vía web) para la presentación de declaraciones y rectificativas y la consiguiente obtención de facturas por parte de los contribuyentes. En ese sentido por RDT/268/2008 se dispuso un nuevo cronograma de adhesión obligatoria a Conexión Remota que en 2009 alcanzará a todas las empresas que tengan más de 20 trabajadores.
- Implementación de pagos de aportes por Internet (homebanking) para mejorar la atención hacia los clientes y utilizar más eficientemente los recursos.
- Incorporación gradual de funcionalidades a los sistemas de Cobranzas y Emisor de Documentos de Recaudación Nominada, tendientes a concretar la bajada del antiguo sistema, lo que significaría la eliminación de pagos manuales.
- Realización de acciones para lograr que la cuenta de la empresa se convierta en el canal de integración de todos los sistemas de ATyR y que la misma se consolide como la vista funcional de la situación contributiva de la empresa.

3.6 Fiscalización

Para la gestión 2008 se estableció un Plan de Fiscalización, el que fue elaborado teniendo en cuenta los objetivos establecidos para el Área: abatimiento del stock existente al 31.12.07 en el Sector Construcción y en la Gerencia de Interior, así como la realización de actuaciones proactivas originadas por análisis de selección de casos para el Sector Industria y Comercio de Montevideo.

En el período enero a octubre 2008 se ha superado la cantidad de actuaciones estimadas en el Plan, de acuerdo al siguiente detalle:

	Actuaciones Planificadas	Actuaciones realizadas	% realizado
Ind y Com - Mdeo	3205	3626	113 %
Construcción - Mdeo	1020	936	92 %
Interior	3689	4344	118 %
Total	7914	8906	113 %

Teniendo en cuenta el origen de estas actuaciones los resultados obtenidos para el mismo período, fueron los siguientes:

	Irregulares	Regulares	Otros	Total
--	-------------	-----------	-------	-------

			Resultado	
Denuncias	1948	692	472	3112
Selección	613	471	49	1133
Operativos	984	1268	125	2377
Otras Solicitudes	1344	345	595	2284
Total	4889	2776	1241	8906

Se aumentó la cantidad de actuaciones realizadas en forma integrada mediante la utilización de la herramienta Auditor, bajando sensiblemente los tiempos de finalización de la actuación con deudas homologadas.

De acuerdo al objetivo propuesto, se logró abatir el stock de actuaciones en Construcción e Interior, habiendo tenido un aumento en el stock de actuaciones de Industria y Comercio de Montevideo debido a un ingreso de solicitudes superior a lo estimado.

	Construcción		Ind. y Comercio		Interior	
	Ene/08	Oct/08	Ene/08	Oct/08	Ene/08	Oct/08
Actuaciones	168	56	99	564	1167	392
Solicitudes	198	74	116	680	1377	455

Con respecto a la Selección de Casos, se están realizando actuaciones proactivas, utilizando los cubos de Riesgo Fiscal (Sistemas de Datawarehouse) con parámetros objetivos que permiten apuntar a las “peores empresas” dentro del propio giro. Este trabajo, que ha dado buenos resultados con referencia a las irregularidades detectadas, apunta además, a la educación del contribuyente y de los colectivos, con referencia a la aplicación de los laudos, la inclusión de todas las partidas que constituyen materia gravada, concientizando a los mismos que de no regularizar su situación con respecto a sus obligaciones con la Seguridad Social, corren el riesgo de seguir saliendo seleccionadas en futuras consultas, comenzando a percibir la sensación de riesgo en la sociedad.

Se atendieron los siguientes reclamos de trabajadores en el período Enero 2008 a Octubre 2008:

	Probadas	No Probadas	Otras Situaciones	Total
Solicitudes	2320	1322	1048	4690

3.6.1. Determinaciones Tributarias

Respecto al total de Avalúos realizados en el período Enero a Octubre 2008 y las deudas obtenidas según tipos de aportación, fueron:

Aportación	Cantidad	Deuda \$
Industria y Comercio	4.424	137.547.477
Civil	9	30.449.936
Rural	126	1.021.473
Servicio doméstico	751	12.325.773
Construcción	6.215	21.625.096
Total	11.525	202.969.755

3.7. Acciones Judiciales

A fin de recuperar los créditos del Instituto, se realizaron diversas acciones judiciales las que se ven reflejadas en los Indicadores de Gestión que se detallan más adelante.

Se cumplieron satisfactoriamente los objetivos planteados a nivel Gerencial. En primera instancia eliminando el atraso de flujo proveniente de otras áreas y abatiendo el stock existente de expedientes con destino a iniciar la demanda correspondiente.

En segundo término, aumentando comparativamente la capacidad de demandas y denuncias respecto a años anteriores, especialmente en acciones respecto a empresas del interior del país.

3.7.1. Datos de gestión:

Demandas Presentadas

- Montevideo 1.964
- Interior 2.582
- TOTAL 4.546

Montos Reclamados

- Montevideo \$ 5.451.422.765,68
- Interior \$ 774.685.889,19
- TOTAL \$ 6.226.108.654,87

Montos Cobrados c/Levantamiento de Embargo Asociado

- TOTAL país \$ 50.011.009,25

Montos Cobrados correspondientes a Obligaciones con Juicio (s/Levantamiento de Embargo): \$ 26.336.130.-

Montos Convenidos correspondientes a Obligaciones con Juicio (s/Levantamiento de Embargo): \$ 98.179.020.-

Denuncias Penales: 212

Intervenciones vigentes activas (representan las empresas en actividad con pluralidad de situaciones: con retención habitual, en espera de aceptación por parte del interventor o cambio del mismo, o con intervención no efectivizada por alguna causa; no tomándose en cuenta empresas que aún no tienen la medida de intervención decretada judicialmente): 39

3.8 Resoluciones internas, anteproyectos de ley y otras normas e informes de grupos de trabajo

En el período se trabajó en diferentes propuestas y resoluciones internas, a saber:

- Plan Anual 2008 de Fiscalización, así como las partidas por tareas y cumplimiento de metas.
- anteproyecto de ley sobre personal contratado por representaciones de Uruguay en el exterior.
- anteproyecto para otorgar subsidio a hogares de ancianos registrados en el BPS.
- conclusiones del Grupo de Trabajo creado a efectos de analizar el art. 105 de la ley 18.083, de 27/12/2006.
- se proyectó, en coordinación con la Dirección Técnica de Prestaciones y con la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el reglamento para la implementación del Programa Objetivo Empleo (componente del Plan de Equidad).
- resolución reglamentando la actividad de los notificadores de ATYR.
- informes sobre anteproyectos de decretos referidos a exoneraciones de instituciones culturales y de enseñanza, y sobre modificaciones a la Ley de Reforma Tributaria.

Asimismo se participó en diferentes grupos de trabajo, entre lo que se destaca:

- Grupo de Trabajo para contemplar la Seguridad Social en las artes escénicas y la música.
- Análisis de aportación de Jardineros,
- Impacto de Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social,
- Oficios Judiciales y B.P.S.,
- Alcance del art. 105, ley 18.083,
- Análisis de Ley 18.331 sobre protección de datos personales
- Anteproyecto de ley de Jubilación de Amas de Casa
- Procedimientos para escrituración de inmuebles y medidas de administración urgentes del Programa de Viviendas para jubilados y pensionistas del BPS
- Comisión de Informalidad del Compromiso Nacional
- Grupo de trabajo sobre inclusión de Artesanos con Comisión Nacional Asesora en Dinapyme, Comisión Departamental y

Asociación Uruguay (AUDA), MTSS, IMM y Dinapyme, participando el presidente del organismo.

- Pesca artesanal con DINARA-MGAP, MTSS y agrupaciones de pescadores y SUNTMA
- Proyecto de decreto de inclusión de deportistas y proyecto de ley de regularización de clubes de fútbol profesional con participación de representantes de MTSS, MEyF, MTyD, presidente del BPS, en consulta con asociaciones gremiales del deporte profesional.

Se crearon Grupos de Trabajo a nivel de ATYR para analizar temas de aplicación interna como ser exigibilidad de certificado especial en venta de inmuebles, definición de criterios en temas de aportación según sentencia del TCA, etc.

3.9 Gestión institucional

Se realizó el análisis de reestructura organizativo-presupuestal de ATYR y se trabajó en la formulación de la planificación estratégica de ATYR para el ejercicio 2009.

La Unidad de Información, realizó el mantenimiento de la página de Información ATYR, en la que se encuentra la información relevante de todas las áreas, remitida para su publicación a través de sus idóneos.

Se desarrolló un proceso de inducción destinado a los nuevos ingresos, a resultas de los procesos de selección de personal que está realizando el BPS. Se capacitaron los nuevos funcionarios con talleres de distinta índole: Atención al Público, Gestión Tributaria, Materia Gravada y Aportación, Plan de Equidad, Procedimiento Administrativo, Licencias y Responsabilidad Administrativa.

Se iniciaron en Agosto/08, las primeras acciones hacia la asistencia primaria diferenciada de los contribuyentes, tanto presencial como telefónica. La tarea, para esta primera etapa, consiste en brindar en forma ágil la información sobre tramitación y estado de las solicitudes de Certificado Especial, habiendo sido notoria la mejora en la atención a quienes realizan la gestión de estos certificados. Se instaló también un puesto de autoconsulta en el sector para facilitar aún más la gestión del contribuyente. En la actualidad, se realizan en el entorno de las 1000 atenciones presenciales y 500 telefónicas.

3.10 Sucursal Cordón

En cumplimiento del objetivo de facilitar la gestión al contribuyente y acercar los servicios al mismo, se resolvió potenciar los servicios brindados por la Sucursal Cordón, que sólo procesaba nóminas y rectificativas y realizaba asistencia al contribuyente, dependiendo de la Gerencia de Recaudación Nominada.

A partir de Octubre de 2008, la Sucursal Cordón depende directamente de la Dirección Técnica de ATYR y comenzó el proceso de incrementar las operaciones que realiza con la emisión de certificados comunes. Se continuará con otras actividades vinculadas al área de Registro y de Gestión de Cobro en Vía Administrativa.

3.11 Registro de empresas y certificados

3.11.1. Personal contratado por Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares

Atento que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12.05.08 se extendió el plazo hasta el 30.06.08 para que los empleados de las Misiones Diplomáticas y Consulares de Uruguay en el exterior formalicen su opción por el sistema de seguridad social uruguayo y procedan a su inscripción ante el BPS. se realizó la coordinación para facilitar la adhesión a nuestro sistema de 18 personas de diferentes países, procediéndose al cálculo de las obligaciones, estando en trámite la comunicación al MRREE para el pago de las obligaciones devengadas hasta el 30.06.08, cuyo importe asciende a \$ 3.789.927,86, siendo de cargo de los titulares de cada registro, las obligaciones mensuales a partir del mes de cargo 07/008.

3.11.2. Contratos empresas unipersonales, art. 178 Ley 16.713

Aprobados: 144; Observados: 117; Sin resolver: 1

3.11.3. Registro de Exoneraciones

La entrada en vigencia de la Ley de Reforma Tributaria impuso modificaciones en las exoneraciones, obligando a un gran esfuerzo técnico-administrativo para la implementación de las adecuaciones necesarias y la efectiva comunicación al contribuyente. Esta situación se mantuvo hasta el mes de marzo/008 cuando se dictaron los decretos: N° 166/008 y 183/008, donde se interpreta cuales son las actividades comprendidas en el régimen de exención.

Por lo expuesto, se procedió, en algunos casos a las transferencias de las empresas exoneradas a la causal legítima, previo análisis de cada empresa (ej. instituciones religiosas como actividades culturales o enseñanza en el caso de colegios, liceos, etc.), además del ingreso de las resoluciones de exoneración emanadas de la Dirección Técnica, previo pronunciamiento jurídico (ONG; Guarderías subvencionadas por INAU; instituciones con convenio con MIDES; otras instituciones de enseñanzas, etc.).-

3.11.4. Certificados Comunes

En virtud de las modificaciones en materia de exoneraciones, se debieron mantener los controles manuales y la limitación en los certificados comunes expedidos a empresas que por su actividad existían dudas de la correspondencia de su inclusión en las exenciones dispuestas por la ley 18.083 (Instituciones religiosas; Instituciones con convenio con MIDES e INAU, guarderías, otras enseñanzas, etc.), a las cuales se les permitió declarar sin pago el aporte patronal jubilatorio; debiendo abonar las obligaciones personales a la espera de la definición de la normativa.

Al expedirse los certificados por menor plazo del máximo previsto legalmente, se aumentó la cantidad de los mismos, esto se mantuvo hasta la aprobación de los decretos 166/08 y 183/08, donde se define la norma a aplicar.

Datos de gestión:

- Certificados comunes expedidos en Montevideo 67.326
- Certificados comunes expedidos en el Interior del país 53.796

3.11.5. Certificados Especiales

En 2008 las solicitudes de Certificados Especiales aumentaron, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley de Reforma Tributaria. Dicha tendencia se mantuvo, lo cual se reproduce en el siguiente cuadro comparativo de los ingresos del año 2007 y año 2008.

Ingresos	Año 2007	Año 2008
Enero	782	874
Febrero	846	888
Marzo	1.071	895
Abril	832	1.470
Mayo	1.386	1.346
Junio	1.481	1.312
Julio	1.101	1.332
Agosto	1.182	1.179
Setiembre	1.064	1.252
Octubre	1.111	1.295
Totales	10.856	11.843

Por otra parte el stock generado en el año 2007, fue absorbido en su totalidad como consecuencia de cambios implementados, entre los que se detallan:

- Reorganización del trabajo, basándose en la capacitación de la totalidad de funcionarios y la unificación de criterios y procedimientos, lo que se realizó también con la Gerencia de Sucursales.
- Coordinación con otras áreas de ATYR para acortar los tiempos de demoras en la expedición de los certificados.
- Implementación de la consulta de estado en Web, para que los contribuyentes tengan una herramienta de consultar y que no solo se pueda conocer el estado concurriendo al organismo.
- Delegación de la atención primaria del contribuyente en Asistencia de ATYR, la que permite canalizar las consultas de primer nivel, manteniendo las consultas especializadas en la oficina

Estas mejoras se ven reflejadas en los siguientes cuadros comparativos:

CE emitidos	Año 2007	Año 2008
Enero	875	888
Febrero	548	1.019

Marzo	850	946
Abril	508	1.393
Mayo	812	1.234
Junio	1.201	1.233
Julio	759	1.024
Agosto	918	950
Setiembre	1.028	1.101
Octubre	887	949
Totales	8.386	10.737

Respecto del año 2007, las emisiones de CE aumentaron un 28%.

Tiempos de demora	Solicitudes de CE ingresadas en el mes de :					
	Mayo 2007		Mayo 2008		Octubre 2008	
0 días	20	3%	312	27%	163	24%
Entre 1 y 2 días	8	1%	215	19%	165	25%
Entre 3 y 5 días	9	1%	232	20%	142	21%
Entre 6 y 10 días	161	20%	135	12%	108	16%
Entre 11 y 15 días	295	37%	69	6%	42	6%
Entre 16 y 20 días	91	12%	57	5%	13	2%
Entre 21 y 30 días	123	16%	74	6%	27	4%
Entre 31 y 40 días	82	10%	45	4%	7	1%
Totales	789	100%	1139	100%	667	100%

Como se aprecia en el cuadro anterior, la distribución de los tiempos de demora se invirtieron totalmente. Actualmente más del 80% de las solicitudes ingresadas en un determinado mes, son culminadas en un máximo de 10 días.

El abatimiento del stock dependiente del departamento fue de un 100%, y de las solicitudes relacionadas con otras oficinas de casi un 99%.

Por último y sumamente relevante para este departamento, se realizó el análisis de impactos para el pasaje de la firma autógrafa a la firma electrónica, la que permitirá la impresión de los certificados por el contribuyente, sin necesidad de concurrir al organismo para su retiro.

3.11.6. Registro Contribuyentes y Empresas

A raíz de la implementación de la Reforma Tributaria y los objetivos estratégicos del BPS, a esta área le correspondió:

- Actualización de los formularios haciéndolos más amigables

- Definición de procedimientos coordinados con Prestaciones (Actividades), Cuentas Corrientes, Gestión de Cobro, Avalúos y con DGI, para solucionar inconsistencias de identificación de contribuyentes.
- Depuración de los datos de los contribuyentes para la transferencia de datos de IRPF a DGI acordando los procesos funcionales que fueron requeridos a esos efectos.
- Concreción de acuerdos con distintos Organismos Públicos e Intendencias con diversos objetivos en función de convenios marcos que apuntan a mejorar el habitat de la población, la regularización de los asentamientos, el mejoramiento de los locales de enseñanza y la creación de fuentes de empleo para diferentes tipos de personas, el realojo de grupos de personas que ameritaron construcciones, regularizaciones de asentamientos.
- Realización de mantenimientos funcionales, correctivos y perfectivos del aplicativo de Registro de Contribuyentes y Empresas y de Registro de Obras y de Registro de Representantes.
- Coordinación y trabajo en conjunto con el equipo de OPP para el Proyecto de Simplificación de Aperturas de Empresas.
- Coordinación con el INE y otros organismos para proceder a la migración de la clasificación de las actividades de los contribuyentes a la versión del CIU IV con todo el proceso de acuerdo, capacitación y migración de los datos en común con la DGI y que se lleva a cabo el 8 de diciembre del 2008.
- Puesta en producción del tributo especial de Empresas por temporada como un dato a relevar y conservar en el Registro de Contribuyentes.
- Otorgamiento de los números de registro que permiten la recaudación del SNIS y acuerdo con Prestaciones para la capacitación y gestión de los contribuyentes involucrados.
- Realización de actividades en conjunto con la Gerencia de Prestaciones Sociales para instrumentar la transferencia a BPS de los complejos habitacionales administrados por el MVOTMA hasta la fecha.

Datos de gestión:

- Información referida a ALTAS Y BAJAS DE EMPRESAS, en el período 01.01.08 a 31.10.08.

	Montevideo Interior	
Altas	17469	17033
Clausuras	9472	11911

3.12 Asesoría Letrada de ATyR

En el año 2008 los datos de gestión de la Asesoría Letrada de ATYR son los siguientes:

- expedientes entrados:	4.333
- expedientes informados:	4.964
- juicios en trámite ante el TCA:	205
- juicios ante otros Tribunales:	14
- juicios iniciados ante el TCA en 2008	95
- juicios iniciados ante otros Tribunales en 2008:	4
- sentencias del TCA en 2008:	74

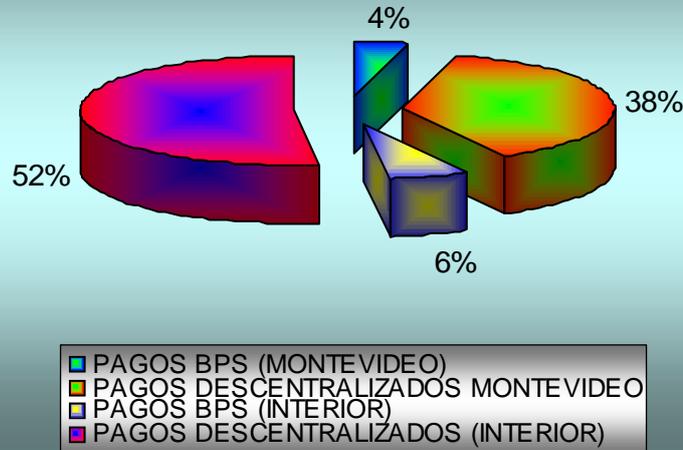
4. GERENCIA FINANZAS

4.1. Pagos de prestaciones.

PRESTACIÓN	TOTALES		
	Personas	Importe	
Ene - Oct/2008			
Asignaciones	263.617	820.729.633	Bimensual
Ayudas especiales AYEX	14.865	268.536.239	
Construcción	91.401	329.459.000	Cuatrimestral
Sub.Desempleo	59.048	826.919.331	
Sub.Enfermedad	64.314	456.344.235	
Pens. Esp. Reparatoria	2.407	302.498.628	
Plan equidad-AFAM	165.873	1.399.857.664	
Plan equidad-Uruguay Trab.	3.431	58.033.897	
Plan equidad-Asist. Vejez	3.004	66.407.532	
Sub.Maternidad	10.091	194.652.539	
Pasividades	580.763	37.669.967.169	
Trabajo a Domicilio	525	1.844.331	Cuatrimestral
TOTAL	1.259.339	42.395.250.198	

Del total de recibos emitidos, el 10% se paga en BPS y el 90% a través de las modalidades: depósito en cuentas bancarias, empresas contratistas y convenio con empresas, constituyendo una red que cuenta con mas 1200 locales de pago.

DESCENTRALIZACION GLOBAL OCTUBRE 2008



4.1.1. Convenio entre BPS y Banco de Seguros del Estado para pago de rentas a beneficiarios de BPS.

En Diciembre de 2005 se firmó un convenio de recíproca cooperación con el BSE, en áreas de la actividad que le son propias y en forma complementaria se acordó la posibilidad de abonar las rentas servidas por el mencionado banco, por medio de la red de pagos del BPS.

En consecuencia a partir de la emisión Marzo de 2008 se comenzó a migrar dichas rentas hasta completar en el mes de Octubre de 2008 el pago a 18.596 personas por un monto en el período de \$160:229.335.- Con ello se facilita a los beneficiarios el cobro en un solo recibo y lugar, de ambas prestaciones, la del BPS y la del BSE.

4.2. BPS-DGI por devolución de IRPF

También en cumplimiento del interrelacionamiento institucional BPS con DGI, se procedió a la devolución de créditos de DGI (IRPF) producto de los reclamos por inconstitucionalidad del descuento y por devolución de créditos por descuentos en demasía, se efectuaron 816 devoluciones por un monto de \$6: 180.786.-

4.3. Contribución de afiliados (Recaudación)

En el período Enero-Setiembre del 2008 la recaudación ascendió a \$34.923:359.378,64, no estando incluida la correspondiente a Administración Central.

RECAUDACION ENERO-SETIEMBRE/2008			
	MONTEVIDEO	INTERIOR	TOTAL
BPS	12.399.869.31	964.355.024,	13.364.224.33
	4,46	00	8,46
ABITAB	12.185.473.35	3.710.364.72	15.895.838.08

	8,66	2,52	1,18
BROU	24.210.451,00	909.490.178,00	933.700.629,00
CORREO	75.738.862,00	159.318.473,00	235.057.335,00
ANDA	88.670.862,00	223.377,00	88.894.239,00
NUMMI	2.192.004.806,00	2.051.229.266,00	4.243.234.072,00
BOSTON	12.452.751,00		12.452.751,00
INTERDATOS		118.985.810,00	118.985.810,00
POLAKOF		30.972.123,00	30.972.123,00
TOTAL			34.923.359,378,64

La diferencia que se establece entre ingresos y egresos es cubierta con la recaudación por impuestos afectados y asistencia financiera del Estado.

4.3. Préstamos sociales.

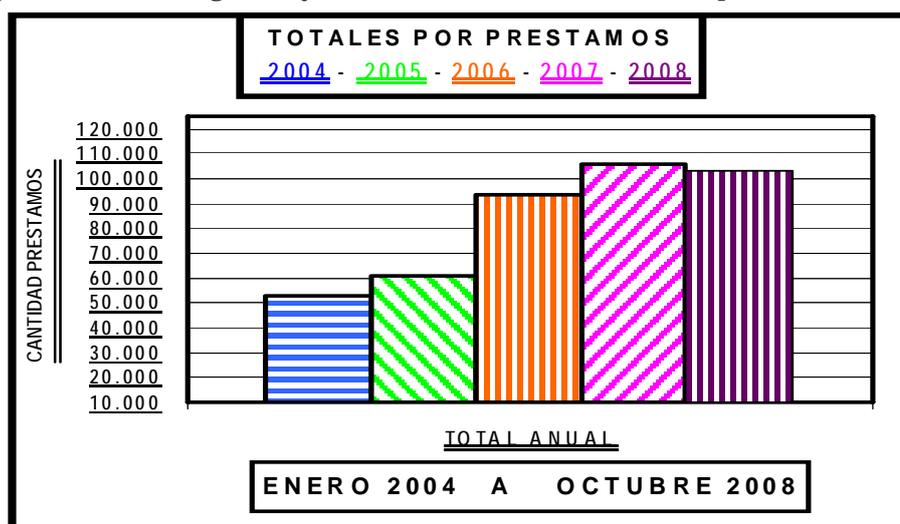
Los préstamos se realizan con fondos de las AFAP y del BROU.

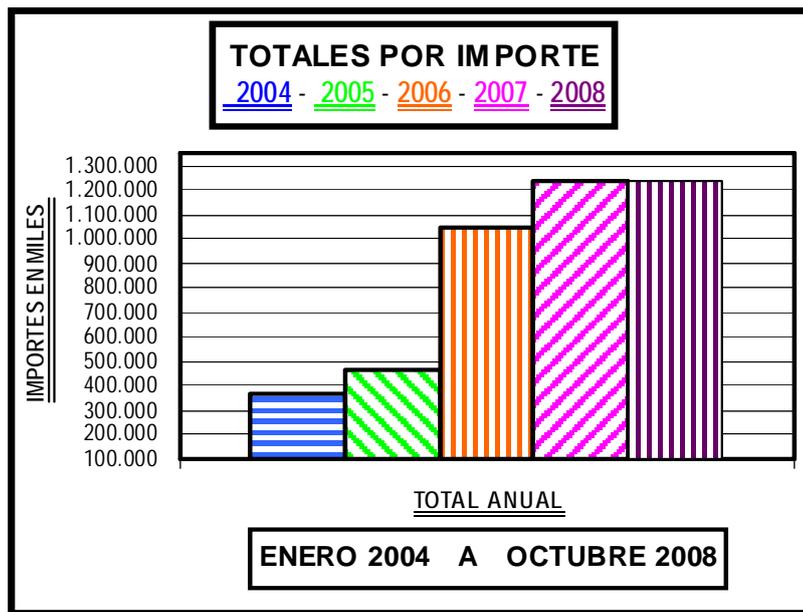
Los mismos se incrementan en forma sostenida año tras año, como queda demostrado en los gráficos.

4.3.1. Préstamos sociales al consumo con fondos AFAP

El año 2004 primer período anual completo, registró 52.256 préstamos por un monto de \$371:778.843.- y en el período Enero/Octubre del 2008, se realizaron 103.332 por un monto de \$1.238:373.800.-

Estos registros implican duplicación (crecimiento de 97.74 %) en préstamos otorgados y 233.09 % en dinero, en el período.





4.3.2. Préstamos sociales a jubilados de bajos ingresos, para tratamiento dental, lentes, audífonos, prótesis y ortesis, con fondos BROU

Se ha puesto a partir del 19 de mayo a disposición de los jubilados que se encuentren dentro de los parámetros establecidos (actualmente hasta 10 BPC nominal) el otorgamiento de estos préstamos, con planes de financiación de 6-12-18 y 24 cuotas, con un interés considerablemente menor que los préstamos sociales.

	Montevideo		Interior			
Total	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Total Cantidad	Importe
Tratamientos Dentales	239	1.576.371	588	4.351.447	827	5.927.818
Ortopedias, Audifonos, etc	176	2.508.710	199	2.300.039	375	4.808.749
OPTICAS	917	4.542.455	1.878	7.413.913	2.795	11.956.368
	1.332	8.627.536	2.665	14.065.399	3.997	22.692.935

4.3.3. Tarjeta Socio Espectacular

Abono Cultural con fondos BROU

Según el convenio celebrado entre BPS y Socio Espectacular, los jubilados y pensionistas que no superan las 6 BPC puedan ejercer el derecho a disfrutar de su tiempo, a través de la Tarjeta Abono Cultural, teniendo acceso a Teatro, Cine, Fútbol, Básquetbol, espectáculos del SODRE, de la Orquesta Filarmónica y de Carnaval.

Con el apoyo del BROU, BPS brinda un préstamo para financiar el abono anual que tiene un costo de \$400 al contado o 6 cuotas de \$70 o 12 cuotas de \$37. Hasta la fecha han obtenido su tarjeta 827 jubilados y pensionistas.

5. GESTIÓN DESCENTRALIZADA

5.1.- Gerencia de Unidades Descentralizadas

Desde la Gerencia de Unidades Descentralizadas se procuró profundizar la descentralización con el desarrollo de modelos de atención flexibles con estructuras sustentadas en procesos, adaptadas y orientadas a las necesidades y realidades locales, ampliando así el servicio, y facilitando el acceso ciudadano, actuando en coordinación con otros organismos estatales y municipales. Este es otro paso de la Reforma del Estado en el BPS.

Paralelamente se potenció el proceso de comunicación interna y externa a través de los diversos medios disponibles y de la interacción con los distintos actores locales, intentando contribuir a la profundización y desarrollo de la confianza en la Seguridad Social.

A su vez se participó intensamente en los encuentros de localidades de frontera seca organizados por el MIDES, actividad que posibilitará el acceso a derechos previsionales a ciudadanos que habitan en estos espacios binacionales.

5.1.1. Nuevas oficinas de atención periódica

Desde este esquema de acción se ha puesto en funcionamiento 3 Unidades Descentralizadas de Atención Periódica (UDAP) en el Departamento de **Salto: Colonia Lavalleja** (en conjunto con OPP en el Centro de Atención Ciudadana de esa localidad), **Constitución** y **Belén** (en las instalaciones proporcionadas por las Juntas Locales), trabajando todas *on line* con los sistemas del Instituto, lo que permite satisfacer las demandas a tiempo real, principalmente en lo relacionado con Prestaciones.

En el Departamento de **Canelones**, debido a que es el segundo más poblado del país y que constituye un compendio político, económico y geográfico de todo el Uruguay, lo que le imprime una identidad distintiva, se ha reforzado más la cobertura, por lo que además de las 17 Unidades existentes, se inauguró la UDAP **Salinas**, estando previstas otras cuatro unidades más a través del apoyo y trabajo interinstitucional con organismos locales y centrales.

En el resto del territorio se rediseñó el sistema de atención, trabajando *on line* en las localidades de **Quebracho** en Paysandú, **Vichadero** en Rivera, donde se venía atendiendo con UDAP y se estableció la UDAP **Las Toscas**, en Tacuarembó.

5.1.2. Unificación de los locales de Salto

A partir de noviembre se unificaron los locales de Prestaciones y Atyr en la ciudad de Salto, lo que fue posible la concreción de la unificación gracias al comodato firmado con el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del proceso de racionalización de bienes públicos..

5.1.3. Inauguración del Centro Cívico - Piriápolis

A través de la firma de un comodato de intercambio entre la Dirección Nacional de Catastro con el Piriápolis Fútbol Club, se inauguró en la ciudad de Piriápolis el Centro Cívico en el cual están unificados en un solo local, oficinas de dicha Dirección, la DGI y el BPS. Ello permite mejorar las condiciones locativas de atención a la ciudadanía y la racionalización de bienes.

6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Esta Gerencia desarrolla sus actividades a través de diversas gerencias dependientes como Personal, Selección y Desarrollo y Capacitación así como el Equipo de Trabajo de Relaciones Laborales, manteniendo la constante comunicación con el Sindicato del Organismo (ATSS) a través de las distintas Comisiones Bipartitas tales como “Estatuto, Reglamentos y Concursos”, “Salud Laboral”, “Estudio de Puestos de Trabajo y Desarrollo de Personal”, “Estructura y Remuneraciones”, entre otras.

6.1 Gerencia de Personal

6.1.1. Control de Personal

Durante el año 2008 procedió al cambio de los relojes biométricos de Montevideo lo que incluyó el re-empadronamiento e instrucción de mecanismos de gran parte de los funcionarios como la actualización de la base de datos del programa.

Se efectuó la actualización de las funcionalidades ofrecidas a los funcionarios y jerarcas en la página de Personal en la Intranet del Organismo y se trabajó en la propuesta de modificación del Reglamento de Responsabilidad Administrativa que ha sido remitida a Gerencia General.

Se elaboró el Procedimiento para las Horas Extras que fuera aprobado por la Gerencia General y se está elaborando el Reglamento de Horarios Especiales.

6.1.2. Sueldos

Elaboró el cierre anual 2007 del IRPF para funcionarios, pasantes, contratos a término y funcionarios incentivados y se emitieron los comprobantes DGI para realizar la declaración anual del IRPF para

trabajadores con multiempleo; se efectivizaron las devoluciones por ajuste negativo anual de IRPF del 2007 a funcionarios con un solo ingreso, incluyendo a quienes ya no conservaban la calidad de dependientes y la revisión y control anual del pago de compensaciones e implementaciones y puestas en marcha por modificaciones al IRPF y por el pago del Premio por Cumplimiento de Metas.

Se efectuó la implantación y puesta en marcha del FONASA en el ámbito interno del BPS y la adecuación de los diferentes vínculos funcionales.

6.1.3. Registro de Personal

Se ha ingresado de Prestaciones de Servicio de funcionarios y ex - funcionarios en el sistema de Reconstrucción de Historia Laboral por Conexión Remota, altas y modificaciones en SNIS, recepción, ingreso en sistema informático de formularios 3100 y sus modificaciones. Asimismo, se ha procedido a dar un total de 484 ingresos con diferente Relación Funcional.

6.2. Gerencia de Selección y Desarrollo

6.2.1. Estudios de Personal

1.a. Cambios de Escalafón:

Solicitudes en General	Solicitudes según Vacantes	En Proceso de Realización
48	37	4 Concursos

1.b. Elaboración de Bases para Concursos:

Cantidad	Interna/Externa	En Proceso/Finalizada
16	Externa	Finalizada
29	Interna	Finalizada

1.c. Altas, bajas y modificaciones de Unidades Organizativas:

Cantidad	Alta/Baja/Modificación	Externa/Presupuestal/Funcional
26	Alta	Externa
1	Baja	Externa
223	Modificación	Presupuestal
3	Baja	Presupuestal
179	Modificación	Funcional

6.2.2. Selección y Promoción

Se abocó a administrar todos los procesos de selección, incluida la logística de los mismos de acuerdo a las aprobaciones de Directorio, con

la participación del Equipo de Psicólogos del Área. También se tuvieron en cuenta los numerosos concursos realizados, iniciados en Diciembre/2007, y que se terminaron en 2008, que a continuación se detallan:

6.2.2.1. Concursos Externos

Iniciados en Diciembre/2007: se realizaron 3 presentándose 1890 postulantes para 82 puestos.

Iniciados en 2008: 9 presentándose 3705 postulantes, para 101 puestos de trabajo.-

Dentro de los concursos externos están incluidas las pasantías o becas: se iniciaron 2 presentándose 426 postulantes, para 262 puestos.-

6.2.2.2. Concursos Internos

Iniciados en Diciembre/2007: se realizaron 3 presentándose 34 postulantes para 8 cargos.

Iniciados en 2008: 8 presentándose 808 postulantes para 109 cargos.

6.3. Capacitación

Durante 2008 la formación institucional se enfocó en continuar consolidando los cambios y mejoras emprendidos en el año 2007. Además de atender las necesidades de capacitación institucionales, se dio inicio a la ejecución de programas formativos, hito clave en el cumplimiento del Plan Estratégico de Formación y Desarrollo.

En tal sentido se destaca el **programa de formación de mandos medios**, que alcanzó al nivel de gerencia media y jefaturas de toda la Organización. Se cumplió el objetivo de nivelar en competencias generales de los funcionarios de ambos estratos, a través del desarrollo de 11 talleres con una carga horaria de 56 horas. En total cursaron 105 gerentes y 117 jefes de Montevideo e Interior. La culminación del programa se prevé para el 2009 comprendiendo a quienes accedan al cargo de jefes en Montevideo e Interior a raíz de los procesos de concurso que actualmente se están desarrollando (aproximadamente 100).

Otro hito fundamental lo constituye la capacitación brindada en el marco del **SNIS y Plan de Equidad**, para los funcionarios completando a Octubre un total de 1400 cupos que incluyeron Montevideo e Interior. Adicionalmente se dictaron 32 cursos presenciales para 2.554 participantes por 23.600 horas/participantes dando de esta forma cobertura a las distintas necesidades de la organización.

Respecto a la **formación en Seguridad Social** se finalizó el desarrollo conceptual del manual interactivo para alumnos de Ciclo Básico de Secundaria y UTU el que será distribuido (55 mil ejemplares) a principios de 2009. Asimismo se está diseñando conceptualmente el manual de Segundo Ciclo que también será distribuido durante el 2009 a más de 74.000 estudiantes de Secundaria y Tecnicaturas de UTU.

Se destaca la publicación del *e-book* en forma interactiva y el sitio multimedia destinado a equipos regulares. Desde cualquier PC se encuentran disponibles estas versiones de alta interactividad que, además de contenidos didácticos, incluyen juegos y animaciones. Su destino primario fue el constituirse en el primer e-book del Plan Ceibal.

También se ha realizado una importante inversión en **capacitación externa**, especialmente en la actualización técnica y de especialización en las distintas áreas (380 participantes en 89 cursos).

Se ha mantenido con actores sociales un profuso relacionamiento interinstitucional en materia de formación y capacitación, organizando y apoyando distintas actividades difundiendo el rol y funciones del BPS. Entre ellos se destaca la realización del Equipo de Representación de Trabajadores, de un curso Virtual en Seguridad Social para 80 dirigentes gremiales de Latinoamérica.

Asimismo se ha elaborado un proyecto de **formación para dirigentes empresariales**, presentado a OIT.

En convenio marco con la **Comuna Canaria**, se ha dado un fuerte apoyo a su área de capacitación brindando cursos, apoyo técnico y compartiendo diseño de cursos. Se dictó el curso de “Metodología en Gestión de Proyectos” para mandos medios con un total de 230 participantes en 1.840 horas.

Asimismo se integra y participa activamente en la **Red Nacional de Entidades de Capacitación coordinada por la ONSC**, propiciando el intercambio de información, contenidos y prácticas a nivel de todo el Estado. Junto al Centro de Coordinación de Desarrollo se identificó la herramienta base para la Gestión de conocimiento planificándose una experiencia piloto.

En este proceso, se destaca asimismo el reconocimiento a Uruguay y al BPS, por parte de OIT y el Gobierno de Chile, invitando al organismo a exponer su experiencia de educación previsional en reciente Seminario en Santiago, así como la concreción del proyecto de **Centro de Formación en Seguridad Social, Salud y su Administración aprobado por Naciones Unidas**, ya mencionado, en proceso de licitación de obras de remodelación del Edificio Brena del BPS y de adquisición de equipamiento informático.

6.4 Relaciones Laborales

6.4.1. Procedimiento de comprobación de la aptitud funcional física o síquica del funcionario para el desempeño de sus funciones en caso de insistencias por enfermedad.

En enero, se aprobó el “Procedimiento de comprobación de la aptitud funcional física o síquica del funcionario para el desempeño de sus

funciones en caso de insistencias por enfermedad”. Se trabajó en la ampliación del mismo a efectos de atender las situaciones en que el funcionario no alcance el porcentaje de Baremo para acceder a la jubilación por imposibilidad física permanente para la tarea habitual.

6.4.2. Plan de Salud y Seguridad Laboral.

El Instituto trata de desarrollar como política fundamental el sustento, promoción y prevención de la salud y seguridad de los funcionarios que lo integran, considerando que el trabajador se ubica como centro de influencias provenientes del entorno laboral inmediato y mediato, y las condiciones de trabajo tienen un efecto directo en la salud de los mismos y por ende en la población beneficiaria del Organismo.

Preocupados por esta temática, se elabora el Plan de Salud y Seguridad Laboral ya citado, con el objetivo primordial de lograr el mayor grado de bienestar posible, a nivel físico, mental, y social de los funcionarios, procurando prevenir los daños que puedan ser causados por las condiciones y el ambiente de trabajo, buscando en los casos que se estime necesario ubicar a los funcionarios en puestos de trabajo acordes a sus condiciones fisiológicas y psicológicas; cuyo estudio se encuentra a cargo de un equipo de carácter multidisciplinario.

Para lograr su implementación se diseñaron dos grandes líneas de acción:

- Capacitación; como forma de procurar espacios de sensibilización sobre Salud y Seguridad en el Trabajo promoviendo una cultura preventiva en la Organización.
- Integración de los aspectos ambientales, condiciones de trabajo y factores psicosociales a efectos de modificar la visión tradicional que disocia la enfermedad entre sus componentes físicos y mentales.

Sobre el primer programa, se realizó la implementación a través del desarrollo de un curso Introductorio en Salud y Seguridad Laboral, cuyo objetivo es proporcionar a los funcionarios herramientas básicas para la autogestión de su salud.

Se han realizado a la fecha 19 instancias para los funcionarios de Montevideo, asistiendo 310 de ellos, de diferentes Áreas. De las evaluaciones, se desprende el interés por profundizar sobre esta temática. Como complemento de esta capacitación se creó un sitio en Intranet/RRHH que contiene información sobre la prevención de los riesgos laboral y de los daños a la salud, así como de la promoción de estilos de vida saludable.

Por otra parte, contribuyendo al Plan de Salud y Seguridad Laboral, se integró el programa de Cesación del Tabaquismo, cuyo objetivo es promover la adquisición de hábitos saludables, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y al abandono del consumo de tabaco, proyecto que se encuentra a cargo del Dpto. de Medicina Ocupacional, en coordinación con Capacitación.

Se desarrollaron también otras acciones relacionadas con el Plan: presentación de dicho Plan, como proyecto innovador, en el marco de la Red Académica de UDELAR, conjuntamente con el desarrollo de su primer programa; se publicó en la Revista de la ONSC el Plan de Salud y Seguridad Laboral como línea estratégica de la Institución, específicamente del Plan Estratégico de Recursos Humanos del Organismo; se definieron en su marco, especificaciones sobre el mobiliario ergonómico, a efectos de aplicar las disposiciones vigentes que existen sobre la materia.

En este marco también se desarrollaron otras actividades, tales como el Informe referente al Documento “Estrategia Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo” a solicitud de Directorio, y también se trataron e informaron planteos sobre situaciones relacionadas con evaluaciones médicas - psico-laborales, estudio de puestos de trabajo, asesoramiento y seguimiento a través de controles evolutivos de los casos tratados.

7. ADMINISTRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)

7.1. Coordinación de Servicios Informáticos - CSEI

Durante el 2008, la CSEI, de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Organismo, enfocó sus esfuerzos en promover el conocimiento de la población, facilitar el acceso de los usuarios a los servicios institucionales, acercar el BPS al ciudadano, hacer un uso racional y estratégico de las TI y las comunicaciones para el desarrollo institucional.

7.1.1. Nuevos servicios para los ciudadanos a través de Internet

Con el objetivo de facilitar el acceso de los usuarios y lograr un acercamiento entre el BPS y el ciudadano, en el marco del proceso de Reforma del Estado en el organismo, se incorporaron **nuevos servicios a través de la página Web:**

- Consulta de los beneficiarios del BPS sobre locales y fecha de pagos (simplemente con el ingreso de su número de cédula)
- Revisión y unificación de la información de trámites que se muestra en el sitio Web.
- Incorporación gradual de un mayor número de empresas al envío de nóminas vía Web (Conexión Remota).
- Implantación del sistema de consulta del estado de la solicitud de un Certificado Especial de ATYR desde el sitio Web.
- Implementación de Consulta Web para proveedores que permite visualizar sus datos personales, nombre de apoderados, fecha de vencimiento de certificados; conocer el estado y detalle de sus facturas, saldo pendiente, imprimir resguardos, consultar la cuenta corriente, cesiones de crédito y depósitos en garantía.

- Automatización del proceso de liquidación y pago a proveedores de servicios de salud.

7.1.2. Mejora en la calidad de los servicios:

- Se incorporaron nuevas tecnologías para facilitar el ambiente de servicios de acceso inalámbrico desde dispositivos móviles.
- Se implantó un sistema para brindar conectividad de acceso *on-line* para 6 agencias de Atención Periódica (citadas en Gestión Descentralizada).
- Se evolucionó y extendió el uso de los llamadores y agendas utilizados en ATyR.
- Se realizaron desarrollos para mejorar el “trabajo colaborativo” y la “Gestión de Conocimiento”, a partir de una nueva herramienta MOSS 2007 (SharePoint).
- En el marco de un uso racional y estratégico de las TI, se potenció y evolucionó la infraestructura de almacenamiento compartido que permitirá estar en condiciones de anticiparse a los requerimientos de los próximos años.

7.1.3. Interacción entre organismos a nivel nacional e internacional

Para fortalecer la interacción entre diversos organismos, se implementaron mecanismos de intercambio de información a nivel de Estado y MERCOSUR:

- Cooperación técnica entre BPS y la Administración Nacional de Educación pública (ANEP).
- Participación en la elaboración del cuaderno interactivo de escolares en seguridad social (libro electrónico/e-book) en el marco del Plan Ceibal.
- Cooperación técnica entre BPS y MIDES (Programa Infamilia), para el intercambio de información en el marco del PROYECTO SINIA (Sistema de Información Nacional para la infancia y la Adolescencia).
- Implementación de mecanismos de intercambio de Información de Planes y Asistencia Social con diversos organismos del Estado en el marco del PROYECTO SIAS (Sistema Integrado de Información en el Área Social).
- Cooperación en la implantación de sistema para obtención de los beneficios de Socio Espectacular para jubilados y pensionistas de bajos ingresos, con stand de obtención de la tarjeta electrónica en el hall central del edificio Sede del BPS.
- Implementación de los requerimientos de un nuevo sistema de gestión de trámites y documentos electrónicos conjuntamente con AGESIC.
- Participación activa en el proyecto MERCOSUR para el desarrollo e instalación del Sistema Informático orientado al intercambio de Información Previsional entre Brasil, Paraguay, Argentina y Uruguay.

- Participación activa de la Gerencia de los Servicios Informáticos como integrante del Consejo Consultivo de AGESIC.

7.1.4. Mejoras tecnológicas y estándares de tecnología:

- Adecuación del sitio web del BPS para el cumplimiento del estándar W3C.
- Incorporación de la herramienta Open Source JBoss Portal, sobre la que se construirá el futuro sitio WEB del BPS.

Asimismo, cumpliendo con las actividades del Programa de Mejora de la Calidad de los Servicios se contrató una Consultoría Externa sobre procesos ITIL, para el diagnóstico, evaluación de madurez y propuesta de recomendaciones sobre la función de Mesa de Ayuda, los procesos de Administración de Incidentes, Problemas, Configuración y Niveles de Servicio.

Con el objetivo de la promoción del conocimiento, se brindó apoyo en la implantación de un servicio de capacitación a distancia WEB CAMPUS, el cual permitió que fuera posible la realización de cursos de seguridad social a través de un aula virtual, como los que se detallaron en Gerencia Recursos Humanos/Capacitación.

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos legales, contractuales y con otras Instituciones Públicas, se trabajó en el desarrollo e implantación de normas aprobadas en referencia a la Reforma Tributaria, Plan de Equidad y el SNIS. En particular, en algunas actividades complejas tales como: la incorporación de los Seguros Privados Integrales al Sistema; la implantación del sistema de ingreso de nóminas de jubilados; el desarrollo de aplicativos para la segunda fase de Tributaria correspondientes a nuevos requerimientos para el tratamiento de aguinaldo y Núcleo Familiar; el desarrollo de los sistemas para los proyectos de Objetivo Empleo y Uruguay Trabaja.

Se desarrollaron asimismo, múltiples soluciones informáticas que implementaban soluciones a políticas sociales definidas por Directorio, como por ejemplo, los aplicativos de préstamos para la adquisición de prótesis y lentes para jubilados y pensionistas.

Se ha colaborado activamente con el diseño e instalación de 2 Observatorios: uno destinado a la Observación de la Dinámica Empresarial (en conjunto con OPP en el Proyecto Una ONU, ya citado) y otro destinado a la Observación de la Actividad Laboral (en conjunto con ONSC).

La CSEI coparticipa también en el emprendimiento nacional vinculado a la implantación de los Centros CAC (Centros de Atención Ciudadana) liderados por OPP.

8. ASESORAMIENTO E INVESTIGACIÓN - ASESORÍA GENERAL EN SEGURIDAD SOCIAL - AGSS

Las actividades más significativas cumplidas por la Asesoría General en Seguridad Social en el año 2008 se clasifican en:

8.1 Actividades de actualización continua:

- Mantenimiento del Sistema de Información Estadística Sustantivo
- Actualización de la base de datos estadísticos de la Asesoría Económica y Actuarial

8.2 Actividades de periodicidad constante

- Publicaciones Periódicas (Boletín Estadístico Anual con unas 350 páginas de información, 700 tablas y 300 gráficas, de distribución pública), Evolución de las Pasividades y Evolución de las Prestaciones de Actividad (de 100 - 120 páginas c/u de distribución interna), Indicadores de la Seguridad Social mensual de distribución interna, Boletín de Prestaciones de Gerencias de Sucursales y Comentarios de la Seguridad Social, libro trimestral de distribución pública de aproximadamente 200 páginas que resume diversas e importantes investigaciones y estudios realizados por expertos de la AGSS y de otras instituciones)
- Análisis financiero y presupuestal (Proyecciones Financieras para el Presupuesto Quinquenal)
- Proyecciones financieras de largo plazo para el régimen IVS (contributivo y no contributivo)

8.3 Investigaciones y Estudios Especiales

- Régimen previsional
- Análisis actuarial específico.
- Efectos financieros de cambios propuestos en los planes de prestaciones y/o recaudación.
- Fondos Complementarios de Seguridad Social
- Evoluciones de diversas variables del sistema
- Encuesta de Protección Social. Participación en el proceso de la puesta en marcha de la segunda encuesta piloto y adecuación del cuestionario para la mencionada encuesta, en coordinación con el INE.
- Estudios sobre Asignaciones Familiares para BPS y de colaboración con MIDES, AISS, OIT.
- Estudios sobre género en el marco del "Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, Políticas públicas hacia las mujeres 2007-2011".
- Investigación sobre el gasto de las familias en el cuidado de adultos mayores.
- Determinación de pautas para la creación del sistema de monitoreo de los programas de seguridad social (se comenzó por los programas no contributivos de Pensión Vejez, Pensión Invalidez).
- Implementación de un sistema de indicadores por población objetivo (se inició con personas mayores y género).

- Estudios analíticos para definir el perfil de las personas mayores y su situación actual en el contexto de las nuevas políticas públicas.

9. AUDITORÍA INTERNA - GERENCIA AUDITORÍA INTERNA

9.1 Metas y Actividades 2008

La actividad de la Auditoría Interna se ha cumplido de acuerdo a la planificación realizada para el cumplimiento de las metas y estrategias del Instituto, que se orientan hacia la mejora del sistema de control interno y de los sistemas de información del Instituto, contemplando los aspectos de seguridad y auditoría que deben estar presentes en todos ellos.

9.1.1. Metas del Sistema de Control Interno

- Impulsar mejoras al ambiente de control, a través de actividades de capacitación a los niveles de supervisión y gerencia media del Instituto entendiéndose que son los niveles más indicados para afianzar estos conceptos por la función de monitoreo que realizan.
- Enfatizar en la aplicación de metodologías de análisis de riesgos y efectividad de controles ya sea a través de auditorías planificadas o actuando como Unidad Contraparte ante Consultorías contratadas por el Instituto.

9.1.2. Metas de Auditoría de Sistemas de Información:

Las metas son:

- Fortalecer la seguridad en el manejo de los datos con el objetivo de disminuir los riesgos de fraude, pérdida o error en la información que administra el BPS incluyendo la evaluación de los procedimientos de control de acceso de usuarios tanto internos como externos a la información del organismo así como a sus distintos aplicativos.

9.2. Actividades de la Auditoría Interna

Las actividades que se realizaron para el cumplimiento de las metas reseñadas comprenden:

- Evaluación de procesos seleccionados de Prestaciones Económicas y de ATyR para continuar cubriendo las principales áreas operativas de estas dos Direcciones Técnicas.
- Revisiones de seguridad: de seguridad física en locales de Montevideo e Interior y de usuarios de distintas aplicaciones informáticas

- Seguimiento de recomendaciones de informes anteriores.
- Actuación como unidad contraparte en consultoría de apoyo para el análisis de datos sensibles de Registro de Empresas y Contribuyentes.
- Realización de talleres de Capacitación a los niveles de supervisión y Gerencia Media de las Unidades Descentralizadas del Interior en procedimientos de control para una eficiente supervisión de la gestión.

Asimismo, la Auditoria ha desarrollado **otras actividades**, tales como Auditorías solicitadas por la Dirección del Instituto; Informes de análisis de viabilidad de las Cajas de Auxilio (Seguros Convencionales); Integración del Comité de Auditoría

9.3 Proyectos 2009

- Potencialización de las actividades de control en los niveles de supervisión del Instituto.
- Evaluación de riesgos y análisis de suficiencia de controles en los principales procesos de Recaudación que realiza ATyR.
- Otras evaluaciones y auditorías que solicite la Dirección del Instituto.
